

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**P.C.I. SOCIEDAD ANONIMA -**

Comuníquese la constitución de una sociedad anónima. 1º) Socios: Miguel Angel Sacci, casado, argentino, domicilio José Ingenieros 1.445 Mendoza, 35 años, D.N.I. 16.751.762, Técnico Electromecánico; Luis Mario Ahumada, casado, argentino, domicilio Cobos 163 Dorrego, Guaymallén, Mendoza, 42 años, D.N.I. 12.162.511, Técnico Electrónico; Miguel Sacci, casado, argentino, domicilio Mitre 1.323 Las Heras, Mendoza, 62 años, empleado, L.E. 4.184.730; Rosalba González, casada, argentina, domicilio Mitre 1.323 Las Heras, Mendoza, 62 años, L.C. 2.805.787, ama de casa. 2º) Acto Constitutivo: Escritura Pública Nº 87 de fecha 1-7-99, pasada por ante el Escribano Jorge Raúl Lucena Cabello. 3º) Denominación: «P.C.I. Sociedad Anónima». 4º) Domicilio: La dirección o asiento de su domicilio social se ha fijado en Buenos Aires 369 Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: la a) Comercial: En general, la compra, venta, permuta u otro tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, productos vegetales, animales o minerales, automotores, herramientas, productos químicos, mercadería en general, patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio o industria, modelos, diseños y procedimientos industriales. Y en particular, la compra, venta, permuta, alquiler, concesión y/o leasing, de sistemas, programas y equipos de informática, seguridad electrónica y comunicaciones. b) Industrial: La creación, transformación, manufactura, elaboración, industrialización, ensamble, diseño, invención, fabricación o adaptación y modificación legalmente permitida, por cuenta propia o por intermedio de terceros, de todo tipo de productos y subproductos,

con materiales o materias primas elaboradas semielaboradas o no, de producción nacional o extranjera, programas y equipos de informáticas, seguridad electrónica y comunicaciones. c) Exportadora e Importadora: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología y en especial, de sistemas, programas y equipos de informática, seguridad electrónica y comunicaciones. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes y en la medida que las actividades reservadas profesionalmente a personas físicas matriculadas de la actividad, sean ejecutadas por este tipo de agentes. d) De Servicios: Mediante la prestación por sus propios integrantes o por terceros contratados, de servicios técnicos de instalaciones, reparación y/o mantenimiento de sistemas, programas y equipos de informática, seguridad electrónica y comunicaciones. También podrá la entidad, prestar servicios de programación, sistematización y/o cómputos y/o de procesamiento de datos, en la medida que las actividades reservadas profesionalmente a personas físicas matriculadas o diplomadas de la actividad específica de que se trate, sean ejecutadas por este tipo de agentes. Quedan excluidos expresamente de este detalle la prestación de servicios de seguros o cobertura de riesgos. e) De Instrucción: Mediante el dictado por personal idóneo y de ser el caso, diplomado, de cursos de capacitación y entrenamiento en el manejo de computación, sistemas, programas y equipos de informática, seguridad electrónica y comunicaciones. Para la expedición de certificados con incumbencias profesionales de este tipo de cursos, la Entidad deberá previamente, cumplimentar las exigencias de las normativas vigentes en la materia. f) De Consultoría y Asesoramiento Técnico: Mediante la prestación con fines lucrativos, de asesoramiento para la organización de empresas, en cualquiera de aquellos

sectores o actividades que requieran de sistemas, programas y equipos de informática, seguridad electrónica y comunicaciones, en especial en cuanto a análisis de sistemas y programación, estudios e instrumentación de servicios informáticos operativos, sean ellos administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, mediante manuales mecánicos o electrónicos u otros medios y para la implementación de sistemas de comunicaciones y de seguridad electrónica, por asistencia tecnológica. g) Inmobiliaria: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, arrendamiento, aparcería, fideicomiso, concesión o cualquier otro tipo de explotación o bien, para su reventa y/o permuta, de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales, la afectación a regímenes especiales, tales como los de forestación, loteo, fraccionamiento, parcelamiento, condominios, pre-horizontales y de propiedad horizontal o cualquiera otro que futuras legislaciones autoricen, todo ello con fines lucrativos. h) De Agrupación, Asociación o Unión Empresaria: Mediante la participación en la constitución o integración de otras sociedades comerciales legalmente constituidas o la agrupación con otras personas jurídicas para fines empresarios comunes y/o la unión transitoria de empresas para fines temporalmente limitados y específicamente determinados. i) De Mandatos Comerciales: Mediante el ejercicio con fines lucrativos de todo tipo de mandatos lícitos, en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que puedan en su caso indicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, fideicomisos u otro tipo de negocios fiduciarios, en la medida que los mandatos y las leyes los permitan, incluyendo el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y comisiones. j) Inversiones Financieras y de Crédito: Mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales, provinciales, municipales. Mediante la emisión y colocación de obligaciones negociables con o sin garantía, previa autorización de la autoridad de aplicación. Mediante la intervención en la compra-venta de acciones, obligaciones ne-

gociables, letras hipotecarias, de cuotas partes, de cuotas de capital, títulos, debentures, bonos, certificaciones de depósitos, derechos y acciones, prendas y de cualquier otro valor mobiliario o título valor en general u otra forma lícita de inversión de fondos con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos o de financiación de operaciones comerciales con o sin garantías reales o personales, que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero ni supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Dentro de este objeto, la entidad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar para sí o para terceros como tal. Quedan expresamente excluidas de este objeto, las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que dentro de las actividades crediticias, tengan especial fiscalización estatal y requieran para su despliegue legal, de un objeto expreso, único y excluyente, además de otros requisitos. 6º) Duración: noventa y nueve años a partir del 1-7-99. 7º) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Pesos ochenta mil, representado por ochocientas acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción y, con valor nominal de Cien pesos cada una. 8º) Organismo de Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. Se designa para integrar el primer directorio al señor Miguel Angel Sacci como director titular y con el cargo de presidente y, al señor Luis Mario Ahumada como director suplente. 9º) Organismo de Fiscalización: Mientras no se den los supuestos del artículo 299 de la ley de sociedades, se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor del artículo 55 de la misma ley. 10º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, y en caso de existir designado, del vicepresidente en su reemplazo o, de un director en ausencia de és-

tos. 11º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 89780

1/11/99 (1 P.) \$ 60,80

(\*)

**BRASTUR S.R.L.** - 1) Integrantes: Emilio Leandro Antonio Babillón, documento de identidad tipo D.N.I. Nº 20.335.399, con domicilio en calle Belgrano 923, dpto. «B» de la Ciudad de Mendoza, soltero, argentino, mayor de edad, nacido el día 11 de junio de mil novecientos sesenta y ocho y Raúl Alejandro Bialet, documento de identidad tipo D.N.I. Nº 22.559.149, con domicilio en calle Teurlay 527 de Guaymallén, Mendoza, soltero, argentino, mayor de edad, nacido el día 12 de noviembre de mil novecientos setenta y dos; 2) Fecha de constitución: 14 de octubre de 1999. 3) Razón Social: «Brastur S.R.L.». 4) Domicilio de la Sociedad: Teurlay 527 de Guaymallén, Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto funcionar como agencia de viajes y turismo, realizando por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la contratación, prestación, promoción y venta de servicios de transporte aéreo, marítimo y terrestre, alojamiento, gastronomía y otros relacionados con la actividad turística; dentro del territorio nacional y en cualquier parte del mundo, pudiendo realizar cualquiera de ellas en forma individual o conjunta. La sociedad también podrá realizar compras, ventas y/o locación de inmuebles y comercializar franquicias, representaciones y/o distribuciones que la misma pueda llegar a poseer. 6) Plazo de Duración: treinta años a partir de la fecha de constitución. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Cinco mil (\$ 5.000) integrado por quinientas cuotas sociales de Pesos (\$ 10) cada una de valor nominal. 8) Organo de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará, en forma conjunta e indistinta a cargo de los dos socios Emilio Leandro Antonio Babillón y Raúl Alejandro Bialet, en calidad de socios administradores, tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma de cualquiera de ellos. Las decisiones o resoluciones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que represente como mini-

mo más del sesenta por ciento (60%) del capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario se necesitará además el voto de otro socio. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 89821

1/11/99 (1 P.) \$ 21,85

(\*)

**ESSA Seed SOCIEDAD ANONIMA** - 1- Socios: Alfonso Alberto Thomé, argentino, D.N.I. 13.335.607, CUIT 20-13335607-0, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en calle Moldes 351, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; Héctor Daniel Spigatin, argentino, D.N.I. 20.494.105, CUIT 20-20494105-0, ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en calle Bruno Villegas 70, La Consulta, San Carlos, Mendoza y Luis Rufo Lugea, argentino, D.N.I. 16.636.713, CUIT 20-16636713-2, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Moldes 351 casa 8, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 2- Fecha Instrumento de constitución: escritura Nº 42 fecha 17/6/99, escritura Nº 73 fecha 15/9/99 y escritura Nº 82 fecha 25/10/99 Escribana Daniela Rosana Di Carlos, Registro Notarial 441 Capital. 3- Razón Social: ESA Seed Sociedad Anónima. 4- Domicilio Social: calle Av. Mitre 1883, Ciudad, Departamento de Capital, Provincia de Mendoza. 5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar bajo cualquier forma asociativa lícita la explotación por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades: A) Agrícola: Todo lo relacionado a la actividad en forma directa o indirecta. Producciones agrícolas en general en semillas o frutos, viveros, herbicidas, fertilizantes, maquinarias, productos biológicos y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. B) Industriales: Toda actividad dentro del ramo de la producción, desarrollo, creación, mejoramiento de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos, maquinarias, insumos y demás bienes relacionados con la actividad. C) Tecnológicas: Toda actividad relacionada en forma directa con la investigación, desarrollo, aplicación, introducción y comercialización de tecnología en todos los rubros in-

dicados en el objeto social de esta sociedad. D) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión, distribución, representación, tomar comisiones, tanto en el país como en el extranjero de todo lo relacionado con semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad, productos vegetales, químicos, patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio e industria, modelo de diseño y procedimientos industriales referentes a la actividad pudiendo actuar como proveedora del estado nacional, provincial, municipal o cualquier entidad autárquica, nacional o extranjera, inversiones financieras y de crédito, mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. Inversiones en compra-venta de acciones, letras, títulos, debentures o de cualquier otros valores. Otorgamiento de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aporte público de dinero que no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. La sociedad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Queda excluido de este objeto, las actividades que tienen regulación especial por la ley de entidades financieras u otras normas para que la entidad deba tener objeto único y específico. Podrá además realizar todo otro tipo de actividades que sean relacionadas, conexas o útiles al objeto social. E) Licitación: Intervenir en toda clase de licitaciones tanto de entidades privadas como públicas, nacionales o extranjeras. Análisis de ofertas y adjudicación sean en concursos públicos o privados. F) Servicios: Reparación, locación y mantenimiento de toda clase de maquinarias. Prestación de servicios profesionales de ingeniería agronómica, análisis técnicos económicos de proyectos, resolución de problemas relacionados con el agro. 6- Plazo de Duración: 99 años que se contarán a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000) representados por mil doscientas (1.200) acciones de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto

por acción. El capital suscrito puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 y 194 de la Ley 19.550. 8- Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de un (1) director y un máximo de cinco (5) directores titulares, electos por el término de un ejercicio económico. La asamblea debe designar igual número o menor de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores, en su primera reunión deberán designar un presidente y en caso de elegirse directorio colegiado podrán elegir un vicepresidente. Este último reemplaza al primero, en caso de ausencia o impedimento. El primer Directorio será integrado por: el Presidente Alfonso Alberto Thomé, Vicepresidente Luis Rufo Lugea y Director Suplente Héctor Daniel Spigatin. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de sus miembros. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. 9- Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley de Sociedades, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada ley. En caso que la Sociedad se encontrara comprendida en alguno de los supuestos del Art. 299 inc. 2, Ley de Sociedades, se procederá a la elección en Asamblea Extraordinaria, del síndico titular y el suplente por el término de tres años. 10- Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 89809

1/11/99 (1 P.) \$ 49,40

## Convocatorias



**ICEC S.A.** - Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse en el domicilio social, sito en Joaquín V. González 215 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, el día 8 de noviembre de 1999 a las (9) ho-

ras, en primera convocatoria o a las (11) horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2- Consideración de la memoria, inventario y balance general, estado de resultados y notas complementarias a los estados contables, todo por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. 3- Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su retribución. 4- Destino de los resultados. 5- Designación de directores titulares y suplentes.

Bto. 89603

26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.)

\$ 38,00

#### **SANATORIO POLICLINICO GENERAL ALVEAR S.A.**

Pellegrini esquina Albox, General Alvear, Mendoza. Asamblea General Ordinaria. Primera Convocatoria. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 1999 a las 21:00 hs. en el local ubicado en calle Albox y Diagonal Carlos Pellegrini de la Ciudad de General Alvear, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Documentación Contable de acuerdo al Art. 234, Pto. 1 de la Ley 19.550 a moneda constante correspondiente al ejercicio Nro. 33 cerrado al 30 de Junio de 1999 a saber: a) Aprobación de la Memoria del Directorio; b) Aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Notas Anexas, Cuadros e Informes Profesionales; c) Aprobación del Proyecto de Distribución y Remuneración del Directorio. 4) Elección de hasta 5 (hasta cinco) Directores Titulares y 2 (dos) Suplentes. 5) Elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente. 6) Elección de 2 (dos) Accionistas para control de Convenios Capitados. General Alvear (Mza.), 2 de Octubre de 1999. El Directorio.

Bto. 89705

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.)

\$ 52,25

**ANTONIO GUERRA S.A.** El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1999 a las 20,00 horas, en su sede social de Avda.

Bandera de los Andes 888, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente del Directorio, suscriban el Acta de Asamblea. 2- Asamblea fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y demás anexos y notas correspondientes.

Bto. 89715

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.)

\$ 23,75

(\*)

#### **CUYUM INVERSORA S.A.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cuyum Inversora S.A., en primera y segunda convocatoria simultáneas a realizarse el 16 de noviembre de 1999, a las 20 y 21 horas respectivamente, en el domicilio de calle Necochea N° 183, tercer piso de la ciudad capital de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1 - Designación de dos accionistas, para que junto con el presidente suscriban el acta. 2 - Consideración de la prórroga de la vigencia del contrato de condominio accionario y administración de los accionistas a favor de la sociedad. 3 - Consideración de la estrategia de venta seguida por el Directorio y análisis de las ofertas recibidas por la negociación de las acciones de Asociart ART S.A. Se recuerda que para asistir a la Asamblea es necesario manifestar tal intención con no menos de tres días de antelación a la fecha de su celebración. El Directorio.

Bto. 89778

1/2/3/4/11/99 (4 Pub.) 38,00

(\*)

#### **CUYUM INVERSORA S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria simultáneas a realizarse el 16 de noviembre de 1999, a las 18 y 19 horas respectivamente en el domicilio de calle Necochea N° 183, tercer piso, de la ciudad capital de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1 - Designación de dos accionistas, para que junto con el presidente suscriban el acta. 2 - Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la ley de sociedades por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999. 3 - Consideración de la

gestión de los directores y determinación de su remuneración. 4 - Destino de los resultados. 5 - Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros, por el lapso de tres ejercicios. 6 - Designación de las personas para hacer los trámites administrativos que demande lo resuelto por la Asamblea. Se recuerda que para asistir a la Asamblea es necesario manifestar tal intención con no menos de tres días de antelación a la fecha de su celebración. El Directorio.

Bto. 89778

1/2/3/4/11/99 (4 Pub.) \$ 41,80

(\*)

#### **UNION VECINAL «EL CHAÑARAL»**

La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los socios a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de noviembre de 1999, a las 10.00 hs. en el local del Centro de Salud, sito en calle El Chañaral 4.170, El Tolledano, Distrito Las Paredes del Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar junto con el presidente y el secretario, el acta de asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Rectificación de lo tratado y aprobación del último balance al 31 jul. 99. 4- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999. 5- Renovación total de autoridades que integran la Comisión Directiva. San Rafael, octubre 4 de 1999. Pedro Arenas, vicepresidente a cargo presidencia. Juan Carlos Cuello, secretario.

Bto. 77587

1/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

#### **JAIME GENOVART S.A.C.I.A.F. e I.**

Convoca a la realización de la Asamblea General ordinaria de accionistas, a realizarse el 17 de noviembre de 1999, a las 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social sita en la calle Entre Ríos 299, Ciudad de Mendoza para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1º) Tratamiento de las causales que moti-

varon la convocatoria fuera de término. 2º) Consideración de la memoria, balance, estado de resultados, revalúo, y anexos pertinentes, correspondiente al período 97/98. 3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico correspondiente al período señalado en el punto dos del orden del día y destino a dar a los mismos. 4º) Fijación del número de directores (Art. 10 del estatuto social). 5º) Integración del directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto cuatro del orden del día. Fijación de sus remuneraciones. 6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente. Determinación de sus remuneraciones. 7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Bto. 89819

1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 52,25

(\*)

#### **ASOCIACION VECINAL SAN JUAN BOSCO.**

La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21/11/99 a las 9 hs. en calle Catamarca y Gorriti, Barrio Don Bosco, Gillén. A fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior; 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea del día 21/11/99 juntamente con el Presidente y el Secretario; 3) Consideración del Balance del período 1/10/98 al 31/08/99 e Informe de Revisores de Cuentas; 4) Elección de autoridades para renovar la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 28/10/99.

Bto. 89811

1/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

#### **COOPERATIVA DE PROVISION VENDIA LIMITADA.**

El Consejo de Administración, invita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 1999, a las 21.30 horas en la casa N° 440 del Pasaje Correa Sarrat de Godoy Cruz - Mendoza para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Informe asamblea fuera de término; 2º) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario; 3º) Consideración y

aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Inventario, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe del Síndico e Informe del Contador, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/09/96; 30/09/97 y 30/09/98 respectivamente; 4°) Elección de consejeros titulares y suplentes, un síndico titular y uno suplente, 5°) Proclamación de las autoridades electas.

Bto. 89832  
1/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA - REGIONAL CENTRO.** En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 5350, Art. 52 y 53; el C.A.M. Regional Centro, convoca a los matriculados habilitados domiciliados en esta jurisdicción, a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 27 de noviembre de 1.999 a la hora 9,00, en la sede del C.A.M., Mitre 617, 5° piso de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1 - Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Lectura de la Memoria del ejercicio '98-'99. 3- Presupuesto de gastos y recursos del próximo ejercicio 1.999-2.000. 4- Designación, de dos colegiados presentes para suscribir el acta. Nota: Queda suspendida la convocatoria fijada para el día 23-10-99 a la hora 9,00 en la Sede del CAM, Mitre 617, 5° piso, Mendoza.

Bto. 89836  
1/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA,** convoca a sus colegiados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1999 a las 9,00 horas en la Sede del CAM, Mitre 617 piso 5° de la ciudad de Mendoza, para tratar la siguiente: Orden del Día: 1°) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2°) Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio 98-99. 3°) Presupuesto de gastos y recursos para el próximo ejercicio 1999-2000. 4°) Resumen de proyección y alcance de la labor hecha por la Mesa Directiva. 5°) Designación de dos colegiados presentes para suscribir el acta. Nota: Queda suspendida la convocatoria fijada para el día 30-10-99 a la hora 9,00 en

la Sede del CAM, Mitre 617, piso 5°, Mendoza.  
Bto. 89837  
1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**ASOCIACIÓN VECINAL «LOS CEIBOS».** La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el sábado 13 de noviembre de 1999 a las 17 horas, a realizarse en nuestra sede social de calle Julio Leonidas Aguirre N° 1575 esquina Malvinas Argentinas del Distrito Belgrano Guaymallén - Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la última Asamblea General. 2) Elección de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta. 3) Explicación de la demora en el llamado a Asamblea General. Lectura de Memorias al 31/5/98 y 31/5/99. 5) Consideración de los Balances de los ejercicios 1/6/97 al 31/5/98 y 1/6/98 al 31/5/99. 6) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo a los Estatutos. 7) Consideración del Proyecto de construcción de viviendas en la manzana «L» y lote 9 de la manzana «I», además del Edificio del Centro Social y Cultural en los lotes 9 - 10 -11 de la manzana «E» y espacios verdes en las manzanas «H» y «K». Mauricio R. Valente, Secretario a cargo de la Presidencia. Roberto Di Marco, Tesorero. Nota: Para facilitar la participación de los señores socios en la Asamblea General Ordinaria y dado la importancia de los temas a tratar, se ha resuelto que con solo abonar el importe de una cuota (\$ 3) se los considera al día. Los miércoles y viernes de 18 a 20 horas se atiende en la sede de la Asociación. Puede abonar su cuota hasta el viernes 12 de noviembre a las 20.

Bto. 89840  
1/11/99 (1 P.) \$ 11,40



**Irrigación y Minas**

Irrigación Expte. SM-43318, Fernández Giménez de Mastihuva Catalina perforará 250 mts. en 14»/8» en su propiedad de calle Zanguinetti s/n, Nueva California, San Martín.  
Bto. 89770  
29/10 y 1/11/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Expte. N° 349/C/94 caratulado «CAROTTI MARTIN ANTONIO s/ CATEO EN DISTRITO MINERO N° 9 - DEPARTAMENTO SAN RAFAEL». A fs. 2 obra presentación de fecha 8 de julio de 1994, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita permiso de exploración, sustancias de primera, en una superficie de 9.200 hectáreas, en terrenos ubicados en el Departamento de San Rafael de esta provincia de propietario desconocido, que ubicara de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.108.997 - Y: 2.546.000; Punto B) X: 6.108.000 - Y: 2.548.000; Punto C) X: 6.102.000 - Y: 2.548.000; Punto D) X: 6.102.000 - Y: 2.552.800; Punto E) X: 6.098.000 - Y: 2.552.800; Punto F) X: 6.098.000 - Y: 2.553.800; Punto G) X: 6.093.020,62 - Y: 2.553.800; Punto H) X: 6.092.364,40 - Y: 2.553.018; Punto I) X: 6.091.999,94 - Y: 2.553.323,84; Punto J) X: 6.092.000 - Y: 2.549.100; Punto K) X: 6.093.300 - Y: 2.546.000. Ubica este pedido en lámina N° 48, Distrito Minero N° 9 - Departamento San Rafael. Superficie registrada 8.349,92 ha. A fs. 36 se provee: Anótese el pedido en el Registro de Exploraciones y publíquense edictos, conforme el Art. 46 C.P.M. Fdo. Ing. Mario Alberto Mendoza - Director - Dirección de Minería e Hidrocarburos. El oficio de la Dirección Provincial de Catastro informa que el predio solicitado en autos es propiedad de Godofredo Shoustal, no contando con datos registrales referidos al domiciliado del mismo. Escribanía de Minas, Dirección de Minería, Mendoza. M. Gabriela Mechulán, escribana.

Bto. 89745  
1/5/11/99 (2 P.) \$ 26,60

**Remates**



**Ricardo Comisso,** martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro, autos 151.784 caratulados «MONTEMAR C.F. c/RAUL ESTEBAN HERNANDEZ p/P.V.E.», rematará noviembre dos 1999, doce horas, en los Estrados del Juzgado (quinto piso ala norte, Palacio Justicia): 50% indiviso inmueble propiedad del demandado Raúl Esteban

Hernández, ubicado en calle Las Amapolas 1101 (Barrio TAC), Godoy Cruz. Superficie: 197,78 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 05-310404, Nom. catastral 0502020009000001. Registro Público y Archivo Judicial: 44.635/5 Folio Real. Municipalidad Padrón 34.936. OSM. Cuenta N° 156-0200028-000-5. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 712,72 al 31-5-99. Municipalidad \$ 568,05 al 1-6-99. OSM. \$ 159,48 al 26-5-99 (todas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo autos N° 158.266 «Banco Mayo c/ Hernández p/Ejecutivo» del 1er. Juzgado Paz, sobre parte indivisa del demandado, por U\$S 5.386 al 1-7-98. Embargo de los presentes autos por U\$S 4.650 al 4-12-98. Mejoras: construcción antisísmica, consistente en una casa, una planta, dos puertas de acceso. Tres dormitorios, baño completo e instalado, cocina y living comedor. Garage abierto, sin portón ni techo. Patio posterior y lavandería. Pisos baldosas plásticas. Techos: losa impermeabilizados con membrana asfáltica. Cielorraso yeso. Falta pintura. Vereda baldosa. Callas asfaltadas (esquina) y luz a mercurio. Servicios: luz, agua y cloacas (red de gas pasa por vereda, no ha sido instalada en el interior). Ocupada por el demandado, su familia y la madre del mismo (propietaria del otro 50%). Avalúo fiscal 99: \$ 15.643. Base (50% del 70%) \$ 5.475,05 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).  
Bto. 89036  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 95,00

**Ricardo Comisso,** martillero 1791, Espejo 65, 5° piso of. «A» Ciudad. Orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Secretaría Doce, autos 97.304 caratulados «BANCO QUILMES S.A. c/JOSE ANTO-

NIO REY p/PVE» rematará noviembre dos 1999, diez horas, en los Estrados del Tribunal (segundo piso, ala norte, Palacio Justicia): Inmueble propiedad del demandado José Antonio Rey, ubicado en calle Laprida N° 730, primer piso, departamento 18 Ciudad de Mendoza. Superficie cubierta propia 86,37 m2, cubierta común 17,26 m2, total superficie cubierta: 103,63 m2. Superficie no cubierta común de uso exclusivo (terrazza) 38,26 m2. Sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, correspondiéndole el 6,88% del edificio. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 01-28452-0, Nom. Catastral 0101080022000038. Registro Público y Archivo Judicial N° 1801, fs. 253, T° 8 de Ciudad Oeste. Municipalidad: manzana 700, parcela 01, subparcela 16. OSM. Cuenta N° 080-0056604-018-7. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 3.411,87 al 31-8-99. Municipalidad: \$ 1.820,88 al 25-8-99. OSM. \$ 6.302,15 al 1-9-99 (todas deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 3.828,40 al 29-5-98. Mejoras: departamento antisísmico. Tres dormitorios, baños completo e instalado, cocina y living comedor. Terraza. Pisos cerámico. Techo losa. Cielorraso yeso (con excepción al living comedor que es de machimbre). Bien de pintura. Todos los servicios: luz, agua, gas y cloacas. Ocupada por el demandado y su familia. Avalúo fiscal 99: \$ 16.767. Base (70%) \$ 11.736,90 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador; como así también la tramitación del certificado catastral que deberá estar agregado en autos al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89037 20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 95,00

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Secretaría N° 3, autos N° 146.037, caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ CARLOS ALBERTO GENTIL y CARMEN ROSA BALDOR p/DEM. ORD.», rematará el cuatro de noviembre próximo, a las once horas, con edificación de dos plantas, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, Distrito Ciudad, calle 25 de Mayo N° 88, con una superficie s/t y s/p de 129,65 m2; y superficie cubierta aproximada de 145 m2. Límites: Norte: con calle 25 de Mayo en 8,67 mts.; Sud: con Francisco Bonet en 8,65 mts.; Este: con Jacinto Castañón en 14,94 mts.; Oeste: con Benigno Rubert en 15,01 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 28.847/5, a nombre de Gentil Carlos Alberto, en el 100%, asiento A-4, (fs. 83); NC N° 05-01-03-0034-000002-0000-0, avalúo fiscal \$ 30.536; Padrón Territorial N° 05-25447; Padrón Municipal N° 004839/2; OSM cuenta N° 056-0064440-000-7. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 30.000 a fv. Citibank N.A., del 20/1/1992, asiento B-3 (fs. 83); 2º) Embargo: \$ 3.040, j. 146.657, «Banca Nazionale del Lavoro SA c/Carlos Alberto Gentil y Carmen Rosa Baldor p/Emb., del 2º Juzgado de Paz Letrado Mendoza, Secretaría N° 3, 2/4/96, asiento B-4, (fs. 83); 3º) Embargo: \$ 5.300 J. 147.359, «Banco de Previsión Social S.A. c/Carlos Alberto Gentil p/Ejec. Acel. del 1er. Juzgado Civil de Mendoza, del 5/8/96, asiento B-5, (fs. 83 vta.); 4º) Embargo: \$ 850 J. 195.102, «Peñalva H. y Gil SACI c/Carlos Alberto Gentil p/Típ.», 4º Juzgado de Paz Letrado Mendoza, Secretaría N° 8, del 5/9/96, asiento B-6, (fs. 83 vta.); 5º) Embargo: \$ 3.500, estos autos, del 8/4/98, asiento B-7, (fs. 83 vta.). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 422,02 (fs. 87); Por Tasas y Servicios \$ 34,79 (fs. 88); OSM \$ 155,50 (fs. 86). Mejoras: Vivienda de dos plantas: living amplio, cocina con mesada de acero y muebles de fórmica, garage, lavandería. Tres dormitorios, con dos baños uno con bañera, artefactos de primera. Patio con piso cemento.

Todos los pisos de la casa son de cerámicos, paredes revocadas y pintadas, cielorrasos de yeso pintado. Tanque para el agua. Todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, transporte público de pasajeros, teléfono en funcionamiento. Estado de conservación: excelente. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la Inspección Ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 21.375,20, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 89071 20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 166,25

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 75.436, caratulados «MADRAZO FRANCISCO y OTR. EN AUTOS N° 66.942 «G.N.N. c/E.R.C. p/SEP. PERS.» p/EJEC. SENT.», rematará el 2 de Noviembre próximo a las 10 horas, frente a los Estrados del Tribunal, Tercer Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 25,5% de un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito de Agrelo (los vecinos lo mencionan como Ugarteche), del Departamento de Luján de Cuyo, sobre la continuación de la calle Cobos s/n, (Antiguo Carril a Tunuyán), con una superficie s/t y s/p de 45 ha. 0312,56 m2, y superficie cubierta aproximada 370,50 (entre casas y galpones). Límites: Norte: con Luis Alberto Funes en 612,93 mts.; Sud: con Víctor José Ribaudó en 682,55 mts.; Este: con Antiguo Carril a Tunuyán en 682,74 mts. y 50,03 mts.; Oeste: con José Car-

los Baquero en 646,30 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 29.129, fs. 578, T° 51 D de Luján, a nombre de Oscar Orlando Calzetta (59,50%), de Emilio Ricardo Calzetta (25,5%), de Atilio Fortunato Calzetta (10%) y de Fortunato Calzetta (5%) (fs. 58 vta.). NC N° 06-99-88-0000-009610-0000-1, avalúo fiscal \$ 9.382 (fs. 49); Padrón Territorial N° 06-09610; Padrón Municipal N° 12.426; D.G. Irrigación Pozo N° 1.655 de Luján. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 100.000 a fv. Banco Río de la Plata S.A., del 17/2/93 (fs. 47); 2º) Embargo: \$ 58.528,70, estos autos, sobre la parte indivisa de Emilio Ricardo Calzetta, (fs. 47); 3º) Embargo: \$ 200.000. J. 66.942, «G.M.M. c/E.R.C. p/Sep. Pers.», del 7º Juzgado Civil Mendoza, del 12/4/99, sobre la parte de Emilio Calzetta (fs. 47). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 12,79. Tasas y Servicios: no registra por estar fuera de radio de prestación (fs. 62); D.G. Irrigación \$ 127,79 (fs. 53). Mejoras: Predio rural con terreno cultivado con viñas en 8 ha. de espaldada alta, variedad cabernet; con 10 ha. de frutales de Durazno amarillo; resto preparada para cultivos; dos casas; dos galpones; una construcción nueva de baño y depósito; pozo electrificado; represa; linderos con alambre de púas en cinco hilos; no tiene derecho de riego; solamente servicio de energía eléctrica; Una casa ocupada por el contratista de la viña, Sr. Miguel Angel González y su grupo familiar; la otra por el Sr. Orlando Soria y su grupo familiar, empleado en la finca. Mayores detalles consultar la Inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 1.674,70, el 70% del 25,5% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Si la compra se efectuara en comisión deberá denunciarse el

nombre del comitente en el mismo acto de la subasta (fs. 61 vta.). Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 89070  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)  
\$ 166,25

**Oswaldo López**, Martillero Público matrícula 1967, orden Juez Primer Juzgado de Paz y Tributario de San Rafael, (Mza.) Secretaria Unica, autos N° 118.285, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ, JULIO STARNATORI ZUCCA y JOSÉ EDGARDO MUÑOZ p/cambiaria», rematará día dos de noviembre próximo, a las once treinta horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n San Rafael (Mza.), un inmueble urbano ubicado en calle Julio Silva N° 275; B° Martín Güemes, San Rafael (Mza.), emplazado sobre un terreno de 510 mts.2 s/título, limitando: Norte: en 12 mts. con calle pública, hoy Julio Silva; Sur: en 12 mts. con lote 21; Este: en 42,50 mts. con lote 8; y Oeste: en 42,50 mts. con parte lote 6.- Inscripciones: Título de Dominio a fs. 841, Tomo 125 «C» del Registro de la Propiedad de San Rafael a nombre de Julio Starnatori Zucca.- Nomenclatura Catastral: 17-01-09-00007-000007.- Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 17303/17.- «Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 126-0018262-000-4.- Municipalidad: padrón N° 9-7.- Departamento General de Irrigación: dado de baja.- Sobre el inmueble pisa una construcción mixta, techos con membrana, con canaleta, paredes revocadas, pisos cemento y baldosas en parte, cielorrasos lienzo excepto una habitación, instalación eléctrica embutida y exterior en parte, carpintería madera álamos, todo en regular estado, constante de living-comedor, cuatro habitaciones, una de ellas sin ventana, cocina con mesada y bajo mesada, pileta con una canilla, con revestimiento cerámico en parte, sin baño dentro de la vivienda, con una superficie cubierta aproximada de 96 mts.2. Continúa un pequeño galpón abierto sin pisos, paredes ladrillo en parte, techos cinc, de aproximadamente 12

mts.2, un lavadero con pileta cemento y calefón Orbis a botonera, baño con inodoro, bidet y lavatorio, paredes enlucidas, sin cielorraso, de 9 mts.2 cubiertos aproximadamente, un tinglado precario. El frente a la calle tiene portón de hierro, resto cerrado con madera y alambre, el límite Este es abierto, al Sur y parte límite Oeste de alambre tejido. Existe un parral al frente y continuación de la vivienda, parte columnas cemento y correas de hierro y parte madera. Existen dos hileras espalderos viña.- El inmueble se encuentra con frente a calle pavimentada, posee energía eléctrica, agua potable y gas natural.- Estado ocupacional: La vivienda se encuentra ocupada, en calidad de propietario, por Julio Starnatori Zucca, DNI 18.311.887, junto a su esposa Griselda Rosales, DNI 0.796.230, y su hija Ester Margarita Starnatori, DNI 17.151.642.- Deudas: Dirección General de Rentas: año 1992 \$ 57,79 al 21-6-99, actualizable a la fecha de pago.- Obras Sanitarias Mendoza: de 10° de 1992 a 1° de 1998, \$ 205,19 al 27-5-99, actualizable a la fecha de pago.- Municipalidad: no registra deuda al 16-6-99 - Embargos: el de estos autos N° 118.285: «Atuel Fideicomisos S.A c/ Manuel Bautista González, Julio Starnatori Zucca y José Edgardo Muñoz p/Cambiaria», por \$ 4.277,73, en concepto capital, con más la suma de \$ 5.400 del Primer Juzgado de Paz de San Rafael, registrado al 27-5-99.- La subasta se realizará con la base del 70% del avalúo fiscal año 1999 \$ 6.822.- representando el 70% \$ 4.775,40 y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate, 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, una vez aprobada la misma.- Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por Ley Nacional N° 23.905 (Transferencia de inmuebles) que asciende al 1,5% del precio obtenido en el remate, dicho importe deberá ser abonado a la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada

la subasta. En caso de ser necesario plano y/o mensura del inmueble en cuestión, se pone en conocimiento de los posibles adquirentes que los gastos que demande, serán a cargo de los mismos. - Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Alsina 412, San Rafael (Mza), Tel. 02627-428334.-  
Bto. 77684  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)  
\$ 194,75

**Amalia Nancy Lusso**, Martillera pública matrícula N° 1953; Orden Cuarta Circunscripción Judicial Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tunuyán Mza., según Autos N° 645 caratulados: «QUINTEROS CARLOS ALFREDO c/ARMANDO SEVILLA p/SUMARIO», rematará el día 8 de Noviembre de 1999 a las 10 horas y tendrá lugar en los Estrados del Tribunal calle San Martín N° 1900 de Tunuyán Mendoza, con la base de \$ 2.059,40 (50% del 70% del avalúo Fiscal que es la parte que tiene y le corresponde), Avalúo Fiscal \$ 5884 del año 1999, se rematará el 50% indiviso de un inmueble Lote, ubicado en calle Echeverría s/n, entre calle Don Bosco y Guillermo Cano del Distrito de Eugenio Bustos, San Carlos Mendoza; zona urbana comercial, con una superficie total según título de ochocientos veinticinco metros cuadrados con cero dos decímetros cuadrados de los cuales se rematará el 50% que tiene y le corresponde al demandado que es de cuatrocientos doce con cincuenta decímetros cuadrados. Límites y Medidas perimetrales agregados en autos donde podrán consultarse. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo la inscripción N° 5.982, Fs. 610 T° 33 de San Carlos, inscripto a nombre de Manuel y Armando Sevilla Diez. Padrón Territorial N° 08623/16 y Nomenclatura catastral N° 16-03-01-0002-000022; Padrón Municipal N° 13 M-022 de Eugenio Bustos. Deudas: Municipalidad de San Carlos \$ 5.691,56 al 31/5/98; Rentas: impuesto inmobiliario \$ 733,17 de los años 1992 al 2/11/98, registra apremio más gastos de honorarios que correspondieran. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo: Expediente N° 645 caratulado: «Quinteros Carlos

Alfredo c/Armando Sevilla p/Sumario», tramitado ante la Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, y anotado al N° 149, Folio N° 149, Tomo 18 de Embargos de San Carlos. Mejoras: Libre de mejoras. Obsevaciones: se ubica a dos cuadras de la Ruta 40, a dos cuadras de la plaza de Eugenio Bustos, a tres del Hospital, a dos cuadras de la estación de servicio Shell sobre Ruta 40 de Eugenio Bustos. Títulos y deudas agregados en autos. Base: \$ 2.059,40, desde donde partirá primera oferta y al mejor postor, el comprador abonará en el acto del remate dinero efectivo: 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. No admitiéndose reclamos o cuestión alguna por causa o defecto de los mismos una vez efectuado el remate. Informes: Juzgado Secretaría o Martillera Amalia Nancy Lusso ex Ruta 40 s/n, Chilecito, San Carlos, Mendoza. Teléfono 02622-493040, días hábiles de 15 a 17 hs.  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)  
A/Cobrar

**Oswaldo López**, Martillero Público, Matrícula N° 1967, orden Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza.), Secretaria única, autos N° 37.876/2, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ TONIDANDEL y GIL S.R.L. y OTROS POR EJECUCIÓN CAMBIARIA», rematará en los estrados del Juzgado sito en calle Las Heras s/n de San Rafael (Mza.), día diez de noviembre próximo a las once horas, un inmueble urbano de propiedad de los demandados, ubicado con frente a calle Angel Diez Martín, entre Alvarez Condarco y avenida Sarmiento y a 11,60 mts. de la primera, constante de una superficie de 1.099,40 mts.2 según título, y, según plano, de una superficie total de 1.111,08 mts.2 y una superficie libre de 991,73 mts.2 por estar afectado por futura prolongación de avenida Victorio Cardonato, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 37.555, designado gráficamente como fracción N° 1 y correspondiente al polígono 2-3-12-11-2, con los siguientes límites: Norte: en 35,75 mts. con Juan José Jalil; Sur: 35,60 mts. con fracción N° 2 del mismo plano Este en 34,50 mts.

con calle Angel Diez Martín; y Oeste: en 32,50 mts. con Roque Fimmanó.- El inmueble, según título, tiene una servidumbre de paso -predio dominante- (D-1) gratuita de cañería de agua corriente a favor de este inmueble, otorgada por el anotado en matrícula N° 24.019/17 folio real de San Rafael del 01-12-93.- Inscripciones: Título de Dominio a la Matrícula N° 19.606/17 asiento A-1 Folio Real San Rafael (Mza).- Nomenclatura Catastral: 17-01-17-0001-000008.- Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 64.183/17.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 126-0027495-000-4.- Municipalidad: padrón N° 0007 sección 17.- Mejoras: el terreno se encuentra totalmente cerrado con pared de material cocido, con cimientos y columnas de cemento, a 3 metros de altura aproximadamente, dejando libre el espacio afectado al ensanche de calle, el frente a la misma tiene dos portones de dos hojas cada uno construidos con hierro y chapas de cinc, con una puerta menor cada uno y dos puentes de acceso, la calle se encuentra pavimentada; el predio no tiene edificio alguno, existen materiales de construcción diseminados y un automóvil chocado. Sobre la pared que da a la calle tiene servicio de fuerza eléctrica con los cables cortados y una luminaria sin foco. - Estado Ocupacional: El inmueble se encuentra desocupado.- Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 339,92 de la 1°/95 a 4°/99, al 24-08-99, actualizable a la fecha de pago.- Obras Sanitarias Mendoza: \$ 283,08, según informe del 30-08-99, actualizable a la fecha de pago.- Municipalidad: \$ 8.103,96 desde el 8° período del 90 al 3° bimestre del 99. La deuda al ejercicio 1998 se gestiona por Vía de Apremio s/mandamiento N° 100.818 y Comercio e Industria Cuenta N° 2611 desde el 5° del 94 al 6° del 96, s/informe al 01-09-99. Al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96.- Gravámenes: (B-1) hipoteca: a favor Banco Regional de Cuyo S.A. por U\$S 43.000.-del 23-06-94; (B-2) Embargo: U\$S 20.450.- por capital con más la suma de U\$S 12.515, presupuestados provisoriamente para responder a intereses pactados, costas y demás ajustes que por ley

correspondan, Expediente 37.876/2 -ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ TONIDANDEL Y GIL S.R.L. y OTROS p/CAMBIARIA, del Segundo Juzgado Civil y correspondiente a estos autos. - La traba afecta además otro inmueble. Anotado al 23-2-98.- La subasta se realizará con la base del 70% del Avalúo Fiscal para 1999 que es de \$ 6.066.-, representando la base \$ 4.246,20 y al mejor postor.- El comprador deberá depositar en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% comisión del martillero y 2.5% Impuesto a la compra de bienes en subasta; saldo y 3% de impuesto a la transferencia de inmuebles, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador.- Caso de ser necesario plano mensura por cuenta del comprador.- Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza), teléfono 0627-28334. Bto. 77683 20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 Pub.) \$ 213,75

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Sexto Juzgado Civil, Autos N° 117.373, caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/TALCOMIN SRL MIN. IND. p/EJEC. HIPOT.», rematará el 8 de noviembre próximo, 12:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicada en Nicolás Avellaneda 620 de la Ciudad de Mendoza, sup. s/t y s/p 285,55 m2, sup. cub. aprox. 180 m2. Límites: Norte: calle Avellaneda en 11,10; Sud: Felipe Zajur en línea quebrada en 11,10 mts.; Este: Felipe Zajur en línea quebrada en 26,30 mts.; Oeste: Jorge Boero en 26,30 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Hilda Rosa Olguín en 3/6 avas partes, José Roberto Caccavari en 1/6 ava parte, Eduardo Daniel Caccavari en 1/6 ava parte, Hilda Lucía Caccavari en 1/6 ava parte en la matrícula 20902/1 - Asiento A-2 del Folio Real; NC. 0101090018000 00900007, avalúo fiscal \$ 47.279; Padrón Territorial 16261/1; Padrón

Municipal Mzna. 775 - Parcela 07; OSM. Cta. 080-0002659-000-3. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$a 4.308.000, p/pmo. a fv. Witcel SACIFIA, Asiento B-2, 1-6-84; 2) Hipoteca: U\$S 100.000, p/pmo. a fv. Banco Crédito Argentino SA (hoy Bco. Francés SA) - Asiento B-3, 12-5-95; 3) Embargo: U\$S 320.000, estos autos, Asiento B-4, 20-11-96; 4) Embargo: U\$S 5.000, J.21476/3 «Aerolíneas Argentinas SE c/Caccavari, Juan J. y ot. Ejec.» 2° Juzg. Fed. Mza, la parte indivisa de José Roberto Caccavari, 19-6-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 7.763,07 (Fs. 78); Tasas y Servicios \$ 2.129,85 (Fs. 75); OSM. \$ 1.262,86 (fs. 73). Mejoras: Casa/habitación de dos plantas, distribuida según detalle: Planta Baja: living comedor, escritorio, estar/comedor, cocina, dos baños, cochera cubierta, habitación de servicio, escalera interna para acceder a la planta alta y escalera externa para subir a la terraza, patio parcialmente cubierto, jardín delantero. Planta Alta: tres dormitorios, un baño, balcón, terraza. Construcción sismorresistente, con techos de machimbre de madera y tejas una parte y losa con terraza el resto; pisos de baldosas calcáreas excepto en living comedor y dormitorios que poseen parquet, baños completos, cubiertos parcialmente con azulejos; paredes revocadas y pintadas. En el living hay un hogar con chimenea. Carpintería de madera, excepto portón que es de hierro, dormitorios con placares; las ventanas de planta baja tienen rejas. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, transporte público. Estado de conservación regular. Actualmente ocupado sólo por la Sra. Hilda Rosa Olguín de Caccavari. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y planos obrantes en el Expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 33.095,30 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto de sellos. Saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del ra-

dio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, como asimismo los gravámenes y deudas que registres el mismo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 Incs. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 89494 22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 171,00

**Nilda María Bevilacqua**, martillera matrícula N° 1869, por orden del Décimo Primer Juzgado Civil. Autos N° 140.148, caratulados: «BANCO TRANSANDINO S.A. c/MIGUEL ANGEL SEVILLA p/EJECUCION HIPOTECARIA». Rematará el día 8 del mes de Noviembre de 1999 a las 10.30 horas, en los Estrados del Décimo Primer Juzgado Civil, sito en 2° Piso, ala Norte Palacio de Justicia, inmueble urbano, propiedad de la Señora Casilda Custodia Sotelo. Ubicado en calle 9 de Julio N° 3381 de Ciudad, Mendoza. Superficie: 191,00 m2 según títulos y 185,62 m2 según planos. Límites y Medidas Perimétrales: Norte: Yolanda Lahoz, en dos tramos: uno de 7,50 mts., y otro de 9,90 mts. Sud: Daniel Fretes en 19,23 mts., Este: Yolanda Lahoz en 12,58 mts., Oeste: dos tramos: uno con calle 9 de Julio en 8,75 mts., y otro con Yolanda Lahoz en 0,95 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Raíz, Matrícula N° 42.853/1 de Folio Real. Rentas: Padrón Territorial N° 17.839/1 no debe impuesto inmobiliario por ser eximida: Art. 148 (jubilada). Municipalidad: Padrón Municipal: Manzana 325. Parcela 31 debe \$ 46,58. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 0038263 debe \$ 7,71. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 20.000 favor Banco Crédito de Cuyo S.A., 29/10/94. Embargo: U\$S 28.904,92 Juicio: estos autos, 11-10-95, 11° Juzgado Civil. Mejoras: Ubicación: en calle 9 de Julio al 3381, y J.M. Estrada. Barrio/ zona: Cuarta Sección Oeste del Departamento de Ciudad Capital, a una cuadra de calle San Martín. Líneas de Colectivos: por calle San Martín. Comercios, Supermercados, estaciones de servicios: muy cerca, por calle San Martín. Superficie terreno: 185,62 m2. Superficie cubierta: 100 m2 aproximadamente. Tipo de cons-

trucción: mixta, con las paredes perimetrales y una pared de la cocina de adobe y las paredes interiores de ladrillo. Antigüedad: 60 años aproximadamente. Tipo de techos exteriores: de caña y barro con aislante de membrana asfáltica. Frente: en la vereda Este de la calle 9 de Julio (la que corre de Norte a Sur), siendo su orientación hacia el Oeste, mide 10 mts., aproximadamente, enlucido y pintado color gris, y parte inferior revestido con piedra. Puerta de acceso de madera y dos ventanas con rejas color negro. Calle: con asfalto. Luz a mercurio. Vereda: con baldosas calcáreas color rojo, en regular estado. Acceso a Vivienda: por puerta de madera que da a un pasillo. Pasillo: medidas. 1 m. x 2 mts. aprox., pisos de mosaicos, techo revestido en machimbre de madera, paredes enlucidas y pintadas. Living-comedor o estar: medidas: 2,50 mts. x 4 mts., pisos de mosaicos, techo revestido en machimbre de madera, paredes enlucidas y pintadas, mampara con vista hacia el patio, y otra utilizada como división entre el living y la galería. Dormitorio 1: medidas: 4 mts. x 4 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas y pintadas, no posee placard, ventana de madera y vidrio hacia la calle, puerta de acceso hacia el living de madera y vidrios. Dormitorio 2: Medidas 3 mts. x 3 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas, no posee placard, ventana de madera y vidrio hacia la calle, puerta de madera y vidrio hacia el pasillo y otra hacia el otro dormitorio. Dormitorio 3: Medidas 3 mts. x 3 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas, no posee placard, no posee ventana, puerta de madera y vidrio hacia el living, otra de madera hacia el otro dormitorio. Dormitorio 4: medidas 3 mts. x 3 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas y pintada, posee pequeño placard de aglomerado de madera, no posee ventana, puerta hacia la galería de madera. Baño: Medidas: 3 mts. x 2 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas y revestidas con cerámico blanco, todos los artefactos sanitarios color blanco y bañadera del mismo color, puerta de madera hacia la galería. Galería: medidas: 2 mts. x 7 mts. pisos de mosaicos, techos de

lienzo en regular estado, paredes enlucidas y pintadas, mampara de vidrios y carpintería metálica. Cocina-comedor: medidas 4 mts. x 6 mts. paros. Pisos de mosaicos, techos de caña y rollizo, paredes enlucidas y pintadas 3 de ellas son de adobe en regular estado. (Poseen fisuras), ventana de madera y vidrio hacia el patio, pisos de mosaicos, techos, no posee alacenas, bajomesadas de madera y cajones de madera en regular estado, bacha de acero inoxidable. Patio: medidas: 13 mts. x 4 mts. Con churrasquera. Pisos de mosaicos. Medianeras o colindantes: todas de adobe, son compartidas con los vecinos en tres de las líneas perimetrales, (la otra es el frente). Construcciones anexas: existe en la parte posterior del patio una construcción de madera tipo prefabricada de aprox. 2 mts. x 2 mts. con ventana de madera y vidrios y puerta de acceso. Utilizado como galponcito. Lavandería: no posee, tiene una batea en el patio, la que se utiliza para lavar la ropa. Cochera/Garage: no posee. Servicios: agua corriente, gas natural, cloacas, servicios municipales. Estado de conservación general del inmueble: regular. Habitado u ocupado por: Norma Marina Villarreal y Norberto Horacio Villarreal, en calidad de familiares de la Sra. Casilda Custodia Sotelo. Avalúo fiscal: \$ 9.507,00. Base remate 70% avalúo, o sea \$ 6.654,90. Acto subasta, comprador abonará 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Dinero efectivo, saldo aprobación subasta. Títulos, gravámenes y deudas agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al remate por causa o defecto de los mismos: Informes: Juzgado o martillera: Pedro Molina N° 249, Piso 4º, Of. 6. Ciudad, Mendoza. Tel. 155699460. Bto. 89470 22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 204,25

**Jorge Pagnotta**, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 92.998 «**PAOLETTI OSCAR c/ EDUARDO MOLINENGO, HIPOLITO MARTIN p/COB.**», rematará diez noviembre próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia frente Secretaría Tribunal,

1/3 parte indiviso inmueble propiedad demandado Hipólito Fructuoso Martín, ubicado: Calles San Martín esquina Elías Villanueva, Tunuyán, Mendoza. Superficie: Cubierta Propia 1.655,54 m2. Cubierta Común 34,96 m2. No Cubierta Común uso exclusivo 70,70 m2. Terreno 1.727,13 m2, Porcentaje sobre total 89,407%. Mejoras: todo construcción antisísmica: Esquina Estación Servicios, piso concreto. Techo metálico suspendido sobre cuatro columnas. Lavadero con fosa. Galpones: paredes ladrillón vigado, techos metálicos, cubierta chapas acanaladas parte fibrocemento, resto metálicas. Fosa alineación. Dos baños. Dos depósitos piso concreto. Escritorio, dos salones ventas, pisos granito, paredes enlucidas, cielorrasos yeso. Toilette, dos baños, pisos granito, cerámica paredes. Salón Café, piso granito. Sótano: Piso/paredes concreto. Salón negocio, alquilado Roxana González de Castro, no exhibe contrato, canon \$ 650, pisos granito, cocina, baño, dos plantas. Quince oficinas, pisos granito, cuatro baños, cocina cerámica. Alquilado Poder Judicial Juzgado Menores, actualmente desocupado. Carpintería metálica. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas instaladas, asfalto. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 5 Fs. 17 T° 1 Propiedad Horizontal de Tunuyán; Padrón Territorial 15-00838-6; Padrón municipal 2634; OSM. Cta. 138-0000227-000-2. Embargos: estas actuaciones \$ 12.500, entrada 166 T° 36 del 5/6/96. Deudas: Rentas \$ 25.168,15 años 93/99. Municipalidad \$ 1.737,76. OSM. \$ 350,62 año 99. Avalúo Fiscal \$ 155.459. Base Subasta: 70% de Tercera Parte \$ 36.273,77 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto, saldo aprobación. Títulos, informes, plano mejoras, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado - Martillero, 9 de Julio 2141, Mza. (Tel. 4256.640). Bto. 89442 22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 90,25

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano

262, Ciudad, orden Sexto Juzgado Paz, Sec. 11, autos 101581, caratulados: «**FERREYRA CARLOS L. Y OT. c/RIVAMAR, RODOLFO EDGARDO** por E.J. RESOL. JUD. (HONORARIOS)», rematará 4 de noviembre, hora 11, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. El 50% de un inmueble urbano, ubicado en Manzana 29, casa 24 Barrio Municipal, Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Mendoza. Superficie: según título 200 m2. Límites: según constancias de fs. 28 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Rodolfo Edgardo Rivamar, en el Registro de la Propiedad matrícula 78.982/3; Padrón Territorial N° 26.865/3, Padrón Municipal N° 19.996; O.S.M. cuenta N° 073-0086879-000-9; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 458,56; Municipalidad \$ 282,37; todas las deudas son reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor Banco Bisel S.A. por U\$S 15.000; embargo preventivo autos 101501 del 6º Juzg. Paz por \$ 1.500; embargo estos autos por \$ 1.600. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación antisísmica compuesta de: living-comedor, cocina comedor diario, tres dormitorios, baño completo con cerámica, lavandería, cochera semicubierta, galponcito y patio. Pisos cerámicos y flexiplast, carpintería metálica y madera, techo losa. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. Base de Remate: \$ 5.784 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 89497 22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 76,00

**Miriam Esther Manzano**, martillera pública, matrícula 1966, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1 - en Autos N° 148.957, caratulados: «**PROVINCIA DE MENDOZA c/**



HUGO ANTONIO DIAZ p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día cinco de noviembre próximo a las once horas, frente al Juzgado en la planta baja del Palacio de Justicia, un inmueble con construcción, con la base del 70% del avalúo fiscal (\$ 6.313,00) equivalente a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos diecinueve con diez centavos (\$ 4.419,10) y al mejor postor, propiedad del demandado señor Hugo Antonio Díaz, sito en calle Sarratea N° 237, hoy denominada calle Maza 3241 - Gutiérrez, Departamento Maipú, Mendoza, designado como Fracción «B» en el Plano de Actualización y Fraccionamiento N° 13979, constante de una superficie de un mil doscientos trece metros noventa y ocho decímetros cuadrados (1.213,98 m<sup>2</sup>). Límites: Norte: con la fracción «A» en 60,97 mts.; Sur: con Luis Alberto Cepeda en 61,58 mts.; Este: con Pedro Alejandro Martín en 19,92 mts.; Oeste: con calle Sarratea en dos tramos de 8,41 mts. y 11,59 mts. La propiedad correspondía al señor Antonio Vidal Díaz, en mayor extensión por adjudicación en división de condominio de fecha 2 de setiembre de 1987 según escritura N° 86 ante el escribano Rodolfo Daniel Testini a fs. 186 del Protocolo a su cargo siendo titular del Registro Notarial Número 140 de Maipú e inscripto en el Registro de la propiedad al N° 24.302 fs. 649 - Tomo 89 «A» de Maipú. Con fecha Dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante Patricia Beatriz Guattini, Notaria Adscripta del Registro Notarial N° 140 de Maipú, se concreta la venta del mencionado inmueble a favor del señor Hugo Antonio Díaz, por Escritura N° ciento cincuenta y dos. Inscripciones: Anotado en el Registro de la propiedad raíz a nombre de Díaz, Hugo Antonio, bajo la matrícula 65.951/7 - Folio Real, Dpto. Maipú - Dto. Gutiérrez; Padrón territorial N° 32.845/7 y nomenclatura catastral N° 07-02-17-0001-000113. Padrón Municipal N° 19.396 y Dirección General de Irrigación: con Derecho de riego de carácter definitivo por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Sobremonte, Hijueta Nueva Coria, padrón Parcial 848, General 222.946, Plano 4918 - Letra «C», cauce de riego 1034 - No tiene Pozo. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 40.000 por préstamo a

favor del Banco Crédito de Cuyo Sociedad Anónima. Escribana Adela Mirna Ostropolsky - escrib. 232, esc. 9. fs. 36, del 19-3-93 - Entrada 352 (2-4-93). 2) Embargos: I) U\$S 7.027 Por oficio del 3-6-94 en J. 100.184 caratulado: «Acevedo Alejandro c/Sanifer y/o Hugo Díaz p/Ejec. del 13° Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 216 del Tomo 1 de Embargos Maipú - Entrada 671 del 7-6-94. II) Por \$ 72.000 - Por Oficio del 7-3-95 en J. 148.957 caratulados: «Banco de Mendoza S.A. c/Hugo Antonio Díaz p/Ej. del 1er. Juzgado Civil Mza. Reg. a fs. 50 del T° 2 de embargos Maipú - Ent. 354 del 15-3-95. III) Embargo por U\$S de 10.231 - Por Oficio del 6-6-96 en J. 140.859 caratulados: «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/Hugo Antonio Díaz p/Ej. Hipotecaria del 3er. Juzg. Civil Mza. Reg. fs. 15 - T° 3 de Emb. de Maipú Ent. 1188 del 20-6-96. IV) Embargo: por \$ 25.000 Por oficio del 29-8-97 en J. 148.957, caratulado: «Banco de Mendoza S.A. c/Hugo Antonio Díaz p/Ejec.», del 1er. Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 65 T° 4 de Emb. de Maipú - Ent. 1731 del 9-9-97. V) Embargo: \$ 40.000 Por Oficio del 23-4-98 en J. 112.521 caratulado: «Provincia De Mendoza c/Díaz Persio, Hugo Antonio p/Ord.» del 5to. Juzg. Civil Mendoza - Reg. a fs. 250 - T° 4 de Embargo de Maipú - Ent. 1505 del 28-5-98. Deudas: Dirección General de Rentas: Departamento Patrimoniales, informa que la propiedad padrón N° 07-32845-3, registra una deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario de: \$ 44,88 por los ejercicios 96/3°, 4°, 5°, importe válido hasta el 12/2/99; actualizado a la fecha de pago (s/fs. 322 de las actuaciones de referencia). Municipalidad de Maipú a través del Dpto. Catastro informa con fecha 11-2-99 que la presente propiedad se encuentra registrada en la comuna bajo el Padrón Municipal 19.396 a nombre de Hugo Antonio Díaz con frente a calle Maza N° 3241 del Distrito General Gutiérrez y afectada al reembolso de la red de alumbrado público. El servicio de agua corriente es prestado por ese Municipio. El Dpto. Inmobiliario, de ese Municipio informa que la propiedad adeuda por los conceptos de tasas por servicios al 11/2/99 y según el listado de saldo de acuerdo al siguiente detalle: desde Junio/95 al mes de Diciembre/97, se encuentra en un

Plan de facilidades de Pago según Exp. N° 14.288/97 (de 30 cuotas) y fuera del plan, desde el mes de octubre/98 al mes de febrero/99 la suma de Pesos quinientos sesenta y ocho con 34 ctavs. (según fs. 324 vta. de las presentes actuaciones). El Departamento de Derechos generales y Reembolso informa que en los Registros de Comercio e Industria, se encuentra inscripto a nombre de Díaz, Hugo Antonio, bajo ficha cuenta N° 05-1052-1, una «Ferretería, Pinturería y Venta de Sanitarios» de 1ra. Categ. con ubicación en Sarratea N° 237 (actualmente Maza 3241), Negocio habilitado mediante Expte. N° 4144/89 a partir del 25/3/89; registrado en ese Dpto. una deuda por dicho concepto de Pesos ochocientos veintiséis con 40/100 (\$ 826,40) correspondientes a los periodos 1er. trimestre 1996 al 4° trimestre 1997 y del 4° trimestre 1998 al 1er. trimestre 1999, este último con vencimiento el 17/3/99; y por un plan de pago Exp. N° 9237/95 la suma de \$ 39,51 (Pesos treinta y nueve con 51/100) correspondiente a la cuota N° 40 cuyo vencimiento operó el día 25/11/98. La propiedad mencionada se encuentra afectada al reembolso de Obra Alumbrado calle Sarratea 231, incluida al plan de pago sitado. Departamento Administración y Finanzas informa que la propiedad empadronada bajo el P. Municipal 19.396 no registra deuda por gestión de apremio. El Departamento General de Irrigación con fecha 29/4/99, a través del Dpto. Rentas, Sub Río Mendoza, nos informa, que en concepto de servicios de riego, la propiedad de referencia posee una deuda que asciende a la suma de Pesos seiscientos con 61/100 (\$ 600,61) y sujeta a las condiciones vigentes al momento de su efectivo pago. No registra pozo ni registra gestiones de apremio iniciadas. Mejoras: En el inmueble asienta construcción antisísmica con cierres perimetrales de ladrillo, que conforman un gran salón comercial en el que ubica un negocio de «Ferretería, Pinturería y Venta de Sanitarios» cuya razón social responde a «José María Aguilera e Hijos S.A.» y formado por salón de ventas y depósito. Techos de chapa y pisos en variedad de cerámicos en exhibición y parte de baldosa. En entepiso hay un baño con bidet, inodoro y lavatorio.

Consta de los servicios de luz, agua corriente, no así línea telefónica y gas. Según manifestaciones del encargado del local comercial, Sr. Fabián Navarro - el inmueble fue alquilado por la firma «Aguilera» al Sr. Hugo Antonio Díaz. El frente del inmueble lo conforma una entrada principal de grandes ventanales y puerta de hierro lo que permite el ingreso al salón de ventas y seguido de portón de chapa permitiendo el ingreso a un gran patio y a depósito. Condiciones de venta: El adquirente deberá depositar en el acto de remate, dinero efectivo correspondiente a seña 10%; honorarios martillero 3% y 2,5% por Impuesto de sellos a la transferencia, siendo también a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente. Saldo al aprobarse. Fotocopia de título de dominio agregados al expediente, donde podrá ser verificado, no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de subasta. Informes: Martillera: Pedro Molina N° 521- 1° Of. 15, Ciudad o Juzgado actuante. Bto. 89524  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)  
\$ 384,75

**Hector Orlando D'Angelo**, Martillero Público, matrícula N° 1438, por orden del 13° Juzgado Civil, Com. y Minas, en autos N° 103246, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ C A R A G A N O P U L O S , CONSTANTINO s/EJECUTIVO», rematará el día cuatro de noviembre próximo, a las once treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, al mejor postor, la parte indivisa (50%) en el condominio que le corresponde al demandado sobre el inmueble urbano ubicado en calle Buenos Aires N° 352-56 de la Ciudad de Mendoza, constante de una superficie s/t de 619,55 mts.2, propiedad del demandado. Límites y medidas. NORTE: Indalecio Hernando en 11 mts. SUD: calle Buenos Aires en 8,80 mts. ESTE: Florencio López en 60,40 mts. OESTE: En dos tramos el primero de 16,70 mts. hasta un pequeño martillo entrante de 40 cm, con el segundo tramo de 44 mts. lindando en toda su extensión con Florencio López. Inscripciones y deudas: Anotada en el Registro de

la Propiedad, en condominio, a nombre de Constantino Caraganópulos y Dolores Teresa Antonieta López de Caraganópulos, al Folio Real Matrícula N° 19742/1, en la Dirección General de Rentas en el Padrón Territorial N° 1-1615. Municipalidad de la Ciudad de Mendoza N° 154-26, debe \$ 477,89. (año 1.996/97/98/99); OSM \$ 2.083,68. (cuenta N° 080-0000551-000-6); Dirección de Rentas de la Provincia \$ 9.875,82. (año 1.993/94/95/96/97/98/99). Embargos e Inscripciones vigentes: Embargo \$ 64.970,00 en «J. 103246, caratalados «Buci Coop. Ltda. c/Constantino Caraganópulos 13/Ej. Camb.» del 29/05/96. Embargo \$ 5.000,00 en J. 152836, caratulados «Atuel Fideicomisos S.A. c/Constantino Caraganópulos p/ Emb. Prev. al 30/12/97. Avalúo Fiscal del Inmueble \$ 72.220,00; Base de Venta \$ 25.277.- (equivalente al 70 % del avalúo de la parte indivisa a subastar). Deudas efectivo pago. Mejoras propiedad antigua mixta con salón comercial, con pisos mosaico, techo de caña y barro, techo de zinc con una superficie de 55 m2. aproximadamente, con baño. Galpón con techo de caña y barro y zinc, 120 m2. aproximadamente, con baño y terreno baldío con todos los servicios, ocupado por el demandado con destino a comercio. Informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos de los mismos. El adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10 % seña de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta. Informes Secretaría Juzgado y/o domicilio martillero Pellegrini 343 Ciudad, Mendoza.- Bto. 89535 22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 Pub.) \$ 128,25

**Gustavo Paredes**, Martillero Público, Matrícula 2416, con domicilio en calle Zeballos 422 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, designado en Autos N° 23.470, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/NORBERTO O. MARTINEZ p/EJECUCION HIPOTECARIA». Orden Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, Secretaría N° 5, rematará el día 9 de Noviembre de 1999, a las

doce horas, en calle Ingeniero Lange 83 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, un inmueble urbano edificado, propiedad del demandado. Señor Norberto Osvaldo Martínez, ubicado frontal a calle Libertador Sur N° 56, entre Diag. Carlos Pellegrini y calle Godoy Cruz en pleno radio céntrico de la Ciudad de General Alvear, Mendoza. Superficie: Terreno 535,96 m2. Según Título 532,87 según plano. Límites y medidas: Norte, en 31,75 metros con José Miguel Fuentes: Sur: 31,20 metros con Simona Videla; Este, en 16,95 metros con Luis Martín y al Oeste, en 16,90 metros con Avenida Libertad Sur. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula N° 3920/18 del Folio Real; Nomenclatura Catastral N° 18-01-03-0013:000014, Padrón territorial N° 04098/18; Obras Sanitarias N° 051-0000474-000-5; Padrón Municipal N° 761-1. Mejoras: La totalidad del terreno del inmueble se encuentra con piso de cemento rústico en regular estado. Sobre el extremo este de la propiedad se ubica un techo a dos aguas de chapas tipo canaleta y apoyado sobre cabriada de hierro «L» y madera cubriendo aproximadamente 180 m2., dicha cobertura no posee cierre sobre el lado Oeste. Bajo este techo se encuentra construida una división de material y vidrio con piso enlucido de cemento distante a una altura de 2,50 mts. aproximadamente y sin techo propio. Existe además una fosa de material para uso mecánico. Cierre perimetral: El inmueble se encuentra totalmente cerrado con material de adobe cocido en todos sus extremos excepción del lado oeste que posee cierre tipo tapial bajo, con columnas vistas de hormigón y tejido de alambre. Vereda: Se encuentra con una capa de cemento rústico y con puente. Servicios: Agua potable y Luz eléctrica. Estado de Conservación: Bueno. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por personas dedicadas a reparaciones y mantenimiento mecánico de vehículos. Gravámenes: Hipoteca: a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima por la suma de \$ 50.000, Not. Alicia Zamarbide de Santolín. Esc. N° 102. fs. 436 del 23-5-96. Ent. 306 del 27-5-96. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso (Ley N° 24.441) crédito cedido de la Hipo-

teca B-1, a favor de Corp Banca Sociedad Anónima, quien transmite en Fideicomiso a favor de Atuel Fideicomisos Sociedad Anónima. Not. María E. Viotti. Esc. N° 310, fs. 995 del 9-9-97. Ent. N° 283 del 28-10-97. Embargo \$ 100.926 Expte. 23.470 Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto O. Martínez p/Ejec. Hipotecaria, del 3er. Juzgado Civil de Gral. Alvear. Reg. a fs. 114 T° 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. N° 987 del 12-6-98. Deudas: Obras Sanitarias: \$ 6.237,00 al día 24/9/99; Servicios a la Propiedad Raíz \$ 1.245,85 al día 24/9/99 de Municipalidad de General Alvear, Mendoza; Impuesto inmobiliario \$ 804,33 al día 24/9/99. Base de venta: 70% del Avalúo Fiscal o sea por la suma de Pesos diecisiete mil trescientos cuarenta y uno con diez centavos (\$ 17.341,10), dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar acto remate 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905, (transferencias de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por la parte adquirente del bien. Informes: Secretaría autorizante y Martillero. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos u omisiones del mismo, luego de efectuarse la subasta. Bto. 89562 26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 194,75

**María Manucha de Sajn**, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 16, autos 73.604 caratulados, «PRIORE VITOL MIGUEL ANGEL y OTRA c/ PEREZ Y ASOCIADOS p/EJEC. HONORARIOS» rematará nueve de noviembre a las diez y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia,

Inmueble inscripto a nombre de Pérez y Asociados S.R.L. consistente en una cochera que forma parte del Edificio conocido como Emperador XX situado en la Sección Este de la Capital de Mendoza con entrada común por calle Buenos Aires 170 según escritura o N° 164 según número municipal. El inmueble se encuentra comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. Cochera designada como Unidad 1-133 Primer piso, constante de una superficie cubierta propia de Catorce metros treinta y un decímetros cuadrados, superficie cubierta común de Dieciséis metros setenta decímetros cuadrados lo que hace un total de una superficie cubierta de Treinta y un metros un decímetro cuadrado, porcentaje 0,487. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia. Al tomo 13 P. Ciudad Este P.H. Asiento 4.504 fs. 265. Padrón Territorial N° 49.338/01; Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0002-000036-01139-4 debe 30,82. Padrón Municipal Manzana 152 Parcela 24 Subparcela 138 debe 102,69. O.S.M. cuenta N° 080-0000526-139-4 no registra deuda al 21-5-99. Expensas \$ 250. Avalúo Fiscal 1999 \$ 2.014. Base \$ 1.409,80 (70 % del Avalúo fiscal). Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo expediente 71.812 Sánchez de Oviedo c/Pérez y Asociados S.R.L. Embargo Preventivo, 16 Civil asiento 149 folio 149 tomo 35 de Embargos de P.H. \$ 2.000.000, 15/2/96, definitivo fs. 18 bis del T° 83 Embargo de estos autos \$ 200.000 definitivo al 18 bis tomo 83. El bien inmueble se subasta con base y al mejor postor. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informe Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559-155605828. Bto. 89566 26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 90,25

**Elisa M. R. Camandona**, Martillera matrícula 2369, orden 3er. Juzgado de Paz, Sec. 5, Autos N° 167.491, caratulados: «BUCI S.A. c/DOMINGO LUIS CONTRERAS Y MONICA GRANDIA p/EJEC.», rematará 8 de Noviembre próximo a las 11.30 hs. en el Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, propiedad del demandado Sr. Domingo Luis Contreras, sito en Calle Avenida las Tipas y Gorriti, Acceso «C», piso 2º, Dpto. 10, Godoy Cruz, Mendoza; cuenta con una superficie total según título de 56,87 m2 (teniendo en común 8,99 m2 y porcentaje de dominio 1,538), Fs. 65. Límites y Medidas obrantes a Fs. 67. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 2034, Fs. 338, T° 7 Par de P.H. de Godoy Cruz; Padrón Territorial N° 30875/5; Nomenclatura Catastral 0501010 0350000030034; Padrón Municipal. 34154/5 de Godoy Cruz; OSM. Cuenta N° 056-0062932-034-5. Deudas: D.G.R.: \$ 123,81 al (13-5-99); Municipalidad: \$ 164,20 al (30-4-99); OSM S.A. \$ 230,49 al (5-5-99). Inexistencia de Consorcio según informe de vecinos del demandado a falta de gastos comunes. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado por \$ 25.000, favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston), Esc. N° 212, Fs. 1587, del 1-7-97, Esc. Irma Best, Ent. 1078, Fs. 417, T° 5 Par de Hipotecas de Godoy Cruz P.H. del 24-7-97. 2) Embargo \$ 10.000 en Expte. 167.491, carat: «BUCI S.A. c/Contreras Domingo L. y Ot. p/Ej.», del 3er. Juzg. de Paz anotado al N° 89 fs. 89 del T° 46 de Embargos de Gooy Cruz, 6-3-98. 3) Embargo \$ 39.000 en Expte. 140.765 carat: «Bank Boston N.A. c/Contreras Domingo L. y ot. p/Ejec. Hip.», del 9º Juzg. Civil de Mza. anotado al N° 35, fs. 35 del T° 48 de Embargos de Godoy Cruz, 15-10-99. Mejoras el inmueble tiene una superficie cubierta propia de 47,88 m2, posee living-comedor con piso cerámico y pared lateral con machimbre, 3 dormitorios, 2 con placares embutidos en madera, un baño con todos los artefactos en losa vitrificada color marrón claro con cerámicos en el piso y azulejos en las paredes, algunos rotos, coci-

na con mobiliario laminado, y mesada de mármol y lavandería con piletón en material y mesada en granito ambas poseen contrapiso, techos en toda la casa de losa y carpintería en madera. Posee todos los servicios. Estado general bueno. Se encuentra habitada por el Sr. Contreras y su familia. Fotocopia de título, informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos, una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base: \$ 5.033,70 (70% del avalúo fiscal año '99 \$ 7191). Adquirente, mejor postor abonará en el acto del remate en efectivo, 10% de Señal, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto de sellos, saldo aprobación subasta, para la inscripción del inmueble el comprador deberá tramitar y acompañar el Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 48, incs. 1 y 4 del C.P.C.). Informes: Secretaría del Tribunal y Martillera, Pedro Molina 123. Cdad. Tel. 4-317093 - 155-120390. Bto. 89563 26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 156,75

**Raquel M. Gallonetto de Angela**, martillera, Matr. N° 2208, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, autos N° 28.033, caratulados «CHIARAMONTE, EDUARDO Y EDUARDO JOSE CHIARAMONTE p/QUIEBRA», rematará 8 de noviembre próximo a las 9.30 hs., en calle José Hernández N° 1612 esquina Belgrano, Las Heras, Mendoza, donde tiene su domicilio la firma Characani Cargas S.A., los bienes muebles embargados y secuestrados en autos propiedad de los fallidos, que a continuación se detallan: Lote 1: Una heladera panorámica 3 puertas, ident. L 17.995, tiene vidrio roto. Lote 2: Una heladera vitrina de acero de 2 puertas, motor N° B 9644 Mod. AE 4440. Lote 3: a) 6 paneles de madera para estanterías; b) 1 exhibidor de alambre; c) 1 exhibidor de plástico; d) 1 banquillo de madera; e) 1 cartel de propaganda (roto). Lote 4: 3 estanterías metálicas. Lote 5: 1 mostrador de acero con tapa de madera. Lote 6: cortadora de fiambre marca De Calibre, Motor Mod. 2001. Lote 7: 1 báscula elect. Mar-

ca Damy N° serie 2120 Mod. 200 BF-60929. Lote 8: Equipo de Fax marca Sansung, Mod. FX- 40- serie B 37 D 902138. Lote 9: Contestador Panasonic Mod. KX T100 N° de serie 4IBHA 282698. La subasta se realizará sin base, al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en este acto el 10% de señal, 2,5% de impuesto y 10 % de comisión más el 21 % de IVA. Saldo 5 días aprobada la subasta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo por falla o defecto de los mismos después de la subasta. Corre por cuenta del adquirente el traslado de los mismos. Exhibición: días 4 y 5 de noviembre próximos de 17:00 a 19:00 horas en el domicilio mencionado. Informes en Secretaría Juzgado o Martillera - Julián Barraquero 21 5- Cdad. T. 4245525. 27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) A/cobrar \$ 90,25

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14 autos N° 95.382 caratulados «PROVINCIA DE MENDOZA c/ JUAN CARLOS MARTINEZ Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día diez de noviembre próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 9.480,10 (70% Avalúo Fiscal) 100% de un inmueble comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal y sus normas reglamentarias, ubicado en el Barrio Cementista, Departamento de Las Heras, designado como departamento cuatro Planta Alta, Cuerpo Tres de la Manzana G, constante de una superficie cubierta de uso exclusivo de 74,29 m2, superficie cubierta de uso común 14,86 m2, total 89,15 m2 porcentual 2,29%, superficie no cubierta uso exclusivo 5,50 m2, propiedad de Inés Alicia Montoro. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Inés Alicia Montoro, al N° 608, fs. 436 del T° 3 de Propiedad Horizontal de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 27.303/3 debe \$ 996,65. Avalúo Fiscal año 99: \$ 13.543. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 20.337 debe \$

751,09. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 073-0078513-012-3, debe \$ 2.644,75, deudas actualizada o efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 256.000 del 13-4-93 reinscripto el 10 de febrero de 1998. Limitación de embargo de \$ 256.000 a \$ 80.000 del 30-8-99. Mejoras: Construcción material, antisísmica, carpintería metálica, puertas placas, ventanas aluminio, con rejas, pisos plásticos, paredes empapeladas en mal estado, computadora de living comedor, tres dormitorios con placar en mal estado, un baño cerámica piso y pared completo, cocina empapelada y machimbre con cerámica mesada mármol mueble metálico, lavandería descubierta, patio mosaico. Servicios: Luz, cloacas y agua, gas envasado. Habitada por Miguel Angel Luna y familia, inquilino con contrato sin acreditar hasta enero del 2001. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% señal, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, Av. España 512 1er. Piso, Of. 2, Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 89660 28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 109,25

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, Remata días dos de noviembre próximo, a las diez horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos N° 75.415, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTINEZ IRMA POR EJ. PREND», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca Peugeot 504 SRDTCA Modelo 1993, Motor marca Peugeot N° 638022, carrocería marca Peugeot N° 5308021, Dominio VLB 486. Gravámenes: Prenda a favor de Atuel Fideicomisos S.A U\$S 13.000 de fecha 30/11/95. Embargo \$ 12.083,26 en Expte. «RPB S.A. c/ Martínez Jorge Omar y ots. por Sum.» del 2º Jdo. Com. Sec. 3 de Gualeguaychú de fecha 13/5/98. Deudas: D.G.R \$ 3.170,39 al 13/

10/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 89654

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 28,50

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día diez de noviembre próximo a las diez y treinta horas, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, tercer piso ala norte, en los autos N° 71.770 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ PASTOR ANTONIO Y OTS. POR C.A.M.B.» (100%) de un inmueble de propiedad del Sr. Pastor Antonio, que se ubica en calle Valle Hermoso 9411, B° Integración, Rodeo de la Cruz, Gllén., constante de una superficie de 200 m2 con los límites y medidas agregados a fs. 101/103 de autos. Avalúo fiscal \$ 14.480. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° Asiento A2 Mat. 47.606/4, Nomenclatura Catastral N° 0412050021000012, padrón Territorial N° 40.343/4 Gllén., Padrón Municipal N° 40.436. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Citibank U\$S 33.000 de fecha 29/9/92. Embargo: \$ 4.000 Expte. N° 12.178/j del 2 Jdo. Federal de fecha 10/10/96. Embargo: \$ 40.000 en J. 123.203 del 2 Tributario del 7/10/98. Embargo: \$ 6.000 del 2 Federal del 19/10/98. Embargo: \$ 5.000 J. 20.879 del 2 Jdo. Federal del 29/4/99. Embargo: \$ 90.800 en autos del 26/5/99. Deudas: Munic. Gllén. \$ 9,13 en concepto de Apremios y \$ 290,87 por Tasas y Servicios al 3/9/99. D.G.R. \$ 450,79 al 30/9/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación de material, constante de cochera cerrada p/un vehículo, sótano de 3x3 mts. aprox., comedor, cocina comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños y patio, habitada por el demandado y flia. Base del remate 70% del Avalúo fiscal o sea la suma de \$ 10.130 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos luego de reali-

zada la subasta. Informes Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 89655

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 99,75

**Juez Primer Juzgado Paz San Rafael**, Autos 108.489 «B.I.D. c/HECTOR ROQUE MENDEZ p/ COB. PESOS», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: dos de noviembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Televisor color «Hitachi» pantalla 20" N° BS215609, control remoto; y equipo música «Hitachi», doble casetera, disquetera, ecualizador y parlantes, s/n visible; estado que se encuentran. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 77663

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 14,25

**Néstor E. Busetá**, martillero público matrícula N° 1.877 orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Rivadavia (Mza.), autos N° 32.350, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CLEOFÉ F. DOMINGUEZ p/EJEC. C.A.M.B.», rematará día 3 noviembre de 1999 a las 11.00 hs. en Estrados del Juzgado, San Isidro y Constitución de Rivadavia, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color de 20" c/control remoto marca Philco TRS sin número visible. 2- Un equipo de música marca Crown doble casetera, giradisco y radio AM-FM, serial N° 94/007691, con dos parlantes marca Crown (uno sin funcionar). La subasta se hará sin base al mejor postor, estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores a la misma por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto del remate 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Se abonará IVA si correspondiere. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero, Félix Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261-155067204.

Bto. 89656

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 31,35

**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Fe-

deral N° 2, Mendoza, Secretaría N° 4; en autos N° 18.491/4, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUÑOZ, JUAN CARLOS y OTS. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 9 de noviembre de 1999, a las 9.30 horas (fs. 91 vta.), en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble urbano, propiedad de los demandados, ubicación: (fs. 77) en Calle Dr. Moreno N° 2.453, Departamento «Las Heras», Prov. de Mendoza; con una sup. de terreno total según título de 271,09 m2; y según plano 246,35 m2; comprendida en los siguientes límites y medidas: (fs. 77 vta.) N., con Enzo Malnis, en 25,70 mts.; S., con José Fabregas y Tito López, en 25,46 mts.; E., con José Fabregas y Tito López, en 9,27 mts.; O., con calle Dr. Moreno, en 10,00 mts. Inscripción: Reg. de la Prop. Raíz, anotada al N° 12.649, fs. 518, T° 52 «E» de Las Heras. Registraciones: Dcción. Gral. de Rentas, Pad. Territ. N° 59.603/53; Nomenc. Cat. 03-08-01-0007-000062-0000-5; Padrón Municipal N° 7.131. Gravámenes: (fs. 66) 1º) Hipoteca, U\$S 30.000 (por préstamo) a favor del Banco de la Nación Argentina, Esc. Valeria Jerabek de Bosio; Esc. 18, fs. 60 del 15/3/93. Ent. 261 del 29/3/93. 2º) Embargo, \$ 15.190 por of. del 19/8/97, en J.22.269/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Muñoz, José Luis y Ots. p/Suc.»; Jdo. Federal N° 2, Mza., juntamente con otro inmueble; Reg. a fs. 98, T° 4 de Emb. Las Heras. Ent. 1.404 del 27/8/97. Deudas: en Dirección Gral. de Rentas, \$ 856,72 al 31/8/99; Municipalidad \$ 802,31 al 13/10/99; Obras Sanitarias Mza. \$ 1.111,57 al 13/10/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: Contiene una construcción de tipo comercial, totalmente antisísmica, en una sola planta, consistente en un parabólico con chapas de zinc con chapas traslúcidas intercaladas, correas de hierro estructural, tensores metálicos, cimientos, columnas y vigas de HªA, muros de mampostería (ladrillón) revocados con fino y pisos cerámicos. Según plano municipal archivado al N° 5.480-M-1980, tiene una superficie cubierta declarada de 211,60 m2; y una superficie cubierta total de 279,17 m2. En su interior se

compone de: a) Salón comercial: (actualmente panadería) de aproximadamente 7 mts. x 10 mts., con una amplia vidriera de Blíndex de cuatro cuerpos, dos fijos y dos de abrir; persiana de seguridad metálica de enrollar, piso cerámico, paredes revestidas con fino y revestimiento cerámico hasta los 2,00 mts. de altura, cielorraso suspendido con placas de yeso aplicado. b) Sector de cocina, de aproximadamente 7 mts. x 10 mts.; con instalaciones de gas y agua, pisos cerámicos, paredes revestidas con fino, cielorraso suspendido con placas de yeso y muros revestidos con cerámicos hasta los 2,00 mts. de altura. c) Habitación para cámara frigorífica de aproximadamente 3 mts. x 3 mts.; con piso cerámicos, muros de mampostería y techo de losa. d) Sector de sanitarios, con techo de losa, muros de mampostería y pisos cerámicos; lo componen: antebañó y baño completo; baño para personal masculino; y camarín. En su frente el inmueble tiene revestimiento de piedra hasta 0,80 cm. de altura y a partir de allí cerámico, para rematar en una marquesina donde figura el nombre de «Panificadora Los Andes»; un ingreso de vehículos de carga con persiana de seguridad de enrollar, y en su interior piso cerámico, este espacio tiene un cielorraso suspendido de machimbre. Cuenta con vereda calcárea con estructura metálica para toldo fijo; cordón, cuneta y calle asfaltada, luz de mercurio, recolección de residuos, gas, luz, cloaca y agua potable. Su estado de mantenimiento y conservación es muy bueno; actualmente ocupa comercialmente el inmueble el propietario Sr. Juan Carlos Muñoz, LE. 8.140.967. Condiciones (fs. 91): La subasta se realizará con la base \$ 75.067 siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se respon-

de por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Visitas: de 10 a 11 hs., días 3, 4, 5 noviembre. Informes: Asuntos Legales Bco. Nación Arg.; Of. del martillero: Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Mendoza. Tel.: (261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845.

Bto. 89685

28/10 y 1/11/99 (2 P.) \$ 83,60

**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público, mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Nro. 3; en autos N° 25.918/3, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ, MARIO A. y OTS. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 9 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas (fs. 126 vta), en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; un bien inmueble rural, propiedad de los demandados, ubicación: (fs. 44) en calle Núñez s/n, Distrito «Costa de Araujo», Departamento «Lavalle», Prov. de Mendoza; con una sup. de terreno total según título de 11 ha 7.664,42 m<sup>2</sup>; y según plano N° 9.003 arch. en la D.G. y Catastro, de 11 ha. 7.684,42 m<sup>2</sup>; compuesta por tres títulos actualmente unificados: Título 1, según título y plano de 2 ha. 0,50 dm<sup>2</sup>; Título II, título de 4 ha. 8.831,90 m<sup>2</sup>, y según plano 4 ha. 8.767,21 m<sup>2</sup>; según Título III, según título de 4 ha. 8.831,96 m<sup>2</sup>, según plano 4 ha. 8.917,71. Se encuentra comprendida en los siguientes límites y medidas: (fs. 45 vta.) N., con Miguel Angel Maschke, en 268,34 mts.; S., con Miguel Quiroga, en 272,13 mts; E., con Calle Núñez, en dos tramos de 131,35 mts. y 3,47 mts.; O., con Calle Pública, en 435,34 mts. Inscripción: (fs. 45 vta.) Registro de la Propiedad Raíz, anotada la unificación como Primera Inscripción al N° 8.204, fs. 389, T° 57 «Par» de Lavalle. Registros: Dirección Gral. de Rentas, Padrón Territorial N° 10.168/13; Nomenclatura Catastral 13-99-00-1.200-424.852; Departamento Gral. de Irrigación, tiene derecho eventual de agua de riego para toda su extensión, P.P. 28; P.P. 95; P.P. 105; Código 1242. Gravámenes: (fs. 66) 1° Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del

Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 18.000, dólares estadounidenses, según Escritura N° 46 del 6/6/94, pasada ante la Esc. Mónica L. Brandani, a fs. 186; anotada al Asiento N° 1.528, fs. 845, T° 5 Par de Hip. de Lavalle, Mza., con fecha 5/7/94. 2°) Embargo, Expte. N° 25.918/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Martínez, Mario A. y Ots. p/Ej. Hip.»; Jdo. Federal N° 2, Mza., anotado al N° 04, fs. 04, T° 24 de Emb. de Lavalle; por \$ 27.000. Mza. 25/3/96. 3°) Embargo, Expte. N° 151.756, carat. «Montemar C.F.S.A. c/Martínez, Mario A. s/Ej. Prend.»; tramitado ante 2do. Jdo. de Paz Letrado y se anotó al N° 63, folio 63, T° 25 de Emb. de Lavalle, Mza.; con fecha 21/10/97, hasta cubrir la suma de U\$S 7.900. Se embarga la parte de Mario Martínez. Deudas: en Dirección Gral. de Rentas, \$ 551,04 al 28/9/99; Departamento Gral. de Irrigación, \$ 6.645,59 al 24/9/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras (fs. 95 y vta.): El inmueble tiene frente a dos calles, calle Núñez y a Calle Pública; cuenta con una casa, no antisísmica con techo de rollizos, cañas y cemento, muros de mampostería, pisos de cemento alisado y un pequeño garaje o galpón, en regular estado; la tierra se encuentra totalmente nivelada pero inculca y en estado de abandono; cuenta con energía eléctrica en la puerta y el cierre perimetral en regular estado. Habitan el inmueble en calidad de intrusos: Sra. Juana Silva, DNI. 12.338.533 con sus hijos; el Sr. Jorge Ahumada, DNI. 22.595.628 y Sra. Norma Valdez, DNI. 27.405.013. Condiciones (fs. 92): La subasta se realizará «sin base» siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del Inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: oficina de Asuntos Legales de Bco.

Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845.

Bto. 89686

28/10 y 1/11/99 (2 P.) \$ 74,10

**Masmut Antonio Sar-Sar Chía**, martillero público, Matrícula N° 1.228, orden 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 12.201, caratulados «PALERMO HNOS. S.R.L., QUIEBRA NECESARIA», rematará el 12 de noviembre de 1999, a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle 140 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, los siguientes inmuebles propiedad de la fallida, Inmueble N° 1 Propiedad urbana ubicada en calle Escala 104, del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 1.476,89 metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Eduardo Festa, Miguel Barberos y Otros en 67,75 metros; Sud: Rubén Jauregui en 61,37 metros; Este: calle Ramón Escala en 25,29 metros y Oeste: Celestino Crespo en 21,24 metros. Inscripciones: Se encuentra inscrita en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 8259 Fojas 798 del Tomo 20 de Santa Rosa, con nomenclatura catastral 11-03-01-0023-000013-000-1. En la Dirección General de Rentas bajo el padrón N° 1925 y en Municipalidad de Santa Rosa, bajo padrón N° 13.499. Mejoras: En la propiedad se encuentran construidos tres galpones intercomunicados, con una superficie total de 900 metros cuadrados aproximados, construcción en ladrillo armado con vigas y columnas de hormigón, techo de zinc, con cabreadas de hierro. Dentro de uno de los galpones tiene construido un escritorio, además una construcción de lo que fueran cinco azufradoras y un horno para secado de fruta, todo con piso de cemento alisado y en construcción separada, dos baños para personal. Tiene construido también el cerramiento perimetral con portón y verja en hierro. Inmueble N° 2, Propiedad urbana, ubicada en Ramón Escala 82 del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 484,42 metros

cuadrados encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción A, de Rosa Virginia Galeano de Festa en 34,64 metros, Sud: Celestino Crespo en 35,51 metros; Este: calle Ramón Escala en 10 metros y Oeste: Miguel Felipe Barberis en 17,97 metros. Inscripciones: Se encuentra inscrita en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 5174 Fojas 294 del Tomo 26 de Santa Rosa, con nomenclatura catastral 11-03-01-0023-000012-0000-6. En la Dirección General de Rentas bajo el padrón N° 3840/11. En la Municipalidad de Santa Rosa bajo padrón N° 13.500. Mejoras: El inmueble tiene construida una casa con 113 metros cubiertos, construcción en ladrillo armado con vigas y columnas de hormigón, la estructura del techo es de losesta, frente en piedra, la terminación de los muros interiores en revoque fino con pintura, cielorrasos de yeso, pisos graníticos, carpintería álamo pintado, electricidad embutida, cocina con mesada en granito y grifería cromada, baño con azulejos y artefactos comunes, grifería cromada. Posee dos dormitorios, living, cocina comedor, baño, despensa y lavandería, y los servicios de agua y luz, con estado general bueno. La casa se encuentra habitada por el señor Sebastián Daniel Palermo y su familia en calidad de socio de la firma fallida. Los inmuebles se rematarán sin base y al mejor postor y se entregarán en estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo posterior alguno por ningún concepto. Se hace saber al o los adquirentes que serán a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia de dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Los inmuebles se asignarán al mejor postor, debiendo hacer entrega en el acto de la subasta, en efectivo, del 10% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión martillero y una vez aprobado el remate, se abonará el saldo de precio y el 2,50% de impuesto fiscal. Para informaciones y/o revisar títulos: Secretaría del Juzgado o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas, de la

Ciudad de Gral. San Martín, teléfono 02623-424394.  
Bto. 89663  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.)  
\$ 185,25

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670, Orden Séptimo Juzgado Paz, Sec. 14, Autos N° 109.916 caratulados: «IMETRA S.A. c/VINZIO, ALDO VICENTE C. PESOS» rematará noviembre dos, diez treinta horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntranse, bienes propiedad demandado. Automóvil «Ford Falcon» dominio C-130.879 sin funcionar en mal estado; Juego Living tapizado pana tostado, mesa ratona, modular cuatro puertas, reloj antiguo, televisor «Sanyo» con control, televisor «Hitachi» sin control, Lavaplatos «Longvie» 84906; Heladera «Philips» Tropical, video reproductora «Drean»; Freezer «Neba», tipo cajón; microondas «Sharp». Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero: San Martín 504, Mendoza.  
Bto. 89689  
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 19,95

**Ciro Calot**, martillero matrícula 1.501, Orden Juzgado Federal de 1ª Instancia Dos Secretaría Cuatro de Mendoza, autos 17.946/4 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESCOBAR CIAPRIANO Y OT. p/HIPOTECA-RIA rematará cuatro noviembre 1999 Hora nueve y treinta, frente a Secretaría, hall Central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza, Inmueble propiedad demandado Cipriano Escobar, sito calle Marinelli 99 esquina Echeverría, Ciudad de Tunuyán, Mendoza. Superficie: según Título 496,00 m2. Límites: Norte, calle Vicente Marinelli, en 50,00 mts.; Sud, Egidio Nadin, en 50,00 mts.; Este, calle Esteban Echeverría, en 10,00 mts. Oeste, Egidio Nadin, en 10,00 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Cipriano Escobar, N° 28.671 fs. 653 tomo 31 de Tunuyán, Mendoza. Rentas Pt. 2813/15, Nomenclatura Catastral 1501040031000003, Municipalidad Padrón 1727. OSM cuenta 13800018620000. Deudas: Rentas \$ 379,57 años 94/97, Municipalidad \$ 961,39 años 95/99. OSM \$ 497,40 años 96/99 todas suje-

tas reajuste fecha pago. Gravámenes: Embargo \$ 9.328,00 autos 17945/4 Juzgado Federal. Embargo autos 17946/4 Juzgado Federal \$ 23.898. Hipoteca 1º a favor Banco Nación Argentina U\$S 20.000,00 de fecha 16/11/1992. Hipoteca a favor Banco Nación Argentina U\$S 6.700,00 fecha 8/7/1993. Mejoras: Sobre el terreno asienta construcción mixta, ladrillos y block, frente ladrillos vistos y piedras laja, jardín, vereda baldosas, calles asfaltadas, alumbrado público postes metálicos focos mercurio puerta acceso madera de una hoja, ventanas marcos madera de cuatro hojas con vidrios y rejas, tres grandes y dos chicas ídem-Living comedor muros revestidos madera, pisos baldosas calcáreas, cielorraso machimbre. Un comedor estar de 5x4 m2 aproximadamente, en esquinero, piso ídem anterior al igual cielorraso; Cocina con mesada revestida en nerolite color verde claro y oscuro, bacha enlozada, mueble bajomesada 3 puertas 4 cajones, ídem superior, ventana a la calle y puerta al patio, piso y techo ídem anterior; Lavandería cubierta techo tirantes madera, cañas y barro, muro azulejado, piso baldosas, pileta lavar ropa de cemento, agua fría y caliente; Un patio con churrasquera, Garage portón metálico cinco hojas con vidrios, corredizo, piso contrapiso, techo losa, cielorraso enlucido ídem muros, abierta la parte posterior al patio; Una habitación despensa, puerta madera, techo tirantes madera, ladrillos vistos y revocados sus muros, piso baldosas, cielorraso tablas vistas de unos 7x3 m2. aproximadamente; Un galpón abierto tirantes de madera chapas zinc, piso contrapiso, patio piso tierra, horno casero, en la parte del fondo una columna y tres vigas hierro forjado; Un portón de chapa y hierro, de dos hojas salida a calle Marinelli, los muros del fondo son de block y ladrillos, piso tierra, parral casero; Un dormitorio sin placard, piso baldosas con puerta y ventana, techo tirantes de madera, cielorraso lienzo; Un dormitorio ídem anterior; Un Baño instalado, muros revestidos azulejos, piso baldosas, cielorraso lienzo; Un Hall, cielorraso lienzo. En buen estado de uso y conservación, Ocupantes: Demandado y flia. Título, Planos e información general, agregados en autos, donde

pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores, por faltas o defectos de los mismo, todos los servicios Base: \$ 23.000,00. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 1,5% comisión martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Interesados podrán realizar ofertas, bajo sobre cerrado, teniéndose presente la base, al Juzgado de la causa con 48 horas antes de subasta. El Banco Nación ofrece asistencia crediticia, hasta el 70% del valor realización, a posibles interesados, para lo cual deberán recabar información al Banco Nación Suc. Tunuyán, para obtener dicho crédito. El Actor no responde por evicción, faltas o defectos de planos y/o título, siendo por cuenta y cargo del adquirente los gastos necesarios de escrituración. Por éste se notifica a los Acreedores y todo aquél se considere con derechos la fecha de Subasta. Informes: Martillero, Necochea 85 Piso 6º Oficina 1º Ciudad - Mendoza y/o Banco Nación y/o Juzgado.  
Bto. 89704  
28/10 y 1/11/99 (2 P.) \$ 76,00

**Por disposición Juez Civil Primer Juzgado Procesos Concursales**, autos 32.276, caratulados «CHIARAMONTI ERNESTO R. Y OT. c/EUCLIDES C. MARTINEZ por ORDINARIO», Martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399, rematará el día 18 de noviembre de 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n. (Casa Departamental) San Rafael, la mitad indivisa del inmueble embargado, con la base del 70% del Avalúo Fiscal a saber: Inmueble con edificio de material cocido, ubicado en esta Ciudad de San Rafael, sobre calle Santa Fe N° 157, entre las de Avellaneda y Godoy Cruz, constante de una superficie s/Título de 201,90 m2., limitando: Norte, en parte 2,87 mts. con calle Santa Fe y en otra parte 8,75 mts. con Mersched Baibuj; Sur en 11,52 mts. con Emilio Rubio; Este, en 31,85 mts. con Guillermo Alvarez Arana y Oeste en parte, o sea en 19 mts. con Mersched Baibuj y en otra en 12,90 mts. con Ernesto Gorri. Inscripciones: En Registro Propiedad Raíz bajo Matrícula 6841/17 a nombre de Martínez Euclides Cecilio y Santajuliana de Martínez, Renee

Gladys. Padrón Territorial 67-03422. Nomenclatura Catastral: 17-01-11-0053-000004. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 11.711. Gravámenes: B9) Embargo preventivo sin Monto: Exp. 32.276 «Chiaromonti Ernesto R. y otra c/ Euclides Cecilio Martínez y otra p/ Ordinario», 2º Juzg. Civil Sec. 4 San Rafael. La traba afecta la parte indivisa de Euclides Cecilio Martínez. Reg. fs. 15 Tº 96 de Emb. de S. Rafael - Ent. N° 1536 del 10-10-91. B10) Embargo: \$ 1.152. Exp. 88.623, «Suárez de Spinello Teresa E. c/Euclides C. Martínez p/Hon. del 1er. Juzg. Civil Sec. 1 de San Rafael. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. Reg. fs. 12 Tº 98 de Emb. de S. Rafael - Ent. N° 649 del 28-4-92. B11) Conversión de Embargo: el relacionado en B9, se convierte en Definitivo. Reg. a fs. 108 Tº 12 de Aclaraciones. Ent. N° 2103 del 13-8-92. B12) Embargo Preventivo \$ 3.724,87, Exp. 32.276, «Chiaromonti Ernesto R. y ot. c/Euclides C. Martínez p/Ordinario» -Pza. Separada», del 5º Juzg. Civil de S. Rafael. Reg. a fs. 154 Tº 103 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 63 del 11-2-1994. Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. B13) Reinscripción de Embargo: Por oficio del 28-2-96 se reinscribe el embargo relacionado en B-9, hasta cubrir la suma de \$ 13.000 p/capital con más \$ 8.000. fijado prov. p/ responder a int. y costas. Reg. fs. 33 Tº 2 de Reinscripciones. Ent. N° 184 del 4-3-96 y su conversión de B-11. B14) Embargo: \$ 606,83 p/capital con más \$ 590, fijado prov. p/responder a intereses y costas y demás ajustes que por ley correspondan. Exp. N° 108.734, Mun. de S. Rafael c/Martínez Euclides p/Vía de Apremio del 1er. Juzg. de Paz de S. Rafael - Reg. a fs. 1 Tº 116 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 1718 del 18-12-97. Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. B15) Embargo \$ 2.507,52 p/capital con más \$ 500, que se estima prov. p/ responder a int. hon. y costas - Exp. 36.377 «Guarino Arias Aldo y Gustavo A. Guarino c/Euclides Cecilio Martínez p/Ejec. Hon., del 1er. J. Proc. Concursales de S. Rafael - Reg. fs. 161 Tº 118 Emb. de S. Rafael. Ent. N° 1113 del 26-6-98. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. Deudas: A Dirección de Rentas por Impuesto Inmobiliario Padrón 67-03422 \$

3.131 años 86 1ra. al 99 1ra. s/informe del 12-4-1999. A Municipalidad de San Rafael por concepto de tasas por servicios a la Propiedad raíz \$ 3.522,64 del 2º bimestre 1994 al 1er. bimestre 1999, la deuda del ejercicio 1997 se gestiona por vía de apremio s/mandamientos Nros. 24019- 43945- 46693 y 11599 - autos 96506 y 108734 por costas y honorarios. Al momento del pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resol. 82/96, s/informe del 13-4-1999. A O.S. Mendoza \$ 4.003,50, años 1994 al 28-2-99, s/informe del 24-3-99. Mejoras: Un departamento interno de material cocido, compuesto de: Un garage con frente a calle Santa Fe, con portón de tres hojas, en madera y vidrio; Tiene techos de losa y sobre el mismo hay una habitación que da a un pequeño balcón que tiene rejas de hierro romboidales, las puertas son de madera. Esta habitación está inhabilitada por no tener escalera de subida de acceso a la misma. Las hojas del portón tienen rejas protectoras de hierro, los pisos del garage son de baldosa. El departamento está ubicado al fondo del lote y tiene: cocina comedor, pileta de acero inoxidable, con mesada de mármol y bajomesada, con cajoneras y puertas de madera y marcos, resto cartón prensado; alacenas del mismo material; Tiene artefacto de cocina de tres hornallas y horno, marca «Longvie»; tiene calefón a gas a botonera, marca «Orbis»; la cocina está revestida en parte con cerámica; tiene en parte zócalo de madera machihembrada; colindante a la cocina, hay un lugar abierto que puede usarse de lavadero o despensa; hay pequeño sótano de paredes muy húmedas; los pisos de la cocina son cerámicos; cielorrasos de yeso, regulares; tiene amplio ventanal al patio, con marcos de madera y vidrios; la puerta de entrada es de álamo; hay una despensa con placard; Tiene amplio living-comedor, con pisos enterizos de granito reconstituido en fantasía; también la puerta de entrada es con marcos de madera y vidrios. Todo lo detallado compone la planta baja del departamento; En primera planta hay dos dormitorios, sin placard; un baño instalado completo, azulejado; los pisos son de baldosa; hay pequeña terraza; la escalera de subida a la planta es de

baldosa granítica y material cocido; los techos son de zinc, en regular estado, se nota humedad y los cielorrasos son de telgopor. El patio existente a la entrada del departamento está embaldosado en su mayor parte; en el costado Oeste hay una pieza precaria, usada como lavandería. Tiene instalación de agua caliente y fría, luz y gas provisto por tubos de 45 kgs. Todo lo detallado está en regulares condiciones. Estado ocupacional: La vivienda está ocupada por el señor Carlos Gustavo Martínez, hijo del demandado, con su familia, compuesta por su esposa y tres hijos menores. Base de venta: mitad indivisa: \$ 4.098,85, o sea el 70% del cincuenta por ciento del avalúo fiscal. Comprador abonará acto remate, el 10% concepto seña; el 3% por comisión y el 2,5% por impuesto a los bienes en subasta; saldo aprobada la subasta mas el 15 por mil de impuesto a la Transferencia del inmueble; asimismo deberá abonarse los impuestos nacionales y provinciales que corresponda. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y diario Uno. Los interesados pueden visitar el inmueble a rematar, todos los días hábiles en horario de tarde, para ello contactarse con el rematador quien los llevará al mismo. Más datos en Secretaría del Juzgado o en oficinas del martillero, Calle Bombal N° 177, Tel. 422433, San Rafael. Bto. 89671 28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 342,00

**Néstor Edgardo Buseta**, martillero Público, matrícula N° 1877, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, San Martín, autos N° 12.357, carat. «MARTINEZ JUAN O. c/SERGIO A. VAZQUEZ p/ORDINARIA», rematará Estrados del Juzgado, Bailén 202 1er. piso, San Martín, día 10 de noviembre de 1999 a las 11.00 hs. al mejor postor y con la base del 70% del avalúo Fiscal es decir \$ 2.520, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, ubicado en la Ciudad de San Martín en calle Lavalle esquina Paso de Los Andes designado como lote N° 5 de la Manzana «C», constante en una superficie total según título y mensura de 267,18 m2. Límites: Norte: lote N° 4 en 23,59 mts., Sur: calle N° 4, hoy

prolongación Paso de Los Andes en 20,24 mts. Este: calle Lavalle en 8,82 mts., Oeste: parte lote N° 6 en 11,63 mts., Sur-Este: ochava en 4 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz N° 21.291 Fs. 542 Tº 75 «A» de San Martín. D.G.R.: nomenclatura catastral: 08-01-04-0051-000014, padrón territorial N° 22.800/08, sin deuda, al 18/6/99. Municipalidad Gral. San Martín: Mzna. N° 1061, parcela N° 5, padrón municipal 23.299, contribuyente N° 11.448, sin deuda al 28/6/99. Obras Sanitarias Mendoza al N° 122-0010493-000-6 sin deuda al 18/6/99. Gravámenes: Embargos 1) Por \$ 6.150, autos 67.817, B.U.C.I. S.A. c/Alfredo Barrionuevo y ots. p/E. C.» Juzg. de Paz San Martín, se embarga la parte del demandado, anotado al N° 119, Folio 102. Tº 55 de embargos de San Martín. 2) Estos autos por \$ 43.816,03, se embarga la parte del demandado, anotado al N° 4 folio 04 Tº 62 de embargos de San Martín. Mejoras: existe una construcción de ladrillos, techo caña y barro en mal estado de conservación de unos 18 m2. Pisa un cierre perimetral sobre calle Paso de Los Andes de unos 12 mts. x 2 mts. aproximadamente, y un portón de madera en mal estado. Sobre calle Lavalle existe otro cierre perimetral de ladrillos de unos 6 mts. x 2,90 mts. de alto aproximadamente. En tal lugar funciona una casa de reparación de cubiertas. Adquirente abonará en el acto 15,5% en concepto de seña, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero en calle Félix Olazábal 428 de San Martín, Tel.: 0261-155067204. 28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 114,00

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95.629 «PARQUE DE DESCANSO c/MARIA ARENAS - SUM.» rematará cinco noviembre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Equipo música Crown. Videogradora Panasonic. Equipo computación, monitor Daewo, impresora Epson. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 89730 29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.923 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JOSE PRADO - CAMB.» rematará cinco noviembre próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad: Juego living tapizado pana. Televisor color Grundig 20» digital, conversor General Instrument. Equipo musical Philips. Lavarropas automático Philips. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 89729 29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 11,40

**Nilda Mabel Hernaez Roses**, Martillera, matrícula N° 1389 orden Segundo Juzgado Federal, Secretaría Tributaria. Autos N° 9991/4/T «FISCO NACIONAL (D.G.I. - A.F.I.P.) c/S.A. ELECTROQUIMICA MENDOCINA p/EJECUCION FISCAL» rematará cuatro de noviembre 1999, 12.45 hs., en Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80 - Ciudad - Mendoza), mejor postor, estado se encuentra, 75% indiviso propiedad del demandado, que le corresponde sobre una fracción de terreno, del inmueble ubicado en el Distrito La Purísima, Guaymallén, Mendoza, con frente a Avenida de Acceso Este esquina Tapón Mayan (actual Tapón Moyano) sin numeración, individualizado como Fracción «A» constante de una superficie según título y plano de una hectárea cinco mil metros cuadrados (plano N° 7188 archivado en Dirección de Catastro). Límites y medidas: partiendo del punto 1 se dirige la línea hacia el Este hasta el punto 12, con frente al Norte, limitando con Nicolás Tarquini en 272,33 mts., luego gira la línea hacia el Sur, hasta el punto 9, con frente al Este limitando con la Fracción «B» en 150,41 mts. gira la línea hacia el oeste hasta el punto 8 con frente al Sur limitando con Antigua calle Castro en 39,01 mts., se dirige la línea hacia el Noroeste hasta el punto 7 con frente al Suroeste, limitando con Ruta Panamericana en 82,24 mts., se dirige con el mismo rumbo hasta llegar al punto 6 en 28,50 mts. y luego al punto 5 en 23,80 mts. respectivamente, lindando en ambos con Ruta Panamericana, dobla la línea hacia el Este hasta llegar al

punto 4 con frente al Norte limitando con Manuel de Sampaio Salgeiro en 59,59 mts. gira la línea al norte hasta el punto 3 con frente al Oeste lindando con Manuel de Sampaio Salgeiro en 34,66 mts., se dirige luego al Oeste hasta llegar al punto 2 con frente al Sur lindando con Manuel de Sampaio Salgeiro en 8,20 mts. y se dirige nuevamente hacia el Norte hasta llegar al punto 1 de partida, con frente al Oeste limitando con Antonio Martín de Abreu de 10 mts., cerrando así el perímetro; Rentas Padrón Territorial N° 12675/04; Nomenclatura Catastral: 04-99-01-0400-433205. Deudas \$ 326,58 (1993 a 1998), intereses \$ 149,75. Período 1999 (1ª a 4ª) \$ 52,98. Municipalidad Padrón N° 62981 \$ 4.143,92. Apremios \$ 232,86 y \$ 183,35. Irrigación posee derecho de agua de regadío de carácter definitivo para 1 ha.5000 m2 por Río Mendoza, Canal Caciue Guaymallén Rama A. Mathus Hoyos, Hijueta Tapón Mayan registrado en el Padrón Parcial 430 Padrón General 210251. Código de cauce 1066 Ficha 113564 plano 1864. Deuda \$ 1.971,99 (4ª 1995 a 4ª 1999). Registro de la Propiedad anotado en Matrícula N° 22737/4 de Folio Real. Gravámenes: 1- Embargo, autos 11209/3 «DNRP Construcciones SRL p/Ej. Fiscal» 2do. Juz. Federal A600, anotado Fs. 115 Tomo 14. Emb. Gllén. (7-4-86). 2- Ampliación del embargo anterior hasta la suma de A 714,74 anotado Fs. 112 Tomo 7 de ampliaciones de Folio Real (29-10-86) SA Electroquímica Mendocina el embargo y la ampliación anteriormente detallados. 3- Embargo de estos autos anotado Fs. 177 Tomo 23 Emb. Gllén. (17-9-92). \$ 4000. 4- Autos 24421/3 «ANSES c/SA Electroquímica Mendocina p/Ej. Fiscal». 2do. Juz. Federal. anotado Fs. 137 Tomo 31 Emb. Gllén. (11-3-96) \$ 64.700. 5- Autos 11621/T «DGI c/SA Electroquímica Mendocina p/Ej. Fiscal» anotado fs. 112 Tomo 32 Emb. Gllén. (9-4-96) \$ 65.000. Condicional. 6- Embargo de estos Autos anotado Fs. 243 Tomo 42. Emb. Gllén. (24-5-99) \$ 8.000. Mejoras: terreno inculto, en el cual ubicamos un asentamiento irregular de viviendas muy precarias, (tipo villa de emergencia), sin identificar a los ocupantes de las mismas (inspección ocular fs. 57). Base \$ 6.299 (2/3

partes del Avalúo Fiscal 1999 \$ 9.450). Señala 10% a cuenta de precio, 1,5% comisión martillera en manos de ésta (Art. 77 Ley 24.441). Dinero efectivo acto subasta saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Documentación. y plano agregados en autos. Exhibición e informes Martillera, Necochea 62, 2do. Piso, Of. 1 Ciudad, Tel. 4-381510/ 4-264361 o Juzgado.

Bto. 89763

29/10 y 1/11/99 (2 P.) \$ 83,60

**Teresita Edith Susta de Méndez**, Martillera Pública, Matrícula N° 2248, por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza Secretaría N°2 en autos N° 20.581/4, caratulados O.S.E.C.A.C. c/ CACIANI FELIX GUILLERMO POR EJEC. FISCAL» rematará el día 4 de noviembre de 1999, a las 11.30 horas, en los estrados del Juzgado Federal ubicado en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza, en el estado en que se encuentra, una camioneta propiedad el demandado marca Ford modelo F100, año 1966 dominio X-085863, motor marca Perkins PA 6100482 carrocería Ford N° 18881. Embargos: autos N° 31.904 caratulados «B.U.C.I S. A. c/FELIX G. CACIANI y OTRO p/EJEC. CAMB.» de fecha 17/02/97 por \$ 1.844,11 y autos 11954/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/CACIANI FELIX G. POR EJEC. FISCAL» por \$ 1.500,00 de fecha 30/09/98. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 62,84 al 31/10/99 según informe agregado en autos. El bien se exhibirá en calle Videla Castillo N° 2467 de Cdad. Mza. el día 02/11/99, en horario de comercio. El traslado y gastos de estadía serán a cargo de quien resulte comprador. El remate será sin base y al mejor postor quién deberá abonar en el acto de subasta, dinero efectivo moneda nacional: 30% de seña y 10 % en concepto de comisión de martillera. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría N° 2 del juzgado o martillera, Montecaseros 1564, Ciudad de Mendoza, Tel. 4381955. Bto. 89776

29/10 y 1/11/99 (2 Pub.) \$ 30,40

(\*)

**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo Mosso; Dr. Héctor Ricardo Fragapane (Secretario); autos N° 1.895, carat. «BANADE c/TALLERES METALURGICOS MZA. p/EJ. en J: 540. TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L., CONC. PREV. s/EJ. HIP.»; el día 26 de noviembre de 1999, a las 10.30 horas (fs. 248 vta.), frente a la Secretaría del Tribunal en calle Pedro Molina N° 517, Piso 1º, Ciudad, Mendoza; Cuatro bienes inmuebles, en un único acto y lote, con mejoras en su interior consistentes en galpones industriales propiedad de la fallida; ubicados en calle Mariano Moreno N° 607, Distrito «San José», Departamento «Guaymallén», Mza. Los inmuebles totalizan una superficie de terreno según título de 3.671 m2; y según plano (fs. 221) de 3.646,38 m2. Primer inmueble: con una superficie de terreno según título de 999,34 m2 y según plano de 996,64 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con calle Mariano Moreno en 19,97 mts.; Sur, con Fracción «B» de la hipotecante en 20 mts.; Este: Lila González de Cuitiño y Ots. en 49,98 mts.; Oeste, Fracción «D» y «B» de la hipotecante en 49,78 mts. Inscripción: Registro Pco. y Archivo Jcial., al Asiento A-1, Matrícula N° 2.763/4 F.R. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$ 247.590.000 a favor del Banade (la constitución originaria de esta garantía fue U\$S 135.000 dólares estadounidenses, equivalentes a la antedicha suma moneda corriente a la fecha de Escritura; Esc. Arminda Cherubini, Esc. 38, fs. 130 del 9/6/1980, Ent. 1.513 del 12/6/80; juntamente con el Segundo, Tercero y Cuarto inmuebles, con las Matrículas N° 33.482/4; N° 33.483/4 y N° 33.484/4 respectivamente. 2) Hipoteca; \$ 230.000.000 moneda corriente a la fecha de escritura a favor del Banade, Esc. Arminda Cherubini, Esc. 40, fs. 149 del 9/6/1980; Ent. 1.514 del 12/6/80; juntamente con el Segundo, Tercero y Cuarto inmuebles. 3) Embargo: \$ 28.350 por of. del 5/7/95, en J.11.658/2, carat. Pza. separada en autos 3.831/2, «Banade c/Talleres Met. Mza. SRL. Ord.»; 2do. Jdo. Fed.

Mza., Reg. a fs. 206, Tº 29 de Emb. Gllén., Ent. 3.580 del 10/8/95; juntamente con el Segundo, Tercero y Cuarto inmuebles. 4) Embargo: \$ 20.000 por of. del 3/7/97, en j.15.550/T, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 45, Tº 36 de Emb. Gllén., Ent. 3.132 del 29/7/97. 5) Embargo: \$ 11.000 por of. del 18/9/97, en J.16.350/T, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 194, Tº 36 de Emb. Gllén., Ent. 4.239 del 23/9/97. 6) Embargo: \$ 4.000 por of. del 15/12/97, en J.12.975/T, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 150, Tº 37 de Emb. Gllén., Ent. 5.936 del 19/12/97. Segundo inmueble: con una superficie de terreno según título de 500,00 m2 y según plano de 500,13 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con Fracción «D» en 18,91 mts. y Fracción «A» en 20,00 mts.; Sur, con calle Moyano en 39,07 mts.; Este, con Lila González de Cuitiño y Ots. en 11,90 mts. y Fracción «A» en 2,05 mts.; Oeste, con Fracción «C» en 11,85 mts. Inscripción: Registro Pco. y Archivo Jcial., al Asiento A-1, Matrícula N° 33.482/4 F.R. Gravámenes: Hipotecas; tiene dos juntamente con los otros inmuebles y se encuentran transcritas en el Primer inmueble con los números 1) y 2). Embargos: tiene uno transcrito en el Primer inmueble con el número: 3) a este se le agregan: 1') Embargo: \$ 33.732,72.- por of. del 29/9/97 en J. 1.745, «lavícoli, Enrique en J.540 «Talleres Met. Mza. p/ Conc. Prev. s/Ej. de Sent.»; 3er. Jdo. Proc. Conc. y Reg., Mza.; Reg. fs. 12, Tº 37 de Emb. Gllén., Ent. 4.721 del 20/10/97; juntamente con el Tercero y Cuarto inmuebles. 2') Embargo: \$ 17.473,15 por of del 29/9/97, en J.1.576, «lavícoli, Enrique en J.16.127/3, Banade c/Talleres Met. Mza., Ej. Hon. en J.540, Talleres Met. Mza. SRL. Conc. Prev. s/Ej. Hon.» 3er. Jdo Proc. Conc. y Reg. Mza., Reg. a fs. 12, Tº 37 de Emb. Gllén., Ent. 4.721 del 20/10/97; juntamente con el Tercero y Cuarto inmuebles. 3') Embargo: \$ 75.000 por of. del 18/2/99 en J.22.524/T, carat. «Fisco Nacional Adm. Fed. De Ing. Púb. DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal» 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 151, Tº 41 de Emb. Gllén., Ent. 799 del 24/2/



99; juntamente con el Cuarto inmueble. Tercer inmueble: con una superficie de terreno según título de 373,77 m<sup>2</sup> y según plano de 238,64 m<sup>2</sup>; con los siguientes límites y medidas: Norte, con Fracción «D» en 18,47 mts.; Sur, con calle Moyano en 13,78 mts.; Este, con Fracción «D» en 11,85 mts.; Oeste, con calle Húsares en 11,35; existiendo en el esquinero SO una ochava de 4,03 mts. Inscripción: Registro Pco. y Archivo Jcial., al Asiento A-1, Matrícula N° 33.383/4 F.R. Gravámenes: Hipotecas, tiene dos juntamente con otros inmuebles y se encuentran transcritas en el Primer inmueble con los números 1) y 2). Embargos: tiene uno transcrito en el Primer inmueble con el número 3). Y dos transcritos en el Segundo inmueble con los números 1'); 2') a éstos se les agregan: 1") Embargo: \$ 100.000 por of. del 5/10/94 en J.14.405/4, «O.P.I.M. c/Talleres Met. Mza. SRL. c/P.V.E., 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 151, T° 27 de Emb. Gllén., Ent. 3.919 del 9/11/94. 2")- Embargo: \$ 25.000 por of. del 15/11/94 en J.131.968, «Bco. Río de la Plata S.A. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Tip.»; 9no. Jdo. Civil Mza., Reg. a fs. 179, T° 27 de Emb. Gllén.; Ent. 4.124 de 21/11/94; juntamente con el Cuarto inmueble. 3") Embargo: \$ 20.000 por of. del 24/2/99 en J.13.725/T, carat. «Fisco Nac. AFIP, DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal.»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 180, T° 41 de Emb. Gllén., Ent. 935 del 3/3/99. 4") Embargo: \$ 8.500 por of. del 27/7/99, en J.205.779, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ap.»; Trib. Trib. 2do. Mza.; Reg. a fs. 17, T° 44 de Emb. Gllén., Ent. 3.531 del 23/8/99. Cuarto inmueble: con una superficie según título de 1.797,92 m<sup>2</sup> y según plano de 1.910,97 m<sup>2</sup>; con los siguientes límites y medidas: Norte, con calle Moreno en 40,51 mts.; Sur, con Fracción «C» en 18,47 mts. y parte de la Fracción «B», en 18,91 mts.; Este, con Fracción «A» en 47,73 mts.; Oeste, con calle Húsares en 44,74 mts.; existiendo en el esquinero NO una ochava de 3,76 mts. Inscripción: al Asiento A-1, Matrícula N° 33.484/4 F.R. Gravámenes: Hipotecas, tiene dos juntamente con otros inmuebles y se encuentran transcritas en el Primer inmueble con los números 1) y 2). Embargos: tiene uno

transcripto en el Primer inmueble con el número 3), tiene tres transcritos en el Segundo inmueble con los números 1'), 2'), 3') y uno transcrito en el Tercer inmueble con el número 2"); a éstos se le agrega: Embargo: \$ 9.000 por of. del 26/6/97 en J.15.402/T, «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal.»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 13, T° 36 de Emb. Gllén., Ent. 2.783 del 1/7/97. Registros: los cuatro inmuebles presentan las siguientes inscripciones unificadas: Dirección Gral. de Rentas, Nomenclatura Cat. 04-03-02-0023-000007; Padrón Territorial N° 4-26.643; Padrón Municipal N° 13.129. Deudas: Dirección Gral. de Rentas \$ 64.551,87 al 14/10/99; Municipalidad de Gllén., \$ 3.519,96 al 14/10/99; Obras Sanitarias Mza., \$ 51.787,84 al 14/10/99; las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: Contiene una importante construcción para establecimiento metalúrgico, antisísmica, con una superficie cubierta de 2.625 m<sup>2</sup> según plano de planta N° 5.481 (fs. 183) y según plano de mensura de 2.290,67 m<sup>2</sup> (fs. 221); distribuidos en cuatro sectores: Primer sector: con frente a calle Moreno, comprende un galpón parabólico de 20 mts. x 60 mts., equivalente a 1.200 m<sup>2</sup> cubiertos, con una altura de 10 mts., piso de H° alisado, 18 columnas de hierro, techo con correas de hierro estructural, tensores metálicos, cobertura con chapa sinusoidal aluminio Camer N° 24 con intercalación de chapas traslúcidas; portón corredizo y cierre superior del mismo con chapas aleación aluminio; espacio de duchas, vestuarios y depósito. Segundo sector: con galpón parabólico colindante con el anterior, de 18 mts. x 50 mts., equivalente a 900 m<sup>2</sup> cubiertos, con una altura de 5 mts., techo con correas de hierro estructural, cobertura con chapa de aluminio, cierre de mampostería en sus cuatro caras, tres portones corredizos, piso de H° alisado; a su vez en su interior cuenta con un segundo galpón de 9 mts. x 25 mts., equivalente a 225 m<sup>2</sup> pero se encuentra sin techo, 7 columnas de H°A y 5 sanitarios para personal. Tercer sector: a) Oficinas: con tres privados, pisos con parquet, 2 baños, muros de mampostería, techo de losa, superficie 17 mts. x 3,50 mts. equi-

valente a 59,50 m<sup>2</sup>. b) Depósito y sala de máquinas: con muros de mampostería y techo de fibrocemento, superficie 3,50 mts. x 25 mts. equivalente a 87,50 m<sup>2</sup>. Cuarto sector: Depósito exterior, no cubierto, con 19 columnas en su interior posibilitando su techado en un futuro, piso de H°A, con frente a tres calles y cierre perimetral de mampostería. El estado de mantenimiento y conservación del inmueble en general es bueno; las medidas y superficies expresadas son aproximadas. También cuenta con servicios municipales, energía eléctrica, fuerza, agua potable, cloaca, pavimento, alumbrado público y transporte público en las proximidades. Actualmente vive allí un cuidador el Sr. Jorge Ruiz, DNI. (E.) 92.434.773, quien no exhibe contrato alguno. Condiciones (fs. 71 y 81): El Ecxmo. Tribunal a dispuesto que se acepten «ofertas a sobre cerrado», las que deberán dirigirse y entregarse al Juzgado, para ello fíjase el día 22 de noviembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 25 de noviembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Deberán acompañar a las propuestas dentro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, del impuesto fiscal, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzcan un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. Los inmuebles saldrán a la venta en el estado en que se

encuentran con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, con la Base \$ 186.000; siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión al martillero y 2,5% por impuesto fiscal; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, libre de ocupantes; el comprador adquiere los bienes libres de todo gravamen. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: Juzgado, Banco Nación Argentina y oficina del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Exhibición del inmueble: los días 22, 23 y 24 de noviembre de 11:00 a 12:00 hs. Tel.: (261) 423-4125; Cel. (0261)15-5-601845.

Bto. 89687

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 465,50

(\*)

**Segundo Juzgado Paz San Rafael.** Autos 66.591 «F.G.H. S.A. c/GRACIELA LILIANA ARAYA p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: diez noviembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: 1°) Estantería madera álamo 2,65 x 1,65 x 0,35 mts. de cinco estantes; 2°) Perchero de madera de 2,00 x 2,00 mts.; 3°) Mostrador vitrina estructura madera, frente vidriado, de 2,00 x 0,90 x 0,50 mts. con 18 cajones; 4°) Tres percheros de medias, de 6 y 12 colgantes; 5°) Dos teléfonos «Multiservicio» serie N° AA-063575 y AA-27517; 6) Televisor color «Telefunken» s/n visible; 6°) Estufa kerosene «Dyno-Glo» color blanco; estado se encuentran. Compradores depositarán acto remate; 10% seña, 10% comisión más 1,5 % Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granderos 546, San Rafael. Bto. 77599  
1/3/5/11/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

**Segundo Juzgado Paz San Rafael,** Autos 62.392 «IGNACIO

R. GUIU S.R.L. c/OSCAR A. GUTIERREZ p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: nueve noviembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Televisor color marca «Nusonic» pantalla 20" N° 400624, buen estado. Comprador depositará acto remate; 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 77600

1/3/5/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**María Graciela Núñez**, martillera pública mat. N° 2437, por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mza., autos 69.256 «SURCRED S.R.L. c/DANIEL H. STRA p/CAMBIARIA», rematará con base y al mejor postor, día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n, San Rafael, Mza., inmueble con vivienda propiedad del demandado, ubicado en radio urbano de la Ciudad y Departamento de General Alvear, con frente a intersección de calles públicas Tijeras y Proyectada I, individualizado Lote Uno - Manzana «C». Superficie según títulos y plano doscientos metros cuadrados. Límites: según títulos: Norte en 17,17 metros con calle pública proyectada. Sur: en 20 metros con lote 28. Este: en 10 metros con lotes. Oeste: en 7,17 metros con calle pública Tijeras. Nor-Oeste: en 4 metros con ochava. Mejoras: vivienda tipo barrio, construida en cimientos de hormigón, paredes de material cocido revocadas, techos de losa, cielorraso de yeso, pisos cerámicos, abertura de madera con marcos de metal. Distribución: cocina comedor con bajomesada, tres dormitorios sin placard, baño instalado completo, entrada para vehículos, patio de tierra. Servicios: luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Ocupada por demandado y grupo familiar. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Asiento A-1, Matrícula 7.890/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 20.777/18. Deuda al 2-6-99 \$ 276,02. Nomenclatura Catastral 18-01-01-0105-000001. Obras

Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta 051-0008567-000-6. Deuda al 1-6-99 \$ 203,72. Municipalidad de Gral. Alvear Padrón 6.601. Afectaciones: B-1: Hipoteca a favor de O.H.A. Construcciones S.R.L. U\$S 8.358,71 privilegio compartido con Banco de Previsión Social S.A. Suscriptos, presentados e inscriptos 62 documentos hipotecarios. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175) Esc. 69 fs. 252 del 12-5-95. Ent. 881 del 9-11-95. B-2: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 18.393,03 privilegio compartido con O.H.A. Construcciones S.R.L. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175) Esc. 70 fs. 265 del 12-5-95. Ent. 882 del 9-11-95. B-3: \$ 8.300,00 Expte. 15.957 «B.U.C.I. Coop. Ltda. c/Bgas. y Vdos. Stra S.R.L. y otro p/Camb.» del Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, Reg. a fs. 89 T° 37 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 110 del 20-2-96. B-4: Embargo en estos autos \$ 2.380 por capital, con más \$ 1.000,00 fij. prov. para resp. a int. y costas. Registrado a fs. 42 Tomo 40 Embargos de Gral. Alvear. Ent. 214 del 2-3-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 7.948. Base de la subasta: \$ 5.564. Adquirente abonará acto de subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales, aprobada la subasta. Plano mensura a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán ser consultados no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Bto. 77667

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 147,25

(\*)

**María Graciela Núñez**, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, autos N° 66.525 «SURCRED S.R.L. c/ANIBAL FORNES S.R.L. p/CAMBIARIA», rematará día dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran: Lote 1: Un sillón de tres cuerpos y dos indivi-

duales, tapizados en tela y una mesa ratona de 0,80 x 0,80 mts. aprox., patas de caño, tapa de vidrio; Lote 2: Televisor color marca Hitachi, 20» c/control remoto s/n visible. Lote 3: Mesa rodante para televisor de madera aprox. 0,80 x 0,45 x 0,60 mts., propiedad del demandado. Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Tel. 433491. Bto. 77668

1/3/5/11/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 67.060 caratulados «SANATORIO ARGENTINO S.A. c/DOMINGO HECTOR SCAPELLATO p/EJEC. CAMB.», remataré 4 noviembre 1999, hora once y treinta en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un televisor color marca Sanyo sin control; una video grabadora marca Panasonic modelo NV-J42 PX serial II SA52562 c/control remoto; un minicomponente marca Continental, doble casetera, radio AM-FM y gira discos serie N° 11.200377, con dos baffes en madera pintados color negro; un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos de uno, estampados en la gama azul, con la parte inferior en negro. Dichos bienes se subastará estado que se encuentran. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 21,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar de la subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero: Balcarce N° 679 San Martín, Mza. Tel. 02623-422634 - 15677875. Bto. 89781

1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

**Ciro Alejandro Calot**, martillero matrícula 2559, orden 15° Juzgado Civil, Comercial y Mi-

nas, autos 75.209 caratulados «HASSEN JORGE c/ARGUELLO MIGUEL ANGEL p/EJECUTIVO», rematará once noviembre 1999, hora diez, frente a Secretaría piso tercero ala norte, Palacio Justicia, tercera parte indivisa del inmueble en condominio, propiedad del demandado Sr. Miguel Angel Arguello, sito calle Servidumbre de Paso s/n (ingresando por calle Segundo González), Distrito Chapanay, Palmira, San Martín, Mendoza. Superficie: según título 10 ha. 0082,01 m2 y plano 9 ha. 9.526,20 m2. Límites: Norte: Norberto Eyhemendy en 408,64 mts. Sud: Salomón Abdala en 410,42 mts. Este: callejón servidumbre de paso en 251,56 mts. Oeste: Acqua S.A. en 234,95 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Alberto Marcelino Araujo, Francisco Miguel Alonso y Miguel Angel Arguello, bajo el N° 62.707 fs. 425 T° 76 «D» de San Martín, Mendoza. Rentas Pt. 11155/08, Nomenclatura Catastral 08990020005 83692. Irrigación pozo semisurgente N° 140/274. Deudas: Rentas: \$ 523,58 años 93/99. Irrigación \$ 1.593,18 años 87/99, todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipotecas 1°, 2° y 3° a favor Banco Mendoza U\$S 13.828 fecha 4-1-93, U\$S 21.000 fecha 4-1-93, U\$S 30.315,14 fecha 8-1-96; Embargo autos 66.686 del 7° Civil Bianchi Carlos c/Arguello Miguel Angel p/Camb. por \$ 5.850 de fecha 4-5-94; Embargo estos autos 75.209 de fecha 17-2-98 por \$ 7.500. Mejoras: asienta sobre el terreno rural, casa de block vigados, techo tirante madera, tablas y mezcla, tres dormitorios, pisos contrapiso, muros revocados, comedor estar con estufas de ladrillos, baño con inodoro, carpintería madera, pérgola con plantas de vid; un galpón abovedado, muros ladrillo vigados, sin portón, cabriadas hierros y chapas zinc, dos ventanas, piso tierra, adosado al galpón construcción ladrillo vigados, techos tirantes de madera, machimbre y membrana, contrapiso llaneado, dos dormitorios, comedor estar, baño con inodoro, pileta lavamanos y ducha; carpintería madera, calefón a leña y tanque agua; sobre el costado sud trichera de álamos de unos 10 años aprox.; al este límite abierto; oeste postes madera y dos corridas de alambre; al norte con cuatro corridas alambre y postes.

El resto se encuentra plantado con ajos blancos y cebollas valencianas. Pozo agua subterránea, fuerza y luz eléctrica; motor eléctrico Motorarg N° 65216 de 12,5 c.v. de 6», bomba marca Johnstom, tablero eléctrico en funcionamiento. Ocupantes: Sr. Carlos Urzagasti, quien manifiesta ser mediero con contrato (no lo exhibe), con los señores Reinoso y Godoy. Título, planos e información general agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos, el actor no se hace responsable por evicción, faltas o defectos de títulos y plano. Base: 1/3 del 70% del avalúo fiscal o sea \$ 1.443,63. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobado remate. Por éste se notifica a acreedor hipotecario, acreedores y todo aquél se considere con derechos la fecha de subasta. Informes: martillero Paso de Los Andes 3.307 Cdad. Mza. y/o Juzgado, Teléfono 4259015 y/o 155-569915.

Bto. 89797

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 147,25

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, oficina «A» Ciudad. Orden Décimo Juzgado Civil, Secretaría Diez, autos 27.948 caratulados «BARC PETROL S.A. c/ISMAEL MOHAMED TAHA p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará quince de noviembre de 1999, diez horas, en frente a la Secretaría del Tribunal (segundo piso, ala norte, Palacio Justicia): Dos inmuebles propiedad del demandado Sr. Ismael Mohamed Taha. Inmueble N° 1: Ubicado en calle Sarmiento N° 1021 esquina Alem, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título: 3.958,50 m<sup>2</sup> y según plano: 3.994,03 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: padrón 00760/05, Nom. Catastral: 050302003600 00010000. Registro Público y Archivo Judicial Matrícula 63061/5 Asiento A-2 de Folio Real. Municipalidad Godoy Cruz: Padrón Municipal 8118. OSM Cuenta N° 056-0118865-000-7. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 1.446,75 al 24-5-99. Municipalidad \$

4.037,50 al 1-6-99. OSM. \$ 7.625,89 al 19-5-99 (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Servidumbre de acueducto preexistente: de 3 mts. de ancho por 169,70 mts. de largo de oeste a este, a favor del inmueble de María Torres de Day. Hipoteca a favor Eduardo Manuel Fasceto (11 documentos hipotecarios) por U\$S 186.000 al 25-4-97. Embargo de los presentes autos por \$ 18.520 al 8-8-97. Embargo: autos 145.596 «Fasceto c/Taha p/Ejecución Hipotecaria» del 11° Juzgado Civil, por U\$S 153.750 al 1-4-98. Embargo autos 151.344 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaría» del 2° Juzgado Paz, por \$ 1.800 al 7-4-99. Embargo autos 151.342 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaría» del 2° Juzgado Paz por \$ 2.400 al 7-4-99. Embargo autos 106.198 «Barc Petrol c/Taha p/Cambiaría» del 12° Juzgado Civil, por \$ 35.000 al 30-4-99. Embargo autos 146.665 «Lastra Ernesto c/Taha p/Ejecución Honorarios» del 11 Juzgado Civil, por \$ 11.383,17 al 18-5-99. Embargo Preventivo autos 27.605 «Maya Marcos en J. 01.04.03-27.136 c/Taha p/Prev.» de la 3ª Cámara del Trabajo por \$ 6.000 al 24-5-99. Embargo de los presentes autos (ampliación) por \$ 58.520 al 8-7-99. Mejoras: se encuentra edificado sobre el inmueble una serie de construcciones antisísmicas (nuevas), las que en su conjunto configuran una Estación de Servicio. Se accede por el oeste (calle Alem) y norte (calle Sarmiento). El centro de la propiedad, está las bombas de combustible, presenta piso de hormigón llaneado. Existen once (11) bombas de combustible (gas oil, nafta común, nafta super), cuyos tanques tienen treinta mil litros (30.000 lts.) de capacidad cada uno. Ubicadas bajo una moderna estructura de hierro con techos de chapa. Costado este: desde el vértice nor-este, construcción antisísmica, techos losa y pisos cerámicos, consistente en tres locales comerciales: el primero alquilado a Telefónica Argentina (locutorio); los otros dos están unidos, siendo explotados comercialmente la Estación de Servicio con video juegos. Los tres locales con baño privado, completos e instalados. A continuación el Minimarket de dos plantas. Planta Baja: amplio salón comercial, dos baños completos e instalados

(dama y caballero) y cocina completa e instalada. Pisos: cerámico. Techos: losa. Cierrasos yeso. Planta Alta: amplio salón comercial, acceso por escalera interna desde salón planta baja. Todo el frente con Blíndex. El Minimarket está alquilado al Sr. Jorge Lopreste. Siguiendo hacia el sur, continúan los baños públicos -para dama y caballero- completos, instalados en funcionamiento. Construcción antisísmica. Techos losa. Paredes y pisos cerámico. Seguidamente hay pequeña oficina de personal, con baño privado, completo e instalado. Costado Sur: desde vértice sur-este, hacia el oeste (calle Alem) tenemos: Amplio salón antisísmico -Gomería con Blíndex. Pegado a la gomería, el lavadero de automóviles, estructura de hierro, con tela media sombra. Máquina hidráulica, elevadora de vehículos. Fosa. Seguido encontramos la última construcción antisísmica, el lubricentro. La gomería, el lavadero y el lubricentro, están alquilados al Sr. Luis Mangiante. Servicios: agua, energía eléctrica (con fuerza industrial), gas natural y cloacas. Estado de ocupación: manifiesta el encargado Sr. Miguel Brachmann, que la estación de servicio se denomina «Estación de Servicio 2.000» y que es explotada por una Sociedad Anónima llamada «Sociedad Anónima 9.11» de la cual el demandado Sr. Ismael Mohamed Taha forma parte. Avalúo fiscal 99: \$ 33.552. Base (70%) \$ 23.486,40; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Inmueble N° 2: ubicado en calle Gomensoro N° 2928, esquina Servet, Distrito Nueva Ciudad, lugar denominado Barrio 17 de Noviembre, Guaymallén, Mendoza. Superficie según título y plano 1.597,27 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 04/76442, Nom. Catastral 040504007700003200009. Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 117.595/4 de Folio Real. Municipalidad Guaymallén Padrón 50.632. Irrigación CC. 1062 PP. 0140, CC. 1062, PP. 0141, CC. 1062, PP. 1242 y CC. 1061, PP. 0313. Registro Unico de Establecimiento N° 100.360. OSM. Cuenta N° 059-0121386-000-8 y cuenta N° 059-0121358-000-2. Deudas: Rentas: Impuesto inmobilia-

rio \$ 1.557,7 al 24-5-99. Municipalidad \$ 306,61 por tasas \$ 59,58 por obra de gas y cloacas (apremio) y \$ 12,28 por apremio de tasas al 8-6-99. Irrigación: \$ 63,64; \$ 13,29 (por servicio agua superficial); \$ 90,22 por servicio de riego y \$ 872,11 por Registro de Contaminación de Agua al 10-5-99. OSM. \$ 4.074,07 a OSM. S.A. y \$ 32,32 a OSM. S.E. y \$ 2.444,13 a OSM. S.A. y \$ 2.804,00 a OSM. S.E. (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca a favor Cop-Petrol S.A. por U\$S 100.000 al 10-7-97. Embargo autos 139.237 «Manrique Antonio c/Taha p/Cambiaría» del 2° Juzgado Civil por \$ 18.000 al 28-7-97. Embargo de los presentes autos por \$ 40.000 al 8-8-97. Embargo condicional autos 98.934 «Ambrocio Adrián c/Taha p/Prendaria», del 13° Juzgado Civil por U\$S 11.200 al 7-11-99. Embargo autos 19.061/T «Fisco Nac. DGI c/Taha p/Ejecución Fiscal» del 2° Juzgado Federal, por \$ 20.000 al 3-6-98. Embargo autos 151.340 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaría» del 2° Juzgado Paz, por \$ 2.800 al 7-4-99. Embargo autos 151.338 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaría» del 2° Juzgado Paz, por \$ 2.800 al 7-4-99. Embargo autos 106.198 «Barc Petrol c/Taha p/Cambiaría» del 12° Juzgado Civil, por \$ 35.000 al 30-4-99. Embargo preventivo autos 27.605 «Maya Marcos en J. 01-04.03.27.136 c/Taha p/Embargo preventivo» 3ª Cámara del Trabajo, por \$ 6.000 al 24-5-99. Mejoras: existe edificado sobre el inmueble una serie de construcciones antisísmicas, las que en su conjunto configuran una Estación de Servicio. El costado sur de la estación de servicio es el frente sobre calle Gomensoro. En el centro, sobre piso de hormigón encontramos seis bombas de combustible (dos gas oil, dos nafta super, una nafta normal y una super y normal). En la entrada sobre calle Gomensoro tenemos otra bomba de gas oil (Total: siete bombas de combustible). Presenta una estructura de hierro que sostiene el techo de chapa. Costado este: partiendo del vértice sur-este, tenemos estacionamiento para dos vehículos con techo media sombra (estructura de hierro). Seguido hay una construcción antisísmica, techos de losa, de dos plantas. Planta Baja: usada como

almacenamiento y expendio de lubricantes, garrafas y tubos de gas. Dos baños públicos (dama y caballero) completos e instalados. Planta Alta: oficinas de la administración, dos privados, cocina y baño completo e instalado. Pisos cerámico. Techos losa. Carpintería metálica y ventanales. A continuación de esta construcción, está el lavadero de vehículos, antisísmico, dividido en dos ambientes, el primero tiene fosa y el segundo rambla de hormigón. Costado norte: partiendo del vértice noreste, presenta estacionamiento con estructura de hierro y tela media sombra y a continuación construcción antisísmica donde funciona una gomería. Tanto la gomería como el lavadero, están alquilados al Sr. Miguel Angel Brachmann. Costado oeste: partiendo del vértice nor-oeste, existe estacionamiento con estructura de hierro y tela media sombra y a continuación, hay una construcción antisísmica con todo el frente de Blíndex, usada por la estación de servicio como galpón de depósito. En el vértice sur-oeste, hay una construcción antisísmica, pequeña, en la que funciona un kiosco. Posee todos los servicios (y derecho de agua de irrigación). Estado de ocupación: el contador Mohamed Hadid manifiesta que la estación de servicio es explotada por una sociedad anónima denominada «Sociedad Anónima 9.11» de la que el Sr. Taha forma parte. Avalúo fiscal 99: \$ 65.899. Base: (70%) \$ 46.129,30; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Condiciones de venta: comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 89787

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 380,00

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Dieciséis. Autos 76.934 caratulados «MONTEMAR C.F. c/SANTERO

CARLOS RODOLFO y OTRO p/ PVE» rematará noviembre veinticinco 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal (tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia): 100% inmueble propiedad del codemandado Sr. Luis César Santero, ubicado en propiedad del codemandado Sr. Luis César Santero, ubicado en calle Alberdi N° 1064 de Guaymallén. Superficie según título 434,63 m2 y según plano 422,57 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 04-6209-7, Nom. Catastral 0402010049000025. Registro Público y Archivo Judicial N° 93.261-4 de Guaymallén. OSM. Cuenta N° 059-0021-636-000-8. Municipalidad Padrón Municipal 9729. Deudas: Rentas impuesto inmobiliario \$ 868,33 al 31-5-99. Municipalidad \$ 48,79 (tasas) \$ 647,44 (comercio); 114,81 (multas) y \$ 122,50; \$ 48; \$ 18 (apremios) al 24-5-99. OSM. S.A. \$ 1.137,54; OSM. S.E. \$ 330 al 5-4-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 8.815,01 al 11-11-98. Hipoteca (como garantía del cumplimiento de las obligaciones del contrato de locación) por U\$S 50.000 a favor de Aída de Lourdes Sottano al 4-12-98. Mejoras: salón antisísmico (cinco años de antigüedad aproximada). Acceso por portón de chapa y vidrio sobre calle Alberdi al 1064; se comunica haciendo una ele con otra también del demandado, con frente a calle O'Brien, formando un solo depósito o salón de venta. El galpón embargado es de material, una construcción sólida con techos de chapa trapezoidal de zinc y policarbonato. Posee un baño completo e instalado. Estructura de hierro y caño sobre la cual en la parte central hay un entepiso, cuya base es de madera y sus paredes de vidrio y caño, formando dos oficinas. Separado de este entepiso hay otro con piso también de madera, que se usa como depósito. Los pisos son en la parte anterior del galpón de cerámico y en la parte posterior de contrapiso. Muy buen estado de uso y conservación. Servicios: luz (con fuerza industrial), gas, agua y cloacas. Ocupado por el demandado como depósito y salón de ventas del comercio denominado «Auto Stop». Avalúo fiscal 99: \$ 16.008. Base (70%) \$ 11.205,60;

desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 89786

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 90,25

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Noveno Juzgado Civil, Secretaría Nueve, autos 139.372 caratulados «MONTEMAR C.F. c/PASQUALOTTO OSVALDO A. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará noviembre dieciocho 1999, nueve treinta horas, en los Estrados del Tribunal (planta baja, ala norte, Palacio de Justicia): Inmueble propiedad del demandado Sr. Osvaldo Antonio Pasqualotto, ubicado en Barrio Covimet, Monoblok A-3, Planta Baja, Departamento O-C, de Las Tortugas, Godoy Cruz. Sometido al Régimen de Propiedad Horizontal. Superficie cubierta propia 68,66 m2; cubierta común 10,93 m2; no cubierta común de uso exclusivo (patio) 13,34 m2 - (12,37% del total del edificio). Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 05-40203-7, Nom. Catastral 05030400260 000310003. Registro Público y Archivo Judicial N° 3887 fs. 61 T° 10 I.P.H. de Godoy Cruz. OSM. Cuenta N° 056-0118342-003-4. Municipalidad Padrón Municipal 39.165. Deudas: Rentas impuesto inmobiliario \$ 64,41 al 31-8-99. Municipalidad \$ 23,51 al 27-8-99. OSM. No registra deuda al 20-8-99. Gravámenes: Hipoteca en primer grado en favor de Montemar C.F. por U\$S 42.868,15 al 17-10-95. Embargo de los presentes autos por U\$S 45.050 al 8-7-98. Embargo autos 139.374 «Montemar C.F. c/Pasqualotto p/ Ejecución Hipotecaria» del 9º Juzgado Civil por \$ 25.789 al 19-3-99. Mejoras: departamento ubicado en planta baja, posee tres habitaciones, un baño completo e instala-

do, cocina completa; living comedor y patio. Pisos: cerámicos. Techos losa. Cielorraso yeso. Bien de pintura y buen estado general de uso y conservación. Tiene todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Se encuentra ocupada por el demandado Sr. Pasqualotto y su familia. Avalúo fiscal 99 \$ 12.633. Base (70%) \$ 8843,10, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Es también a cargo del comprador la tramitación del certificado catastral correspondiente, el que debe ser acompañado en autos, debidamente aprobado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción del inmueble adjudicado (de devengar algún gasto, será a cargo del demandado). Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 89784

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 85,50

(\*)

**Juan Gabriel Miletich**, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 22.308/T, «AFIP - DGI c/ MARTINEZ JORGE OMAR por Ejecución Fiscal», rematará día 05 (Cinco) de Noviembre de 1999, hora 12:45, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble urbano, en el estado que se encuentra, destinado a vivienda, ocupado, inscripto a nombre del demandado, Jorge Omar Martínez, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicado en calle Torrontegui N° 1.455 - Distrito Rodeo de la Cruz - Departamento de Guaymallén - Provincia de Mendoza, constante de una superficie de 476,69 m2 según plano. Límites y medidas perimetrales según título: Nor-este: Pablo Britos, José Elst y Eduardo Campanini en 45,17 m; Sur-oeste: hijuela en 40,32 m; Sur-Este: hijuela en 11,69 m; Nor-oeste: calle Torrontegui en 11,75 m. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Matrícula 84.237/4 - Guaymallén - Mendoza. DGR P.

Territorial 13.358/04, N. Catastral 04 - 12 - 01 - 0015 - 000018. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 15-09-99: \$ 237,40.- Municipalidad de Guaymallén: Padrón 32.076. Adeuda al 02/06/99: \$ 60,61.- Afectaciones al 21/10/99: A) Hipotecas: 1) a favor de Exprinter Banco SA, U\$S 30.000.-, 12/12/93.- B) Embargos: 1) autos 143.833, «Sueta Ignacio Fernando c/ Irma Martínez y Ot. p/ Ejec. Camb.», 3° Juzgado Civil, Mendoza, anotado f° 240, t° 37 emb. Guaymallén, \$ 7.846,80.-, 25-02-98. 2) autos 76.364, «Atuel Fideicomisos SA c/ Martínez de Burini Irma y Ot. p/ Ejec.», 16° Juzgado Civil, Mendoza, anotado f° 36, t° 39 emb. Guaymallén, U\$S 24.347,13.-, 23-06-98. 3) autos 154.098, «Valencia Roberto Oscar y Valencia Miguel Angel, Estación de Servicio El Arco c/ Jorge Omar Martínez p/ Emb. Prev.», 2° Juzgado de Paz Letrado, Mendoza, anotado f° 75, t° 39 emb. Guaymallén, \$ 6.500.-, «Preventivo», 03-07-98. 4) autos 75.409, «Atuel Fideicomisos SA c/ Martínez Jorge Omar y Ot. p/ Ejec.», 15° Juzgado Civil, Mendoza, anotado f° 166, t° 39 emb. Guaymallén, \$ 18.490,35.-, 18-08-98. 5) autos 139.376, «Lucero Carmen E c/ Irma Martínez y Ot. p/ Ejec. Camb.», 9° Juzgado Civil, Mendoza, anotado f° 141, t° 40 emb. Guaymallén, \$ 75.000.-, 29-10-98. 6) autos 139.364, «Lucero Carmen Ercilia c/ Irma Martínez, Jorge Omar Martínez y José Enrique Burini p/ Ejec. Camb.», 9° Juzgado Civil, Mendoza, anotado f° 17, t° 41 emb. Guaymallén, \$ 41.000.-, 15-12-98. 7) en estos autos, anotado f° 43, t° 41 emb. Guaymallén, \$ 20.000.-, 23-12-98. 8) autos 186.088, «DGRentas c/ Martínez Jorge Omar p/ Apremio», 2° Tribunal Tributario, Mendoza, anotado f° 17, t° 42 emb. Guaymallén, \$ 8.500.-, 25-03-99. 9) autos 19.367/T, «DGI c/ Martínez Jorge Omar y Otro por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Mendoza, anotado fs. 229, t° 44 embargos Guaymallén, \$ 9.000.- 14/10/99. Mejoras: Casa habitación compuesta por tres dormitorios (dos con placares), living, cocina, comedor, escritorio, garage, lavandería y dos baños completos. Pequeño jardín al frente y otro al fondo de la propiedad. Posee cubiertos 250 m2 aproximados. Construcción mixta. Techos de caña y barro. Piso cerámicos. Pa-

redes pintadas. Se encuentra en buen estado de conservación en general. Cuenta con los servicios de luz, agua, pavimento. Está ocupada por el Sr. Jorge Omar Martínez y familia en su carácter de propietario. Se ubica a 50 mts. aproximados de calle Bandera de los Andes, siendo la calle Torrontegui continuación de carril Ponce. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 10 a 20 hs. días hábiles. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble, adjudicándose al mejor postor. Base de remate: \$ 6.078,66.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 9.118.-, fs. 48 de autos). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña y 1,5% comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 - 156542337. Bto.89.810 1/2/11/99 (2 Pub.) \$ 74,10

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, of. «A» Ciudad. Orden Primer Juzgado Civil, Secretaría Uno, autos 155.603 caratulados «MONTEMAR C.F. c/ELIAZAR ROJAS y OTS. p/EJECUTIVO», rematará noviembre diecisiete 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal (planta baja, ala norte, Palacio de Justicia): 50% indiviso, inmueble propiedad del demandado Sr. Carlos Aguera (el otro 50% es de propiedad del Sr. Miguel Javier Ledda) ubicado en calle Jujuy 459/461/463 Ciudad de Mendoza. Superficie según título 554,49 m2 y según plano 542,42 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 01-09437, Nom. Catastral 0101030030000004. Registro Público y Archivo Judicial Asiento A-

4 Matrícula 24317/1 Folio Real. OSM. Cuenta N° 080-00114079-000-0. Municipalidad Padrón Municipal Manzana 64, parcela 4. Deudas: Rentas impuesto inmobiliario \$ 4.844,83 al 29-3-99. Municipalidad \$ 1.210,30 al 32-2-99. OSM. S.A. \$ 195,84. OSM. S.E. \$ 5.276,54 al 28-5-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 8.000 al 6-11-98. Mejoras: en el inmueble embargado existe una construcción de adobe en la parte anterior consistente en un salón con techos de caña y barro, cielorrasos de lienzo y pisos de cerámico. Posee un privado de material con un kitchenett y un pequeño baño, con pisos de cerámico y techo de madera que forma un entrepiso. A este salón se accede por una puerta y tiene vidriera a la calle. Por el portón (costado norte de la propiedad) se ingresa a un galpón con techo de chapa y piso de contrapiso. Tiene baño completo e instalado. Al fondo del galpón hay una construcción antiquísima, también de adobe, que consiste en tres habitaciones en planta baja y tres habitaciones en planta alta. Usadas en la actualidad como depósito. Tiene todos los servicios: luz -con fuerza industrial-, gas, agua y cloacas. Estado de ocupación: funciona una fábrica de muebles de cocina, explotada por el demandado. Avalúo fiscal 99: \$ 29.651. Base (50% del 70%) \$ 10.377,85, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención de certificado catastral correspondiente), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89785 1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 85,50

(\*)

**Luis Horacio Peña y Lillo**, martillero público mat. 1713, rematará por cuenta y orden del «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MALBECK S.A.C.E.F. e I. p/EJ. ADMINISTRATIVA», el día 10 de noviembre de 1999, a las 11.00

horas, en Banco de la Nación Argentina Sucursal Mendoza, ubicada en calle 9 de Julio esquina Necochea, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble rural, que comprende una «Finca y Bodega», propiedad de Malbeck S.A.C.E.F., ubicación: en calle Pedro Molina s/n, Distrito Russell, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza; con una superficie según título de 4 ha. 3.013,31 m2.; y según plano N° 1.678, archivado en Dirección de Geodesia y Catastro, de 4 ha. 3.046,74 m2. Se encuentra comprendido en los siguientes límites y medidas: Norte: con Sucesión de Valentín Stocco en 123,70 mts.; Sur: con calle Pedro Molina en 141,60 mts.; Este: con Fernando Serre en 326,60 mts.; Oeste: con Sucesores de Francisco Rauzi en 334 mts. Inscripción: Registro Público y Archivo Jcial., matrícula N° 92.142/7 de Folio Real. Registraciones: Dirección. Gral. de Rentas, Pad. Territ. N° 07-00504-4; Nomenc. Cat. 07-99-00-0400-660.600; Municipalidad de Maipú, Registro de Comercio e Industria N° 14-2574; Dirección General de Irrigación, P.P. 36, P.G. 135.572, plano 261-2. Gravámenes: 1°) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 80.000 dólares estadounidenses; Esc. Mirian Bragazzi de Rodríguez (240) según Escritura N° 150, fs. 460 del 18/11/93, Ent. 1.444 del 26/11/93. 2°) Embargo, por \$ 3.000 según oficio del 1/8/95, en Juicio 1.849/T «Dirección General Impositiva c/Malbeck S.A.C.E.F. e I. p/Ej. Fiscal», tramitado en 2do. Jdo. Federal, Mendoza - Reg. a fs. 57 del T° 2 de Emb. de Maipú; Ent. 1.303 del 18/8/95. 3°) Embargo Preventivo, \$ 200.761,99 por oficio del 12/11/96 en J. 7.261, carat. «Catapano, Tomás Víctor c/ Malbeck S.A. y Gerardo Francisco Catapano p/Emb. Preventivo»; 4ta. Cámara de Trabajo de Mza., Registrado a fs. 110, T° 3 de Emb. de Maipú; juntamente con otros inmuebles; Ent. 2.257 del 14/11/96. 4°) Embargo, \$ 30.000 por oficio del 20/2/97, en J. 25.747/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Malbeck S.A.C.E.F. e I.», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, Mza., registrado a fs. 175, T° 3 de Emb. de Maipú; Ent. 336 del 25/2/97. 5°) Embargo, \$ 14.000 por Oficio Ley 22.172 del 7/5/97 en J.

«Banco Social de Córdoba c/Víctor Hugo Cuello y Ot. p/Ej.», del Jdo. 1ra. Instancia Civil - 1ra. Nominación Villa Dolores - Córdoba; Reg. a fs. 246, Tº 3 de Emb. Maipú, ent. 22/5/97; juntamente con otros inmuebles. 6º) Embargo, \$ 15.000 por Oficio Ley 22.172 del 7/5/97, en J. «Banco Social de Córdoba c/José Marciano Barros y Ot. p/Ej.», del Jdo. Primera Instancia Civil, 1ra. Nominación, Villa Dolores - Córdoba; Reg. a fs. 247, Tº 3 de Emb. de Maipú, Ent. 874 del 22/5/97; juntamente con otros inmuebles. 7) Embargo, \$ 12.000 por Oficio Ley 22.172, en J. «Banco Social de Córdoba c/Jorge Arnolso Gasser y Ot. p/Ej.», del Jdo. 1ra. Instancia Civil, 1ra. Nominación, Villa Dolores - Córdoba; Reg. a fs. 248, Tº 3 de Emb. Maipú, Ent. 874 del 22/5/97; juntamente con otros inmuebles. 8) Embargo, \$ 13.000 por Oficio Ley 22.172 en J. «Banco Social de Córdoba c/Alicia Susana Riu y Ot. p/Ej.», del Jdo. 1ra. Instancia Civil, 1ra. Nominación, Villa Dolores - Córdoba; Reg. a fs. 249, Tº 3 de Emb. Maipú, Ent. 872 del 22/5/97; juntamente con otros inmuebles. 9º) Embargo, \$ 15.000 por oficio del 4/8/98, en J. 11.751/4/T, carat. «ANSES. c/Malbeck S.A. p/Ej. Fiscal», Jdo. Federal Nº 2, Mza., Reg. a fs. 50, Tº 5 de Emb. de Maipú; Ent. 2214 del 14/8/98. 10º) Embargo, \$ 1.500 por oficio del 17/11/98, en J. 29.104/3, carat. «Civelli, Dante. p/Ej. de Honorarios», del Jdo. Fed. Nº 2, Mza.; Reg. a fs. 155, Tº 5 de Emb. de Maipú, Ent. 3.175 del 20/11/98. Deudas: en D. G. Rentas, \$ 2.200,69 al 28/9/99; Departamento General de Irrigación, \$ 1.079,29 al 24/9/99; Municipalidad de Maipú, \$ 1.977,10 al 29/9/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: El terreno tiene forma rectangular, sin recortes, cierres perimetrales, con calle pavimentada en su frente, su relieve es llano totalmente desmontado y nivelado para cultivos bajo riego; tiene derecho de riego para toda su extensión; aproximadamente unas 200 plantas de olivos adultas. Construcciones: un galpón de bodega, de 510 m2 aproximadamente, antisísmico, con muros de mampostería, columnas y vigas de Hº y hierro, cabreadas a dos aguas, techo de chapa; otro sector no antisísmico, a una sola agua con techo de rollizos, caña y cemento; contiene 29

piletas de HºA, con epoxi, con una capacidad de 9.081,7 Hl. Tres tanques vinarios de 700 Hl. c/u, de chapa ubicados al exterior. Una casa mixta para el encargado, en regular estado de 206 m2. Un galpón con muros de adobe y sin techo. Un tinglado en la zona de los lagares, de 160 m2. Con columnas metálicas y cobertura de chapa de zinc; una oficina para la bscula y su respectivo planchón de madera. Una vivienda nueva, totalmente antisísmica con muros de mampostería, dos dormitorios, baño, cocina comedor, living comedor con chimenea, pisos cerámicos, galería con piso cerámicos, paredes bolseadas, carpintería metálica, techos con rollizos, machimbre e impermeabilizado en la parte superior. Sup. aproximada 90 m2. Actualmente ocupa el inmueble un encargado, sin convenio, Fredi Mollo, Dto. 4.259.578, Nac. Boliviano; y su esposa Julia Mollo Soto. Condiciones: El Banco Nación Argentina a dispuesto la «aceptación de ofertas a sobre cerrado», que deberán dirigirse y entregarse a dicha Institución, debiendo el martillero recibir del Banco las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate acompañando dentro del mismo cheque certificado a nombre del B.N.A. por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y si se trata de sociedades debe acompañar copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerá en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataaron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes a la Gerencia del Banco quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será al contado, siendo su Base \$ 225.000. De no existir oferentes por la base, se procederá con una

diferencia de media hora, una segunda subasta con la base enunciada «reducida en un 25%». El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Su precio será pagadero al contado y se le adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo Moneda Nacional el 20% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los diez días de aprobada la subasta y devengará intereses por tasa activa de cartera general del B.N.A., nominal, anual vencida en pesos para el plazo de 30 días con sus oscilaciones a través del tiempo y capitalización mensual de intereses; cumplimentado el saldo de precio se otorgará la posesión al adquirente libre de todo ocupante. El plazo de escrituración es de 45 días corridos contados a partir de la fecha de aprobación de subasta y será realizada por intermedio de escribano de la nómina del Banco, salvo la imposibilidad de otorgar el Acta Notarial por causas no imputables a la Institución, siendo los gastos de escrituración a cargo exclusivo del comprador, quedando el Banco Nación Argentina liberado de toda responsabilidad en tal sentido. Asistencia crediticia hasta un 70%, de la base o valor de adjudicación (de ambos el menor), ofrece el Banco Nación Argentina a posibles interesados, quienes deberán pasar con la debida antelación por la Institución. La posesión se otorgará en el acto de la escrituración y simultánea constitución de la garantía hipotecaria. Los plazos para la atención de las amortizaciones y servicios de interés se contarán a partir de la fecha de aprobación del remate y de acuerdo a las condiciones que las instancias administrativas establezcan para el adquirente. De no aprobarse la subasta y si correspondiera legalmente la devolución del importe abonado en concepto de seña, ésta será puesta a disposición del interesado en su valor nominal, sin incrementos de carga financiera alguna. El Banco Nación Argentina no responde por evicción, ni saneamiento de títulos y planos; títulos y deudas agregadas al expte. Administrativo, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Visitas: 10 a 11

hs. días 3, 4, 5 noviembre. Informes: Asuntos Legales Bco. Nación Arg.; of. martillero Roque Sáenz Peña Nº 363, Ciudad, Mendoza. Tel.: (0261) 4-234125; Cel. (0261)15-5-601845. Bto. 89838 1/3/5/11/99 (3 P.) \$ 265,05

(\*)

**Juan Domingo Echegaray**, martillero matrícula 2047, orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Nº 7, autos Nº 72.952 caratulados «FEDERACION DE COOPERATIVAS VITIVINICOLAS ARGENTINA LTDA. c/LUIS GUMERSINDO PRIETO p/EJEC. CAMB.», rematará próximo cuatro de noviembre de 1999, a las diez horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, un automotor propiedad del demandado Sr. Luis Gumersindo Prieto, dominio AMZ 715, modelo WE 1.7, tipo rural 5 puertas, modelo 1996 diesel con 5 cubiertas armadas y gato. Motor Nº 146B20005000166. Chasis Nº 9U1146000S7154476. Gravámenes: 1º- Prenda en primer grado a favor de Delta Automotores del 24-11-95. 2º- Endoso de prenda a favor del Banco de Previsión Social S.A. con fecha 23-2-96. 3º- Embargo de estos autos 72.952 por \$ 4.073 del 8-10-98. Deudas: por patentes \$ 3.081,58 al 20-10-99. Monto actualizable efectivo pago. Comprador abonará acto subasta el 10% de seña, 1,5% de impuesto fiscal y el 10% comisión martillero. Se hace constar que en el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá denunciar el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2º piso, oficina A de Ciudad, Capital. Bto. 89806 1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 37,05

(\*)

**Por orden Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Sumarán, San Rafael**, autos 52.578 «DANEO HUGO c/ORLANDO C. BIELLI p/CAMBIARIA», Martillero Eduardo Emilio Funes, Matrícula 1387, Estrados Tribunales, Las Heras entre Maza e Independencia, día nueve noviembre 1999, hora once, en estado uso, conservación que encuéntrase Rematará: 1) Un mostrador de madera machihembrada, tapa en fórmica blanca, 2,80 x 0,60 x 1 m. alto. 2)

Un mostrador vitrina madera, vidrio, frente un poco roto vidrio; estantes en vidrios, a uno le falta trozo (1,20 x 0,45 x 0,70). 3) Dos estanterías metálicas: una, siete estantes; otra, nueve estantes de 2 x 0,90 x 0,20 mts. 4) Una balanza marca Marani, cuatro kilos, plato metálico, para lana, Nº 2800, estampado en brazo oscilación, color blanca, ribetes negro. Todo buen estado conservación; sin verificar funcionamiento en última. Condiciones: sin base al mejor postor, quien abonará dinero billetes al contado: a) acto subasta: 10% seña, 10% comisión, 1,5% reposición fiscal. b) Dentro del tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio remate, saldo precio más I.V.A. de corresponder. Informes: Secretaría autorizante; Estudio Sanz, Entre Ríos 29, Tel. 423900, Martillero: Alem 120. Exhibición: días hábiles de 10 a 12 hs. previo contactarse Martillero. Bto. 89788  
1/3/5/11/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

**Delfín Héctor Escudero**, martillero, matrícula Nº 1563. Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, Autos Nº 39.511 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA o PEDRO JOSE TEIXIDOR Y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA - CONCURSO ESPECIAL», rematará el día doce de noviembre próximo a las diez y treinta horas, Estrados del Juzgado, sito en calle Avda. España Nº 29, 1er. piso de la Ciudad de Gral. San Martín (Mza.) un inmueble urbano con edificio, de propiedad de los fallidos Alba R. Lucenti de Teixidor y Pedro José Teixidor y de los Sres. Carlos Augusto Garzón y Susana Isabel Teixidor de Garzón, en condominio y partes iguales, ubicado en calle Belgrano Nº 65 de la Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), constante de una superficie total de 203,43 m2. según Título y Plano que sita el mismo, en el que se lo individualiza como Fracción «A» y comprendido su terreno, de acuerdo al mismo, dentro de los siguientes límites y medida lineales: Norte: calle Belgrano en 10,25 mts. Sud: Fracción «C» de los esposos Teixidor-Lucenti de Teixidor en 10,10 mts. Este: Luis Tonelli en 20 mts. y Oeste: Hijos de José

Pepa en igual medida. Grava a este inmueble un derecho real de servidumbre de tránsito, perpetua y gratuita con una superficie de 56,98 m2., individualizada como fracción «B», en el mismo plano, comprendida dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: calle Belgrano en 2,85 mts.; Sud: Fracción «C» de los esposos Teixidor-Lucenti de Teixidor en igual medida; Este: Luis Tonelli en 20 mts. y Oeste: más terreno de la misma fracción «A» en igual medida. Pisa sobre el mimo un edificio en dos plantas, con una superficie cubierta de 272,71 m2. según plano aprobado por la Municipalidad de Gral. San Martín (Mza.), Expediente Nº 1613-70 de fecha 27/5/70, como 1 cuerpo: Planta Alta 116,33 m2. y Planta Baja 156,38 m2. de construcción antisísmica, totalmente de material cocido, pisos graníticos, carpintería de chapa y madera, compuesto de: Planta laja: sala de espera, tres locales ex consultorios médicos, dos baños, patio de luz, ex laboratorio, escritorio y cocina; Planta Alta: un escritorio y cuatro oficinas, pasillo, dos baños y escalera de acceso. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz Nº 10.825, fs. 38, Tº 64 «C» de San Martín; Padrón Territorial 08/11955, Nomenclatura Catastral 08-01-03-0041-000003-00001; Municipalidad cuenta Nº 1325, manzana 160, parcela 3; Obras Sanitarias Mendosa cuenta Nº 00409. Deudas: Dirección de Rentas \$ 7.255,73, fecha 10/9/99; Municipalidad por servicios a partir 6º Bim/93 al 5º Bim/99 por \$ 1.616,50 más apremios sin demanda \$ 87,59 a la fecha 23/9/99; Obras Sanitarias \$ 2.432,49. Embargos y Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado por la suma de U\$S 50.000 Dólares Estadounidenses, otorgada a favor del Banco de la Nación Argentina, Escribano Arturo Martínez Peláez (66), escritura Nº 10, fs. 32, fecha 27/1/93, anotada al Nº 10541 fs. 669, Tº 19 Impar de San Martín, Mendoza 29/1/93, afecta a una Fracción «A» de 203,43 metros cuadrados. 2º) Hipoteca en Segundo Grado por la suma de U\$S 40.000 a favor del Banco de la Nación Argentina, Escribano Arturo Martínez Peláez (66) Escritura Nº 10, fs. 32, fecha 27/1/93, anotada al Nº 10541. fs. 669, Tº 19 Impar de San Martín,

Mendoza 29/1/93. Afecta a una Fracción «A» de 203,43 m2. 3º) Embargo: por \$ 114.000 Expediente Nº 37763 carat. Bco. Unión Comercial e Industrial S.A. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor y Ot. p/ Ejecución Típica, tramitado ante el 1er. Juzg. Civil y Com. Anotado al Nº 131, folio 131, Tº 55 de Embargos de San Martín, Mendoza 16/5/97. Se embarga la parte de Pedro José Teixidor. 4º) Embargo: por \$ 3.360, Expte. Nº 172437 carat. Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/ Cambiaria, tramitado ante el 3er. Juzg. de Paz Letrado. Anotado al Nº 62, folio 62, Tº 56 de Embargos de San Martín, Mendoza 15/7/97. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 5º) Embargo por \$ 3.256,80 Expte. Nº 109806 carat. Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/ Cambiaria, tramitado ante el 7º Juzg. de Paz Letrado, anotado al Nº 63, folio 63, Tº 56 de embargos de San Martín, Mendoza 15/8/97, juntamente con otros inmuebles. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 6º) Embargo por \$ 7.800 Expte. Nº 22860 carat. Bco. Créd. Arg. S.A. c/Pedro J. Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Cambiaria, tramitado ante el 2º Juzg. Civil Com. , anotado al Nº 83, folio 83, Tº 56 de Embargos de San Martín, Mendoza 26/7/97. Juntamente con otros inmuebles. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 7º) Embargo por \$ 22.256. Expte. Nº 74529 carat. Citibank N.A. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Cambiaria, tramitado ante el 15º Juzg. en lo Civil Com. y Minas, anotado al Nº 121, folio 121, Tº 58 de embargos de San Martín, Mendoza 28/4/98. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 8º) Embargo por \$ 130.000 Expte. Nº 123320 carat, Citibank N.A. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor y Pedro José Teixidor p/Hip., tramitado ante el 14º Juzg. en lo Civil Com. y Minas, anotado al Nº 66, folio 66, Tº 60 de Embargos de San Martín, Mendoza 20/10/98. Se embarga la parte de Pedro José Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor. 9º) Embargo por \$ 5.000. Expte. Nº 21563/T carat. Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Pedro Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Fiscal, tramitado ante

el Juzg. Federal Nº2, anotado al Nº 192, folio 192, Tº 61 de Embargos de San Martín, Mendoza 29/3/99. Se embarga la parte de Pedro José Teixidor. El presente informe Nº 24749, se expide en Mendoza al 10/9/99, el que se encuentra agregado en autos. El inmueble se encuentra ocupado en la planta baja por dos de sus titulares Carlos Augusto Garzón y Susana Isabel Teixidor de Garzón y la Planta alta por la hija de ambos Cecilia Garzón. La base de la subasta será \$ 93.900 y al mejor postor, debiendo el adquirente hacer entrega en el acto, en dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión de Martillero y el 2,5% de impuesto de sellos - Ley 6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda Impuesto Nacional Transferencia Ley 23.905 más Impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada se procederá a efectuar una segunda subasta, con la reducción del veinticinco por ciento (25%), una hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar, o sea la suma de \$ 70.425 de donde partirán las ofertas. Serán a cargo del adquirente los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y/o certificación catastral para obtener la inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1184, inc. 1 del C. Civil y Técnica Registral Nº 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia). El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos; así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que reúnan las condiciones necesarias para operar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la antelación necesaria a la Sucursal San Martín. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría actuante,

Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), Tel. 02623-423298 o Cel. 2623 (15) 66 2770.

Bto. 89824

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 384,75

(\*)

**Delfín Héctor Escudero**, martillero, matrícula N° 1563. Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 Mendoza, Secretaría N° 3, Autos N° 26.255/3 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/YORDANA JUAN CARLOS y OTRA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día diez de noviembre de 1999 a las diez horas, Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad de Mendoza, un inmueble urbano propiedad del demandado, ubicado en calle Godoy Cruz N° 120 de la Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), constante de una superficie de terreno según Título y Plano de 198,45 m<sup>2</sup>, dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Aldo Vicchi en 12,50 mts.; Sur: calle Godoy Cruz en 10,50 mts. e Hijaleta N° 1 de Genoveva Paracka e Hijas en 2 mts.; Este: Hijaleta N° 1 de Genoveva Paracka e Hijas en 16,43 mts. y Oeste: Hijaleta N° 1 de Genoveva Paracka e Hijas en dos tramos, uno de 4 mts. y el otro de 12,07 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 19391, fs. 869, T° 72 «A» de San Martín; Dir. Gral. Rentas: Padrón Territorial 11597/8. Nomenclatura Catastral 08-01-05-0005-000017-0000, Avalúo Fiscal año 1998 \$ 63.620; Municipalidad Manzana 378, parcela 16, Padrón Municipal N° 12923; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 3.188. Deudas: Dir. Rentas no registra deudas al 13/5/98; Municipalidad contribuyente N° 5264 registrando del 6° Bim/93 al 6° Bim/97 \$ 1.586 más apremio respectivo amparado con boleta de deuda N° 82025, siendo el valor detallado a la fecha 5/3/98 actualizado. Obras Sanitarias Mendoza la suma de \$ 608,95 al 3/3/98; todos según informes en autos. Gravámenes y embargos: I) Hipoteca en Primer Grado otorgada por el Titular a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 50.040 Dólares Estadounidenses, según Escritura N° 300 de fecha 3/11/93 ante el Escribano

Roberto Domingo Petri (118) a fs. 1118. Anotada al N° 1979, fs. 173, T° 20 Impar de Hipotecas de San Martín, fecha 3/12/93. 2°) Embargo Expediente N° 36601 carat. Bco. Créd. Arg. SA c/Juan C. Yordana y otros p/Ej. Camb. tramitado ante el 2° Juzg. Civil Com. y Minas y se anotó al N° 134, folio 134, T° 50 de Embargos de San Martín 9/11/95 hasta cubrir la suma de \$ 8.010,02, afecta a otro inmueble. 3°) Embargo en estos autos, tramitado ante el Juzg. Fed. N° 2 y se anotó al N° 88, folio 88, T° 51 de Embargos de San Martín, Mendoza 26/2/96, hasta cubrir la suma de \$ 64.635. 4°) Embargo Expediente N° 22514 carat. BUCI c/Juan Carlos Yordana p/Ej. tramitado ante el 2° Juzg. Civil, Com. y Minas y se anotó al N° 82, fs. 82, T° 52 de Embargos de San Martín, Mendoza 26/6/96 hasta cubrir la suma de \$ 29.600; afecta a otro inmueble. 5°) Embargo Expediente N° 67511 carat. «Bco. U. Com. e Ind. SA c/Juan Carlos Yordana p/E.C. tramitado ante el Juzg. de Paz Letrado y Tributario y se anotó al N° 100, folio 100, T° 53 de Embargos de San Martín, Mendoza 9/10/96 hasta cubrir la suma de \$ 5.544,76 afecta a otro inmueble. 6°) Embargo Expediente N° 26241/3 carat. «B.N.A. c/Yordana Juan Carlos y ot. p/Ej. tramitado ante el Juzg. Fed. N° 2 y se anotó al N° 147, folio 147, T° 56 de embargos de San Martín, Mendoza 24/9/97 hasta cubrir la suma de \$ 10.000, afecta a otro inmueble; todo según informe a fs. 104 de estos autos. Pisa sobre este inmueble un edificio de construcción antisísmica cubriendo toda la superficie de terreno, planos aprobados para tres plantas, compuesta la existente por un salón de ventas con Blíndex al frente, cortina metálica de enrollar accionada con motor eléctrico, escalera interna hacia planta alta; entepiso escritorio; dos sótanos para depósitos; sala de reparaciones; dos baños completos; uno con antebañó; garage largo con portón de rejas al frente; todo con pisos graníticos, carpintería con marcos metálicos y puertas en cedro lustrado; el frente se encuentra revestido en plaquitas de mármol blanco. Posee los servicios de energía eléctrica, agua, cloacas y gas natural. Se encuentra ocupado por su titular Juan Carlos Yordana, donde funciona

un negocio de ventas de audios y servicios. Su estado general es muy bueno. El remate será al contado con la base de \$ 69.000 conforme a lo estipulado en la garantía hipotecaria y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto del remate, dinero efectivo, la señal del 10% a cuenta de precio y la comisión del 1,5% para el Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Los gastos de escrituración y planos serán a cargo del adquirente, como asimismo los que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos; así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los compradores que reúnan las condiciones exigidas para operar a crédito, debiendo concurrir a la Sucursal San Martín con la antelación suficiente. Exhibición día 9/11/99 en horario de comercio. Informes: Secretaría Juzgado, Banco Nación o domicilio del Martillero Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), Tel. 02623 423298 o Cel. 2623 (15) 66 2770.

Bto. 89825

1/3/11/99 (2 P.) \$ 93,10

### Concursos y Quiebras

Juez del 1er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de esta Segunda Circunscripción Judicial, hace saber que a fs. 564/566 de los autos N° 90.689 caratulados «CASADO SERGIO R. y OTS. p/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA», resolvió: «San Rafael, 3 de agosto de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Decretar el estado de quiebra de la sociedad de hecho «Sergio, Juan Carlos y Claudio Casado» y de sus integrantes Sergio Raúl Casado, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 13.880.587, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 1000-C de San

Rafael; Juan Carlos Casado, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 14.297.321 y Claudio Ariel Casado, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 16.698.106, ambos con domicilio real en Avda. Balloffet N° 708 de San Rafael. II- Ordenar la anotación del estado de quiebra y la inhibición general de los fallidos en los registros correspondientes, debiendo oficiarse para la toma de razón a la Inspección General de Personas Jurídicas, a la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial, al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y a la Delegación Administrativa de la Excma. Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial. III-... IV- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimárseles, como así a los terceros eventuales poseedores, para que hagan entrega de los mismos a Sindicatura. Cúmplase con intervención del Oficial de Justicia que Oficina Centralizada designe, quien deberán realizar un inventario, confeccionado en tres ejemplares, de los mencionados bienes, con exclusión de los que determina el Art. 1087 de la Ley 24.522. V- Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entreguen a sindicatura los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a los fallidos realizar cualquier tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces los mismos. VII- Ordenar la retención de toda la correspondencia perteneciente a los fallidos y su remisión a Sindicatura. Para su cumplimiento, ofíciase a las oficinas correspondientes. VIII- Hágase saber a los fallidos que hasta la presentación del informe general no podrán, sin autorización judicial, ausentarse del país, debiendo oficiarse para su toma de razón al Ministerio del Interior, a la Dirección General de Migraciones y a la Policía Federal. IX- Ordenar la inmediata realización de los bienes de los fallidos, debiendo expedirse sindicatura sobre la forma de enajenación a los términos de los Arts. 203 y 204 de la Ley 24.522. X- Para que tenga lugar el sorteo para la designación del enajenador que deberán intervenir en autos, fíjase la audiencia del día veinte de agosto próximo a las



doce horas. XI-... XII- Intímase a sindicatura a presentar, dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo, según lo determina el Art. 279 de la Ley 24.522. XIII-... XIV-... XV- Ordenar que por Secretaría se proceda a publicar edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días a los términos prescriptos por el Art. 89 de la Ley 24.522, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. XVI- Comuníquese el estado de quiebra de la sociedad de hecho «Sergio, Juan Carlos y Claudio Casado» y de sus integrantes, Sergio Raúl Casado, Juan Carlos Casado y Claudio Ariel Casado, a los demás tribunales de esta Segunda Circunscripción Judicial y solicítense la remisión de todos los procesos iniciados contra los fallidos por los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia. Dispónese la radicación ante este Juzgado de todos los juicios suspendidos según lo enunciado precedentemente. XVII- Por Mesa de Entradas, procédase al cambio de carátula, la que deberá quedar confeccionada de la siguiente manera: «Casado Sergio R. y otros p/Concurso preventivo - hoy su quiebra». Tómesese nota en los libros respectivos. XVIII- Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resultara ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día hábil posterior y a la misma hora. Notifíquese. Fdo. Abel P. Rousse, juez». Asimismo se hace saber que a fs. 579 y en fecha 3 de setiembre de 1999, el Juzgado resolvió: «...Téngase por nombrado para el cargo de Síndico, el Cdor. Oscar Donato Torrecilla, con domicilio en calle Carlos W. Lencinas N° 940 de esta Ciudad, quien deberá aceptar el cargo en forma en autos... Fdo. Gustavo Enrique Pelayes, juez». A fs. 603 se resolvió: «San Rafael, 7 de octubre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Fijar el día veintidós de noviembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso, deberán presentar a sindicatura las peticiones de verificación y los títulos que las avalen,

pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día seis de diciembre próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. II- Fijar el día cuatro de febrero próximo como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar los informes individuales post concursales. III- Fijar el día diecisiete de marzo próximo como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general complementario. IV- Rija en lo demás pertinente lo resuelto en el auto de fs. 564/566». Notifíquese. Fdo. Abel P. Rousse, juez. 20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Segundo Juzgado Concursal, Expte N° 49.886, caratulados «**BENEGAS ROBERTO RAUL p/ Conc. Prev.**», resolvió: «Mendoza 27 de setiembre de 1.999 y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Roberto Raúl Benegas, L.E. 6.906.710. III) Fijar el día treinta de noviembre de 1.999, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar la petición de verificar y los títulos pertinentes al síndico. IV) 16-12-99, como fecha hasta la cual vence la revisión de legajos y formular impugnaciones por escrito de los créditos verificados, en el domicilio del síndico. V) 15-02-2000 como fecha hasta la cual vence el plazo para presentar sindicatura informe individual (art. 35 L.C.Q.). VI) 09-03-2000, como fecha en la cual el Juzgado dicta resolución sobre el informe individual presentado por sindicatura. VII) 29-03-2000, como fecha en la cual sindicatura presenta informe general.- VIII) 13-04-2000, como fecha en la cual deudor e insinantes pueden observar informe general sindicatura general. IX) 24-03-2000, como fecha hasta la cual deudor presenta clasificación y agrupamiento acreedores. X) 03-05-2000, como fecha hasta la cual el Juzgado expide resolución de categorización. XI) 27-07-2000, vence período de exclusividad. XII) 03-07-2000 a las 10,00 horas audiencia informativa. Cópiese, regístrese. Fdo. José Guillermo Arcaná, Juez. Síndico Flavio A. Montován. Domicilio Guido

Spano 257, G. Cruz. Atención miércoles y viernes de 15 a 20 hs. Bto. 89476  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 66,50

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos N° 39.296 «**FRANCHETTI ENRIQUE VICENTE por CONCURSO PREVENTIVO**», hace saber que a fs. 40/43 se ha resuelto: Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Enrique Vicente Franchetti, argentino, divorciado, mayor de edad, empresario, docente, contador público, D.N.I. N° 13.168.244, con domicilio real en calle Avellaneda N° 441 de esta Ciudad de San Rafael... III) Ordenar que actúe como síndico en las presentes actuaciones el CPN Luis Juan Sierra quien deberá aceptar el cargo en forma en autos, jurando su fiel y legal desempeño y fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado e indicar el horario de atención al público de conformidad al acuerdo N° 156 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad, debiendo notificarse por cédula. IV) Fijar el día ocho de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintidós de febrero del año dos mil a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. V) Fijar el día veintiuno de marzo del año dos mil como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales. VI) Fijar el día diecinueve de abril del año dos mil para que el Juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores.... VII) Fijar el día cinco de mayo del año dos mil como

fecha hasta la cual el deudor debe presentar a sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. VIII) Fijar el día diecinueve de mayo del año dos mil como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L. de C. el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX) Fijar el día cinco de junio del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al informe general. X) Fijar el día veintiuno de junio del año dos mil como fecha para dictar la resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas. XI) Fijar el día treinta y uno de agosto del año dos mil como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. XII) Fijar el día veintiuno de setiembre del año dos mil a las diez horas para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIII) Fijar el día veintiocho de setiembre del año dos mil como vencimiento del plazo del período de exclusividad. XIV) Publíquense edictos por el término de cinco días conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L. de C. en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... XV) Disponer se anote la apertura del presente concurso en las reparticiones públicas correspondientes, la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, con remisión de la ficha respectiva. XVI) Decretar la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas para su cumplimiento. Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, Juez». Asimismo se hace saber que el CPN Luis Juan Sierra aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio legal en Avda. Mitre N° 720 de esta Ciudad de San Rafael. Jorge H. Giaroli, secretario.  
Bto. 77654  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 190,00

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 69/70 de los autos N° 50.006 caratulados

«**NUEVO HORIZONTE S.A. p/C. PREV.**» se ha resuelto lo que en su fecha y parte pertinente dice: «//doza, de octubre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Nuevo Horizonte S.A. II-... III- Fijar el día tres de diciembre de 1999 como fecha hasta la que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Fijar el día veintiuno de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, puedan concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veintiuno de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 L.C.). VI- Fijar el diecisiete de marzo del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 L.C.) fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. VII- Fijar el día cuatro de abril del 2000, como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el informe general. VIII- Fijar el día diecinueve de abril del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 L.C.). IX-... X-... XI- Fijase el día treinta y uno de julio del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad... XII- Fijase el día cinco de julio del 2000 a las diez horas, a fin de que se lleve a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese. (Fdo.) Dr. Horacio Gianella, juez». Síndico: Gerardo Luis Ontiveros. Domicilio: San Martín 1052, 2º piso, dpto. 12, Ciudad, Mendoza. Días y hora y de atención: lunes, martes y viernes de 16.30 hs. a 20.30 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 89651 27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 99,75

Néstor Tabare Descalzi y Ana María Santamarina de Descalzi. Hacen saber que en autos N° 4712 caratulados «**DESCALZINESTOR TABARE y ANA MARIA SANTAMARINA p/QUIEBRA**»,

originarios del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de esta 1ª Circunscripción Judicial, a fs. 156/160 de fecha 15 de octubre de 1999 se dictó la siguiente resolución... Vistos... Y considerando... Resuelvo: 1º- Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo de Néstor Tabare Descalzi, C.I. 8.103.916 (Policía Federal), y de Ana María Santamarina de Descalzi, D.N.I. 6.408.631, ambos con domicilio en Bº Adolfo Calle, Manzana D, Casa 11 del Dpto. de Las Heras, conforme a las reglas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 y cc. L.C. y Q.) y del concurso por agrupamiento (Arts. 65 y s.s. LCQ); dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 56/58 vta. En este expediente tramitará el concurso Néstor Tabare Descalzi, debiendo formarse un nuevo expediente con copia de la presente para Ana María Santamarina. Por Mesa de Entradas recarátulese y fórmese nuevo expediente en su caso. 2º- Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 60, Contador Roberto Pala. 3º-... 4º-... 5º-... 6º-... 7º- Dejar vigente el cronograma de plazos establecidos en los resolutive 15º, 16º y 17º de la sentencia de fs. 56/58 vta. (Punto 16º fs. 58) fijar el día 3 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 17 de mayo del 2000 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522 (Punto 17 fs. 58); fijar el día 16 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 30 de junio del 2000 (Punto 18 fs. 58). Fi-

jar el día 12 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 27 de agosto del 2000. 8º-... 9º- Fijar el día 29 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad del Art. 43 LCQ y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 9 de octubre del 2000, fijándose el día 22 de noviembre del 2000 a las diez horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 LCQ. 10º-... 11º-... 12º-... 13º-... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Síndico designado: Contador Roberto Pala, con domicilio en calle Pedro Vargas N° 567, 1er. piso, oficina 5, de esta Ciudad de Mendoza. Día y hora de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas. Bto. 89653 28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 171,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 46.636 caratulados «**LOLA FRANCISCO p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 26 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Lola Francisco, D.N.I. N° 13.842.190. Mendoza, 25 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XI al XIV de la resolución de fecha 26-8-99, en el siguiente sentido: «XI. Fijar el día veintiuno de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar ante el síndico las solicitudes de verificación. XII. Fijar el día diecisiete de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. síndico el informe individual (Art. 35 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día veintiocho de marzo del 2000 como fecha el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.Q.). Fecha adaptada al calendario del Tribunal según el cúmulo de trabajo (Art. 274 de la L.C.Q.). XIV. Fijar el día trece de abril del

2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe general (Art. 39 de la L.C.Q.)». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiese. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdra. María Teresa Mellado, con domicilio en calle España 1.057, P.B., Of. 13 de Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y registros hace saber que a fs. 105/107 de autos N° 4.951 caratulados **EL POZUELO S.A. P/CONC. PREV.** resolvió: Mendoza, 23 de septiembre de 1.999. Autos y Vistos: ... Resultando:... Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de El Pozuelo S.A., inscrita a fs. 33 de fecha 7/11/96 en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia resol. N° 794; con domicilio social en Santa Teresita, lote 42, La Torrecita, Tunuyán, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas de los pequeños concursos. 3º) Fijar el día 24 de mayo del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º); pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día 8 de junio del 2.000 (Art. 34); a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 34 Ley 24522... 4º) Fijar el día 7 de julio del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35); dictándose resolución el 4 de agosto del 2.000 (Art. 36). 5º) Fijar el día 4 de setiembre del 2.000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 18 de setiembre

del 2.000 (Art. 40). 6°) Fijar el día 21 de agosto del 2.000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 2 de octubre del 2.000 (Art. 42). 7°) Fijar el día 20 de diciembre del 2.000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del art. 43. Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 31 de octubre del 2.000, y fijándose la audiencia del día 13 de diciembre del 2.000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 Ley 24522.- Cópiese. Regístrese, Notifíquese. (Art. 26 Ley 24522).-Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez.- Síndico: Contadora María Angélica Menghini de Doello. Domicilio: San Lorenzo 712 de Ciudad - Mendoza. Tels. 4290006 - 4978406. Días y horarios de atención: lunes - miércoles - jueves de 16:00 a 20:00 hs. Gabriel Alejandro de las Morenas, secretario.

Bto. 89828

1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 118,75



### Títulos Supletorios

Juez Sexto Juzgado Civil - Comercial, autos Nros. 121.592 caratulados «**RODRIGUEZ JOSE JORGE p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Servidumbre de Tránsito con salida a Ruta Provincial N° 82 s/n - El Challao - Las Heras. Superficie 213 ha. 1.456,08 m2, inscrita en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como asiento A-1 y A-2 de la Matrícula N° 123.633/3, asiento A-1 y A-2 Matrícula N° 123.634/3, asiento A-2 Matrícula N° 129.970/3 y asiento A-1 Matrícula N° 71.878/3, se les hace saber que se corre traslado de la demanda por el término de diez días a los titulares del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art.

24 de la Ley 14.159). Fdo. Dra. Lucía Martín -Juez. Prosecretaria: Silvana Romero.  
Bto. 83374  
21/24/30/9 - 15/20/25/28/10 y 1/11/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Noveno Civil, autos N° 139.943, «**MUNAFFO CARMELO Y OTS. p/ORDINARIO**» Notifica a terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Julio A. Roca, Boulogne Sur Mer y César Palacios s/n, Distrito Cienaguita, Departamento de Las Heras, anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al asiento 3751 de fs. 385/388, Tomo 53 A de Las Heras, se le corre traslado por el término de veinte días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.) Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez.

Bto. 83417

21/24/30/9 - 6/12/18/21/25/28/10 y 1/11/99 (10 P.) \$ 66,50

(\*)

Juez 9° Jzdo. en lo Civil y Comercial, Autos N° 136.248, «**BOGGIO, VICTOR MARIO ELEUTERIO Y OT. p/TIT. SUPLETORIO**» notifica y cita a Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi, Norma Mirtha Villarino, a los herederos o sucesores de éstos, todos de ignorado domicilio y terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Antonio Tomba N° 215, Godoy Cruz, Mendoza; que a Fs. 120 el Juzgado Resolvió: Mendoza, 5 de julio de 1.999.- Vistos:...- Resuelvo: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y los herederos o sucesores de éstos por personas de domicilio desconocido a los términos y efectos del art. 69 del CPC.- II- Notifíquese el decreto de fs. 43 mediante edictos a publicar en Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble.- IV-Recábase informe, del Registro de la Propiedad, sobre dominio y gravámenes del bien inmueble que se pretende usucapir.- Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet,

Juez. A fs.43 el Juzgado Proveyó: Mendoza, 1 de abril de 1.997. Córrese traslado de la demanda a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC).- Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89789

1/5/10/15/19/22/29/11 y 1/6/10/12/99 (10 Pub.) \$ 152,00



### Notificaciones

Juez Primero Civil, emplaza a Exequiel Dionisio Requina, de ignorado domicilio, para que en el término de veinte días comparezca en autos acreditando su carácter de heredero, bajo apercibimiento de ley (Art. 320 C.P.C.). Expediente N° 153.211 «**MONTECINO SERAFINA y JUAN EXEQUIEL REQUINA p/SUCESION**». Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 89439

22/27/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en autos N° 69.790 «**BAIGORRIA GABIEL ORLANDO por INSANIA**» hace conocer la iniciación del presente juicio de insania a los parientes de grado más próximo al causante. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

22/27/10 y 1/11/99 (3 P.) A/Cobrar

El Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, en los autos N° 204.218 caratulados «**GARCIA MARCIAL ERNESTO c/AGUDO TELLO ROBERTO p/D.y P.**», ha dictado la siguiente resolución: «Mza., 23 de Setiembre de 1999... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique la demanda de fs. 9, al demandado Agudo Tello Roberto Agustín mediante edictos que se publicarán durante tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». «Mza., 4 de Marzo de 1999... De la demanda interpuesta traslado a

la parte demandada, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 del C.P.C.). Resérvese en caja de seguridad del Tribunal la documentación acompañada y a lo demás téngase presente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario.

Bto. 89460

22/27/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 31,35

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.403 carat: «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CORTEZ, JOSE S. p/EJ. CAMB.**», se ha dispuesto notificar a José Salvador Cortez (L.E. N° 8.582.076), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario «Los Andes» durante tres días con intervalo de dos días, el siguiente resolutive: A fs. 46 vta.: «Mza., 9/9/99. Autos y vistos... Resuelvo: 1º- Declarar al demandado José Salvador Cortez, como de ignorado domicilio. 2º- Publíquense durante tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y diario Los Andes... Cóp. y not. Fdo. Dr. Ricardo Yacante, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 89445

22/27/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 19,95

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.403 carat: «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CORTEZ, JOSE S. p/EJ. CAMB.**», se ha dispuesto notificar a José Salvador Cortez (L.E. N° 8.582.076), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario «Los Andes» durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutive: A fs. 46 vta.: «Mza., 9/9/99. Autos y vistos... Resuelvo: 1º- Declarar al demandado José Salvador Cortez, como de ignorado domicilio. 2º- Publíquense edictos durante tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y diario Los Andes. 3º- En la última publicación dispuesta, notifíquese juntamente con la sentencia recaída en autos y su aclaratoria. Cop. y not. Fdo: Dr. Ricardo L. Yacante, juez» A fs. 37: «Mza., 21/5/99. Autos y vistos... Resuelvo: 1º- Hacer lugar a la demanda instada por

Atuel Fideicomisos S.A. contra José Salvador Cortez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses diez mil veintisiete (U\$S 10.027), con más los intereses pactados y punitorios pactados, IVA y costas. 2º- Imponer las costas al demandado (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). 3º- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gladys Adriana Rossel de Colomer, en las sumas de Dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y uno con 21/100 (U\$S 451,21) en forma conjunta (Arts. 2, 7 y 31 Ley 3641) sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudieran corresponder. 4º- Declarar rebelde al demandado, conforme lo normado por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Hágase saber al mismo que en lo sucesivo se le notificará a los términos del Art. 66 del mismo cuerpo legal. Reg. Not. Fdo: Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». A fs. 42: «Mza., 28/7/99. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar parcialmente al recurso de aclaratoria intentado a fs. 41 y en consecuencia modificar el resolutivo tercero de la sentencia de fs. 37 el que quedará definitivamente redactado así: «3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gladys Rossel de Colomer, en la suma de Dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y uno con veintidós centavos (U\$S 451,21) (Arts. 2, 7 y 31 de la Ley 3641), sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudieran corresponderle. Reg. y not. Fdo. Dra. Mercedes Herrera, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 89446 22/27/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 79,80

Por disposición del Sr Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1º Circunscripción Judicial, en autos Nº 76.010, carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CARLETO, JUAN A. y ot. p/ E.J. CAMB.», se ha dispuesto notificar a Juan Amadeo Carletto (D.N.I. Nº 8.342.156), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Uno durante tres días con intervalo de dos días, el siguiente resolutivo: A fs.15: «Mza, 24/9/1998.- Autos y Vistos:...Resuelvo: I.- Ordenar se requiera de pago a los demandados CARLETO, JUAN AMADEO

y ANGEL RICARDO MORALES, por el cobro de la suma de dólares estadounidenses trece mil cien (u\$S 13.100) que le reclama el actor, y la de pesos: cuarenta y ocho (\$ 48) con más la de dólares estadounidenses: u\$S 6.681, de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costa del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles del demandado que sean susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. A sus efectos autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Al pedido de habilitación, no ha lugar. Hasta cubrir la suma total de dólares estadounidenses: u\$S 19.781, fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses convenidos; IVA y demás intereses de Ley 3939.- II.- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75, 260 y conc. del C.P.C.).- Cópiese, repóngase, notifíquese».- Fdo: Dr. Ricardo L. Yacante Juez. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 89447 22/27/10 y 1/11/99 (3 Pub.) \$ 51,30

A herederos de CORONEL JOSE EMILIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.355. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 89569 26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FANNY ALICIA MARTINEZ MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89555 26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARCHIBALDO WALTER CATTANEO RUBIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente. Bto. 89568 26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUARTE LIMA ELIAS ALJANDRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89572 26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SILVIO LEONARDO TORRES FUNES o FUNEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89585 26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FANNY ADELMA TRINIDAD PELLEGRINI PONCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89587 26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ANGEL ENRIQUE NAVARRO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.354. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 85361 27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL PARISI MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89631 27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ERNESTO VICTORIO AMBROSIO o ERNESTO BORGHI BACCARI o BACARI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89625 27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS JOSE PONS BORSANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89628 27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ALBERTO WUILFE MELO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89621 27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEGUNDO VERA CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89627 27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 4,75

#### Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho - habientes de CARLOS EDUARDO LAGO, por pago indemnización por fallecimiento Art. 1º Pto. 4 Decreto Ley Nº 2178/93 bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Becerra. Bto. 89626 27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 108.675 «GONZALEZ NORMA ALICIA c/ CALONGE SENDER CLAUDIO FERNANDO por DIV. CONTENCIOSO», notifica Claudio Fernando Calonge Sender, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 20 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de diciembre de 1998. Téngase presente lo expuesto y proveyendo la presente demanda: De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de veinte días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario. 27/10 y 1/4/11/99 (3 P.) A/C.\$ 19,95

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Ciudad de Mendoza, hace saber que en autos 108.675 «GONZALEZ NORMA c/ CALONGE SENDER CLAUDIO DIV. VINC.», se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 27 de agosto de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al Sr. Claudio Fernando Calonge Sender, D.N.I. 14.149.120, persona de ignorado domicilio. II-... Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». «Mendoza, 21 de diciembre de 1998... De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de veinte días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 y 167 del C.P.C.). Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». Marcelo D. Olivera, secretario. 27/10 y 1/4/11/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 20,90

Juez Doce Civil, autos 107053 «PONESSA PABLO FABIAN c/ ROMAN Y OTS. por D. y P.» notifica a Marcelo Sergio Román, D.N.I. 21.372.127, de ignorado domicilio, fs. 41 que dice en lo pertinente: «Mendoza, 17 de marzo 1999... De la demanda instada en autos y de sus modificaciones a la demanda interpuesta a fs. 23 y 40, córrase traslado a los demandados: Marcelo Sergio Román, Bristol Myers Squibb Argentina S.A., Lubricentro Andino S.A., La Meridional Cía. Argentina Seguros S.A., como citada de garantía, por el plazo de diez días, plazo que se amplía respecto de los demandados con domicilio en Buenos Aires en once días más, para que comparezcan, contesten y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 167 2º ap., 64 y 171 CPC y 118 Ley 17418). Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar E. Vázquez, juez». Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 89594 27/10 y 1/4/11/99 (3 P.) \$ 25,65

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS SANTIAGO PALAZZO LOVISONI para reclamos derechos Seguro Mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89642 28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PONCIANO LEONCIO FLORES CASITAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89716 28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO ANTONIO LARA ROCA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89696 28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LARA ROCA PEDRO ANTONIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.358. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 89695 28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 4,75

#### Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza cinco días interesados indemnización resarcitoria fallecimiento «CARLOS EDUARDO NIELSEN, bajo apercibimiento. Expte. N° 63.160. Bto. 89674 28/29/10 y 1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 4,75

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 140.773 «ZABALA MARIA ELENA p/SUC.». Notif. A fs. 30 de autos, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 7 de octubre de 1999. A los mismos fines dispuestos a fs. 17, fíjase la audiencia del día dieciséis de noviembre próximo a las once horas. Notif. Publíquese. Fdo. Oscar E. Vázquez, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 89710 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO SEBASTIAN MONFORTE ARBOIT para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89708 29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 Pub.) \$ 4,75

#### Dirección General de Escuelas

Cita a herederos del Sr. HUGO WASHINGTON MARTINEZ, por reclamo indemnización Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Bto. 89756 29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANA MARIA CAMPILLAY GARCIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89767 29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS TOMAS BRUNET FLORES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89759 29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON HECTOR LINZITTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89842 29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

#### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Emplaza en el término de treinta (30) días al señor FRANCISCO VALVERDE y/o a quien detente la posesión del terreno baldío ubicado en calle Olascoaga N° 482, individualizado como Mzna. 844 parcela 12 de esta Ciudad Capital, al solo efecto de que proceda a realizar los trabajos de limpieza, desinsectación y desratización del predio en cuestión, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de concretar los trabajos por Administración y con cargo a la propiedad, con allanamiento de domicilio y el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario, y sin perjuicio de la aplicación de sanciones que correspondan (Arts. 89º, 90º y 105º incs. 25, 27 y 143 de la Ley Orgánica de Municipalidades). Otórgase un plazo de diez (10) días para presentar pruebas y defensas -Ley N° 3939 de Proc. Administrativo- como asimismo

constituir domicilio legal en el radio de esta comuna. Expediente N° 18170-C-98. 1/2/3/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Expte. N° 11.543/1 «CH. J.J. por PRIV. PAT. POT.». Juez del Primer Juzgado de Familia, Secretaría a cargo de la Sra. Susana Carolina Bigolotti, notifica a JUAN ALBERTO CHURIN, de ignorado domicilio que se ha hecho lugar a la demanda de privación de patria potestad incoada a fs. 1 respecto de su hijo menor Ch. J.J. de sexo masculino, nacido el tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Susana C. Bigolotti, secretaria. Bto. 89803 1/11/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Quinto Juzgado Paz Letrado, Secretaría 10, autos 98.328 «LOPEZ ANA ISABEL c/CLAUDIO CEFERINO HERRERO, PATRICIA E. CARRIZO CAÑO Y OTROS por COB. DE ALQUILERES» notifica demandados Claudio Ceferino Herrero y Patricia Edit Carrizo Caño de ignorado domicilio la resolución fs. 59: «Mendoza, 1 de octubre de 1999. Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Ana Isabel López contra Claudio Ceferino Herrero, Patricia Carrizo Caño y Mónica Mabel Ramón Peña, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos un mil quinientos ochenta (\$ 1.580,00) con más sus intereses legales y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Adolfo Viggiani y Laura Cecilia Viggiani, en las sumas de Pesos ciento veintiséis con 40/100 (\$ 126,40) y Sesenta y tres con 20/100 (\$ 63,20) en la misma moneda, respectivamente (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641). Téngase a la parte actora por desistida de la acción con respecto al demandado Luis Lucero (Art. 82 inc. II del C.P.C.). Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Rosa Farías, secretaria. Bto. 89831 1/11/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

REFINERIAS DE MAIZ S.A.I.C.F. - Informa por este me-

dio que ha iniciado la gestión ante Departamento General de Irrigación, para obtener el permiso de vertido y el certificado de calidad hídrica.

Bto. 89820  
1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 1,90

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUMBERTO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89822  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMELIA GARCIA TORREGROSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89830  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GABINA o GAVINA ESTEFANIA HERRERA MOYANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89827  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BAUTISTA WARINDO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89826  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CIRILO SOSA TORRES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89802  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE LUIS DELANA CAMPOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89807  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IGNACIO AVELINO GUARDIA CORDOVA o CORDOBA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89857  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez del primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Segunda, autos N° 167.238, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ ARMENAUT, ROBERTO E. p/Ej. Acel. (Cambiaría)» notifica y hace saber a Roberto E. Armenaut y Dora Mabel Bertello de ignorados domicilios, la resolución de fs. 32: «Mendoza, 30 de setiembre de 1999.-Autos y Vistos:...Fallo: I-Por presentado, parte y domiciliado. II-Haciendo lugar a la demanda instada por BCO. RIO DE LA PLATA S.A. contra ARMENAUT, ROBERTO E. Y DORA MABEL BERTELLO ordenando en consecuencia prosiga trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos dos mil ochocientos cuarenta y ocho con 56/00 (\$ 2.848,56), con más gastos, costas e intereses legales.- III- Regulando los honorarios profesionales devengados por el Dr. Raúl Alberto Correas en \$ 284,85 y Dra. Celina Correas en \$ 596,71 (Arts. 19 y 31 de la ley 3641, y su decreto modif. N° 1.304/75).- REG. Y NOTIF.- Fdo. Dra. Marisa C. Avogadro, Juez».- A fs. 29 vta. de estos autos el tribunal resolvió: Mza. 16-9-99.-... Declarar rebelde al demandado a los términos del art. 74 y 75 C.P.C. Notificar según corresponda. Dar la intervención de ley a la Defensoría de Pobres y Ausentes de turno.- Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez. Luis E. Ormeño, secretario.

Bto. 89793  
1/11/99 (1 Pub.) \$ 13,30

(\*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil Autos N° 76.444, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SARMIENTO, MARIO p/Ejecución cambiaria» notifica y hace saber a MARIO ANTONIO SARMIENTO, de ignorado domicilio la resolución de fs. 36: Mendoza, 15 de setiembre de 1.999.- Autos y Vistos:...Fallo:

Haciendo lugar a la demanda instada por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. contra SARMIENTO MARIO ANTONIO, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos nueve mil setecientos cincuenta y cinco con 57/100 Ctvs. (\$ 9.755,57), con más sus intereses, costas, y demás accesorios legales.- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Correa en la suma de pesos cuatrocientos treinta y nueve (\$ 439) y Celina Correas en la suma de pesos: ochocientos setenta y ocho (\$ 878).- (Art. 1, 2, 3, 4, 13 y 31 de Ley Arancelaria vigente). Cópiese, Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 89791  
1/11/99 (1 Pub.) \$ 8,55

(\*)

Juez del tercer Juzgado de Paz, secretaria N° 6, Autos N° 176.498 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/ LOPEZ ORFELINA, SUSANA P/Ejecución Acel. Camb.» notifica y hace saber a ORFELINA SUSANA LOPEZ de ignorado domicilio, la resolución de fs. 47: «Mendoza, 23 de setiembre de 1999. Autos y Vistos... Resuelvo: 1° - Hacer lugar a la demanda instada por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. contra LOPEZ ORFELINA SUSANA ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto el actor se haga íntegro pago por parte de los demandados del capital reclamado, o sea la suma de \$ 1.184,72 con más intereses de la tasa activa que aplica el Bco. de la Nación Argentina y costas del juicio. 2° - Regular los honorarios profesionales a los Dres. Celina Correas y Raúl A. Correas en la suma de \$ 236,94 y \$ 118,47 respectivamente. (Ley 3641 mod. art. 1 Ley 24.432).- Al pedido de rebeldía atento las constancias de fs. 45, no ha lugar.- Cópiese. Notifíquese.- Fdo. Lina Pasero de Posada, Juez. Marcelo Fekonja, secretario.

Bto. 89790  
1/11/99 (1 Pub.) \$ 8,55

(\*)

Juez del Tercero Juzgado de Paz, Secretaría N° 6, autos N°

176.796, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PUEBLA, LUIS ALFREDO y ots. p/ Ejecución acelerada (Cambiaría) «notifica y hace saber a LUIS ALFREDO PUEBLA y SUSANA BEATRIZ CUITIÑO de ignorado domicilio, la resolución de fs. 46: Mendoza, 17 de setiembre de 1.999.- Autos y Vistos:... Fallo: Hacer lugar a la demanda instada por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. contra PUEBLA LUIS ALFREDO y SUSANA BEATRIZ CUITIÑO ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto el actor se haga íntegro pago por parte de los demandados del capital reclamado, o sea la suma de \$ 2.795,13 con más intereses de la tasa activa que aplica el Bco. de la Nación Argentina y costas del juicio. 2° - Regular los honorarios profesionales a los Dres. Celina Correas y Raúl A. Correas en la suma de \$ 559,02 y \$ 279,51 respectivamente. Ley 3641 mod. art.1 Ley 24.432).- 3° - Declárase rebelde al demandado a los términos de los arts. 74 y 75 del C.P.C. - Cópiese. Notifíquese.- Fdo. Dra. Elda Scalvini Juez». Marcelo Fekonja, secretario.

Bto. 89792  
1/11/99 (1 Pub.) \$ 9,18

## Sucesorios

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.669 «GAMBARO MARTHA ANTONIA p/SUC.», comparendo dieciocho de noviembre próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89053  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.870 cita y emplaza a herederos y acreedores de TRINIDAD BLANCO, comparendo día cuatro de noviembre, doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89058  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.897 «REPETTI RAFAEL p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invo-

quen, comparendo día tres de noviembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 89059  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24719 cita herederos y acreedores de IDA REGINA FERRO comparendo veinticinco de noviembre próximo a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 89060  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCA RAMONA AYAIME, comparendo día diecinueve de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 152.233. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 89045  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JORGE ALFREDO GATTO, comparendo siete de diciembre próximo doce horas. Expte. N° 39.924. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 85355  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Segundo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.858 «TUSEDU MARIO F. c/SUC. DE OSCAR A. LOPEZ POR INTIMACION». Emplázase a los herederos desconocidos del Sr. Oscar Arsenio López, para que en el plazo de treinta días de su notificación, inicien la sucesión del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancias del peticionante Sr. Mario Fausto Tuseddu. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria.  
Bto. 85075  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)  
\$ 19,00

Juez Noveno Civil, autos N° 141.156 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUSTINA RITA SOSA, comparendo día veinticinco de noviembre, once y treinta

horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 89067  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUAN VEGAS, comparendo quince de diciembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.904. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 89074  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.797 PEREZ SUSANA INES p/SUCESION, cita herederos y acreedores comparendo veinticinco de noviembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 89078  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de DELIA DIEZ comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.723. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 89092  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.047 «NICLES DOMINGO ARMANDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de diciembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 89098  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.588 cita y emplaza herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ ACEVEDO y BEATRIZ PALOMO VERDUGO, al comparendo del día 18-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.  
Bto. 89094  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 8641 «GUILLEN JOSE MANUEL y MILA PETRONA QUIROGA p/SUCESION» cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintidós de noviembre

próximo a las diez treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 89095  
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.626 cita herederos y acreedores de BRUNA GUEVARA, comparendo diez de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 89075  
20/21/22/25/26/27/28/29/10 y 1/2/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146846 «FEBRER JOSE SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día dos de noviembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 89412  
21/25/27/29/10 y 1/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARTHA ELIDA PEREYRA, comparendo dieciocho de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.202. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 89453  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.797 caratulados «MARTOS JUAN CARLOS p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Carlos Martos, al comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 89463  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.972 caratulados MORALES PEDRO DAVID y PUEBLA ANA FRANCISCA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecisiete de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 89464  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Expte. N°

147.729 cita y emplaza herederos y acreedores de ROBERTO CARRILLO al comparendo del quince de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Dr. Gustavo Alejandro Colotto.  
Bto. 89467  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.134 cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELA ENRIQUETA LOPEZ, comparendo día once de noviembre, doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 89472  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de RAUL RIERA comparendo catorce de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.925. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 89477  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.665 «RODRIGUEZ ANTONIA JESUS p/SUC.», comparendo dos de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 89469  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.672 caratulados «NISCOLA JULIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Niscola, al comparendo día nueve de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 89468  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.874 caratulados «GORI REMO VALENTE y SILVA MAGDALENA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 89488  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARAMITA ILLUMINADA GOMEZ al comparendo del día nueve de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.513. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 89490  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.475 «BRUTTO PEDRO y PAEZ DELFINA EVARISTA p/SUCESION», cita herederos y acreedores de los causantes, comparendo día veintiocho de febrero próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 89559  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CAYETANO OLIVA, al comparendo del día nueve de febrero próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.382. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 89487  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.623 cita herederos y acreedores de HAYDEE GERTRUDIS PALMA y JUAN MANUEL TORREZ, comparendo veinticinco de noviembre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 89478  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.268 «VARGAS ANTONIO p/SUC.», comparendo seis de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 89495  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.618 «MARTINEZ MIGUEL P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día quince de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 89462  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS SANCHEZ MARTIN comparendo diez de noviembre próximo a las once horas. Autos N° 40.978/2. Juan Carlos Sáez, secretario. Bto. 77586  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANGELA FERNANDEZ, comparendo día veintinueve de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.933. Andrea L. Llanos, prosecretaria. Bto. 89559  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.838 «GALLARDO HECTOR OMAR p/SUC.», comparendo doce de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 89556  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.460 «SALINAS CLEMENTE MANUEL p/SUCESION», comparendo diez de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 89570  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108539 cita y emplaza a herederos y acreedores de ACCETTA ROSARIO y PULIAFICO JOSEFA al comparendo del día nueve de diciembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 89583  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos N° 38.666 «ARAUJO SEGUNDO y OTRA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Segundo Araujo, L.E. 2.546.218 y Hermosinda Meineri de Araujo, L.C. 8.583.734, audiencia comparendo nueve de noviembre 1999 once horas. Juan Carlos Sáez, secretario. Bto. 89584  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de PRESBITERA MARIA PONCE, comparendo trece de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.897. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 89579  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.748 caratulados «PAEZ FIDEL ALEJANDRO y PAEZ ALEJO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 89582  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.857 «FERNANDEZ ERNESTINA p/SUC.», comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 89580  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 146.416 caratulados «PALMA DE GOMEZ MARIA y GOMEZ FELIPE p/SUCESION», cita herederos y acreedores audiencia fijada para el nueve de noviembre próximo once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 89589  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.148 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE LUIS FERRER, comparendo día cinco de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 89591  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.743 caratulados «OVEJERO JULIO ARGENTINO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ocho de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 89596  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedo-

res de CLAUDIO DELGADO y MARIA ANTONIA MONTERO DE DELGADO, comparendo veintinueve de noviembre a las once y treinta horas. Expte. N° 39.567. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85362  
27/29/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 107.823 «FERNANDEZ JUANA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo ocho de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 89638  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos 121.827/107.094 caratulados «BRACAMONTE EDUARDO DANIEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eduardo Daniel Bracamonte, al comparendo veintidós de noviembre próximo ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 89675  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SEVASTIAN LLATSER, comparendo veintinueve de noviembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.926. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85366  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de María Burcichelli para el 12-11-99 a las 10 hs. Autos 24.704 «BURCICHELLI MARIA p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 73691  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Quirino Antonio Alvarado, para el 15-11-99 a las 10 hs. Autos 24.711 ALVARADO QUIRINO ANTONIO p/SUCESION. Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 73692  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.970 «SANCHEZ MARIA BERTA y LEPPEZ FELIX DOMINGO p/SUCESION», cita herederos y acreedores



ros y acreedores comparendo dos de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 89698

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.071 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE POSTIGO y HELDA EMMA NUÑEZ, comparendo día tres de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89697

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Andrés Adolfo Emilio Hofer, comparendo diez de noviembre de 1999 a las once. Expte. N° 108.891 «HOFER ANDRES ADOLFO EMILIO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 89694

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.810 «TOSCANO HECTOR MANUEL p/SUC.», comparendo once de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89692

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.623 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTI o SANTO BIONDO comparendo día diecisiete de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89677

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.072 cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA LEONOR OBREDOR, comparendo día diecisiete de noviembre, doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89676

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELSA MARIA TAVANO DE SLAIBE, al comparendo del día siete de diciembre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.516. Firma-

do Santiago Cessetti, secretario. Bto. 89714

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24129 cita herederos y acreedores de VIRGINIA CLEMENCIA MARAVILLA, comparendo veinticinco de noviembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 89717

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.434 cita herederos y acreedores de JESUS ABEL CORTIANA, comparendo treinta de noviembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89721

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.408 cita herederos y acreedores de ANGELA LAURA DAVIRE, comparendo diecisiete de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89666

28/29/10 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/99 (10 P.) \$ 19,00

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.588 cita herederos y acreedores de FRANCISCA VEGA DE CONTE, comparendo veintidós de noviembre próximo, once y treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89804

1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.022 caratulados «FERREYRA RICARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, comparendo el día veintitrés de noviembre próximo a las doce horas. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 89823

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Norma Beatriz Ansaldi, comparendo once de noviembre próximo a las nueve horas. Autos N° 142.830, ANSALDI NORMA BEATRIZ por SUCESION. Liliana de las M.

do Santiago Cessetti, secretaria.

Bto. 89829

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.627 «LUNA CARLOS MARTIN p/SUC.», comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89813

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146062 «GIL BEATRIZ SATURNINA SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día quince de noviembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 89834

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA BORDON, al comparendo del día veintidós de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 76.957. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 89833

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 77.129 cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO ALFREDO GATICA comparendo día quince de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 89796

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS ALDO VARGAS, comparendo quince de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.780. María Pérez, prosecretaria.

Bto. 89795

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de Simón Andronico

Agüero, en autos N° 147.374 caratulados «AGÜERO SIMON ANDRONICO p/SUC.», para el día veintinueve de noviembre próximo a las doce. Gustavo A. Colotto, secretario.

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de AMADOR REYES ZARATE, al comparendo del día trece de diciembre próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.348. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 89808

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.369 cita y emplaza a herederos y acreedores de FILADELFIO STANCAMPIANO, comparendo día catorce de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89812

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Doce Civil, autos 108.037 «FERRARO MIGUEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintidós de noviembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 89814

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear (Mza.) cita a comparendo de herederos y acreedores del Sr. Juvencio Bravo, para el día 23 de noviembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.257 caratulados «BRAVO JUVENCIO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 73689

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 101.684 cita herederos y acreedores de ANTONIO TAPIA audiencia doce de noviembre próximo once y treinta horas. Juez: Mónica del Carmen Cubillos.

Bto. 77669

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos N° 40.720

«ARAUJO HECTOR OSCAR p/ SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Héctor Oscar Araujo, L.E. 6.918.429 audiencia comparendo dieciocho de noviembre 1999, once horas. Juan Carlos Sáez, secretario.

Bto. 77670

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Julio Simón, para el día veintinueve de noviembre próximo a las diez horas. Autos N° 19.736 caratulados «HERRERA DE SIMON SARA p/ SUCESION». García, Juan Ernesto, secretario.

Bto. 73698

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial, autos 24823 caratulados «FERLAZA SALVADOR LEONARDO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Salvador Leonardo Ferlaza, comparendo catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, once horas. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria.

Bto. 89782

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMON MOLL al comparendo del día ocho de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.644. Firmado Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 89783

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.629 cita y emplaza herederos y acreedores de ALBERTO MONTENEGRO al comparendo del día 25-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 89779

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.473 «FABRE, JOSE p/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el nueve de noviembre próximo a las once

treinte horas. Ricardo Mirábile, juez.

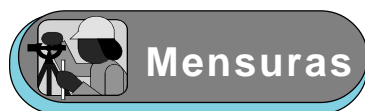
Bto. 89839

29/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos 114.160 «ZANCANELLA JOSE MARIO p/sucesión», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día nueve de noviembre próximo a las doce horas. Silvia Latino de Molina, Juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.

Bto. 89843

29/10 y 1/3/5/8/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50



Agrimensor Roberto Moltisanti, mensurará 18.177,71 m2 aproximadamente propiedad Gastón Roberto Sicre y otro. Calle Colón N° 2809, Cieneguita, Las Heras. Noviembre 6, hora 8.

Bto. 89728

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 300 m2 aproximadamente propiedad de Leonardo Coratolo, ubicada en calle Martínez de Rosas 520 de Ciudad, Capital. Noviembre 7, hora 9.

Bto. 89728

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Juan de Nevrezé, mensurará 2711,28 m2 propiedad Caratina, Perpetua y Turiano Méndez Ubilía, Fray Luis Beltrán esquina Espínola, Ciudad, San Rafael. Noviembre 6, hora 11.30.

Bto. 89728

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Eguren, Agrimensor, mensurará 11299,62 m2 parte mayor extensión José López Payueta, Uspallata y Agustín Álvarez, esquina noreste, Ciudad, General Alvear. Noviembre 6, hora 19.

Bto. 89728

28/29/10 y 1/11/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 120 m2 (2 inmuebles colindantes) de Juana Ernesta Coggiola, Pedro Goyena 46, Ciu-

dad, General Alvear. Noviembre 6, hora 18.

Bto. 89728

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 1678,12 m2 propiedad Fincar S.E.C.P.A. Ruta Provincial 89 s/n, 310 mts. suroeste calle Moreno (vereda sur), Potrerillos, Luján de Cuyo. Noviembre 6, hora 12.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 400 m2 propiedad Gustavo Vanneschi, Nicola del Papa, Heriberto Porfiri, General Paz 391, Ciudad, Capital. Noviembre 6, hora 8.00.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 10.651,28 m2 propiedad Mariano Fernández Carrión y 20.0001,00 m2 propiedad Mariano Fernández, callejón Salcedo s/n 750,00 mts. oeste Severo del Castillo, Los Corralitos, Guaymallén. Noviembre 6, hora 16.00.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 10342,57 m2 propiedad de Melchor Jaliff, ubicada en callejón Comunero s/n, 375,00 mts. al oeste de Carril Chimba y 150,00 mts. al sur de calle Montosa, Chapanay, San Martín. Noviembre 6, hora 9.00.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará en total 46944,00 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión, parte de la propiedad del Gobierno de Mendoza (Art. 2342 inc. 1 Código Civil), sin superficie según título y 50.000,00 m2, propiedad de Jesús Toro de Sosa, pretendida por Julio Ramón Morales y Liborio Aroldo Nicito, para obtención título supletorio, Ley 14159 Dto. 5756/58. Calle Toro, costado este 563 mts. al sur de calle La Libertad, La Libertad, Rivadavia. Noviembre 8, hora 8. Límites: N. Resto del título del Gobierno de Mendoza, Pedro Araya. S.: Isabel Bernal. E.: Pedro Araya. O.: calle

Toro.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 300 m2 propiedad Heriberto Porfiri, Nicola del Papa y José Vanneschi, General Paz 370, Ciudad, Mendoza. Noviembre 6, hora 8.15.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 102,90 m2 propietario Concetta Oieni de Longo y Giovanni Longo, Pasco 339, San José, Guaymallén. Noviembre 6, hora 10.30.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 462,00 m2 propietario Concetta Oieni de Longo y Giovanni Longo. Castelar 561, Ciudad, Capital. Noviembre 6, hora 9.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Amadeo Vilomara, Agrimensor, mensurará 252 m2 José Angel Paris, Lavalle N° 1356, Godoy Cruz. Noviembre 6, hora 18.30.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 231,73 m2 propiedad de Enrique Salvador Antonio Iervolino, ubicada en calle Lamadrid 227, Ciudad, Capital, Mendoza. Noviembre 6, hora 9.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis García, Agrimensor, mensurará 3.200,85 m2 parte mayor extensión Raúl Ricardo Reyes, Callejón Comunero Antonelli a 238,31 mts. al sur calle Santo Tomás de Aquino, Colonia Segovia, Guaymallén y cita condóminos interesados del mencionado callejón. Noviembre 8, hora 10.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 481,91 m2 propiedad Gobierno de la Provincia, Art. 2342 inc. 1 Código Civil, pretendida por Carlos Héctor Monjo y María Elisa Segarra de Monjo, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58,

fundo enclavado 101,10 metros norte calle Pueyrredón N° 799, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Punto de reunión: Pueyrredón 799. Límites: Norte: José Boccia y Francisco Hernán Llano. Sur y Este: Carlos Héctor Monjo y María Elisa Segarra de Monjo. Oeste: Guillermo Pedro Harkes y Francisco Adrián Pareja. Noviembre 8, hora 13.00.

Bto. 89276  
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Amadeo Vilomara, Agrimensor, mensurará 109 ha. aproximadamente. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propietario Gobierno de Mendoza, pretende Fernando Malentacchi. Ruta Provincial N° 84, intersección Río de las Minas, a 3.000 metros suroeste de Ruta Nacional N° 7, Potrerillos, Luján de Cuyo. Límites: Norte, Este y Sur: Gobierno de la Provincia. Oeste: Manuel Miguez y otros. Noviembre 6, hora 8.30.

Bto. 89276  
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 9 noviembre 9 horas 14282,764822 ha. aproximadas mayor extensión Teodoro Semeniuk. Límites: Norte: lote 16. Sur: Teodoro Semeniuk y los pretendientes. Este y Oeste: Teodoro Semeniuk y 717,235840 ha. aproximadas mayor extensión Jorge Cheret y Julio Milou. Límites: Norte: los pretendientes. Sur, Este y Oeste: Jorge Cheret y Julio Milou. Pretenden: Sofía Barroso de Ramos, Genaro Anselmo González Nolasco Ramos José Ariel Yanten Ramos Andrés Ramos y Ramón Ramos. Malargüe, El Nevado. Reunión: Puesto Ramos. Ruta 180 Noroeste, La Escondida 38 kilómetros.

Bto. 77665  
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Javier Oyhenart, Agrimensor, mensurará 302,12 m2 propiedad Emilio Sebastián Genovese, calle San José 1902, Ciudad, Capital. Noviembre 7, hora 15.00.

Bto. 89769  
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará aproximadamente 198 m2 parte mayor extensión José, Antonio y Gabino Estevez Martínez y Juana

Estevez Martínez de Poquet. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretendida por Mirta Mercedes Albelo. Calle Simón Bolívar N° 1680, B° Estevez, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte, Este, Oeste: José, Antonio y Gabino Estevez Martínez y Juana Estevez Martínez de Poquet. Sur: calle Simón Bolívar. Noviembre 8, hora 16.

Bto. 89769  
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Eleodora Irusta, Agrimensor, mensurará 8 noviembre 8 horas, propiedad Pablo Francisco Torres, pretendida título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 por Marta Rosalía Aguilera, Bandera Nacional (costado sud) a 85 metros este de calle Barrionuevo, Coquimbito, Maipú. Límites: Norte: Bandera Nacional. Sud: Marcelo Morales. Este: Luis Alanis. Oeste: Juan Savoy. Sup. 343,00 m2.

Bto. 89769  
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Horacio Fernández, mensurará 273,55 m2 Dolita María Pucciarelli de Gaia, 12 de Octubre s/n frente calle Cavagnaro, Coquimbito, Maipú. Noviembre 7, hora 11.

Bto. 89769  
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Mario Andía, mensurará, unificará 12.441,47 m2, 10.676,05 m2, 1.345,50 m2 propiedad Pablo Antonio Furio, ubicada Gerónimo Ruiz 4398, Coquimbito, Maipú. Noviembre 8, hora 9.00.

Bto. 89770  
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Javier Oyhenart, mensurará 134 m2 propiedad de Antonio Italo Argentino Urfalino, ubicada calle Monseñor Verdaguer 190, Ciudad, Capital. 16 hs. Noviembre 8.

Bto. 89770  
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 250 m2 propiedad Arnoldo Santiago Avena. Comandante Salas esquina Belgrano, San Rafael. Noviembre 8, hora 17.

Bto. 89770  
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 300 m2 propiedad Cuartara Silvina Andrea y otros, El Libertador 330, Ciudad, San Rafael. Noviembre 8, hora 18.

Bto. 89770  
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Aurelio Jaliff, mensurará 140 m2 propiedad Guillermo Fernández López. Calle Colón 327, Ciudad, General Alvear. Noviembre 8, hora 8.

Bto. 89770  
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Aurelio Jaliff, mensurará dos fracciones 24.733.636,90 m2 y 59.444.962,63 m2 propiedad Raúl Eugenio Calvente y Ricardo Daniel Calvente, Camino a Punta de Agua a Agua Escondida, 1500 mts. sur Ruta Provincial 190, Punta de Agua, San Rafael. Noviembre 8, hora 18.

Bto. 89770  
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Ing. Aurelio Jaliff, mensurará 520 m2 parte mayor superficie Sociedad Anónima Colonia Real del Padre, Pretende: Angel García Videla obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Calle Neuquén 25,90 mts. suroeste calle La Rioja, Real del Padre, San Rafael. Limita: Norte: calle Neuquén. Sur: Irene Zalazar. Este: Alfredo Gómez. Oeste: José Bustos. Noviembre 9, hora 8.

Bto. 89770  
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 312,50 m2 propiedad Francisco Jover. Pretende Osvaldo Jover y Mercedes Inés Gutiérrez. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Almirante Brown 119, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: 25 mts. Aranda Aldo. Sur: 25 mts. Delpozzi Luis. Este: 12,50 mts. calle Pasteur. Oeste: 12,50 mts. Jefte Philippons. Noviembre 8, hora 15.30.

Bto. 89770  
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Sergio Marinelli, Agrimensor, mensurará 2 ha. 6748,46 m2 propiedad Julio Mehieldin Iza. Ponthontrehua y Ruta Provincial 179, Las Malvinas. San Rafael. Noviembre 8, hora 15.30.

Bto. 89770  
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará aproximadamente 500,00 m2 propiedad de Juan Ruiz López, pretendidos por Raúl Sánchez y Elba Rina Noguez, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Ubicados Alvarez Condarco 144, Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Julio Gerardo Sosa. Sur: Felipe Vega. Este: calle Alvarez Condarco. Oeste: María Sandra Vega y Vicente Mancuso. Noviembre 8, hora 17.

Bto. 89841  
1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará 2580,57 m2 propiedad de Carlos Hugo Calderón y otra, calle Tropero Sosa 1360, Maipú, Ciudad. Noviembre 8, hora 18.

Bto. 89841  
1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará para gestión título supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58, propiedad de Adelina Ester Cabrera, pretendida por Flor Elena, Juan del Carmen, María Encarnación, Gladys Susana, Víctor Esquivel, Elena de las Mercedes y Ernesto Alejandro Urtubia Astudillo, la unidad en propiedad horizontal designada en Reglamento de Copropiedad como Unidad «A», planta baja, del edificio ubicado en calle Rodolfo Rosso 910, Villa Nueva, Guaymallén. Superficie cubierta propia 73,30 m2. Superficie cubierta común 8,13 m3, porcentaje de copropiedad 59,54%. Se cita a copropietarios del edificio. Noviembre 8, hora 8.30.

Bto. 89841  
1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

José Canzonieri, Agrimensor, mensurará 32.500,00 m2 aproximadamente Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Román Agustín Rosales, pretendiente Blanca Nidia Juana Fantino. Callejón Bernasconi 170 metros oeste Paso de Los Andes, costado sur, Ciudad, Rivadavia. Norte: callejón Bernasconi. Sur: Ferrocarril. Este: Vicente Prisco, Román Agustín Rosales. Oeste: Humberto y Orlando Grando. Noviembre 8, hora 9.

Bto. 89845  
1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrim. Javier Oyhenart, mensurará 278 m2 propiedad de Elías Miguel Ramón, ubicada calle Mariano Moreno N° 815, Ciudad Capital. Noviembre 9, 16 hs.

Bto. 89845

1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará un fundo enclavado de 591,80 m2 propiedad Transporte de Pasajeros General Roca Sociedad de Responsabilidad Limitada ubicada 22 mts. al este calle Avellaneda 2251, General Belgrano, Guaymallén. Noviembre 8, hora 17.

Bto. 89845

1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Leo Brovedani, mensurará aproximadamente 5.000 hectáreas Ley 14159 gestión título supletorio, propietario Sociedad Anónima Luis Filippini Limitada, pretendida José Domingo Funes, citase acreedores quien corresponda norte Italo Palumbo y Río Seco Chañares Herrados Suroeste Ríos Secos Corral de Maya y Tierras Blancas Este Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico Ramal Eugenio Bustos Noroeste YPF SE/SA. Dpto. Tupungato. Dsto. San José. Lugar Ruta Nacional 40 entrada km. 54 Ruta Vieja. Noviembre 8, 8 horas.

Bto. 89845

1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 14,25



### Avisos Ley 11.867

El Sr. Norberto Velázquez, D.N.I. 10.206.878, domiciliado en Deoclecio García 447, San Rafael, transfiere el fondo de comercio «**Donal'D Sanwicheria**» ubicada en H. Yrigoyen 1475 de esta ciudad, a la Sra. Silvia Beatriz Martínez, D.N.I. 21.807.202, con domicilio en Pringles 556 de San Rafael. Oposiciones dirigirse a Deoclecio García 447, San Rafael.

Bto. 77659

27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)

\$ 19,00

Giannattasio, Mario Dante, L.E. 8.596.321, transfiere Fondo de

Comercio de Lavaseco y Tintorería, ubicado en Santa María de Oro 701 Luján de Cuyo, Mendoza, a la Sra. Ricci Anahí, DNI 11.408.701. Reclamos de Ley en Bustamante 354, Luján de Cuyo, Mza.

Bto. 89632

27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)

\$ 14,25



### Avisos Ley 19.550

(\*)

**TRANSMED S.A.** - Por el inciso 2 del artículo 11 de la Ley 19.550 comunica por acta de directorio del 23-7-99 que queda establecida la dirección de la sede social: calle Agustín Alvarez 732 de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 89794

1/11/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

**LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA** - En cumplimiento a lo prescripto por el Art. 60 de la Ley 19.550, en acta de asamblea general ordinaria unánime del 3 de agosto de 1998, fue aceptada la renuncia de la Srta. María Eliana Bernal Sheil, presidente de Laboratorios Biofarma S.A. la cual cesó en sus funciones desde el 14 de julio de 1998. En la misma asamblea se designa presidente de Laboratorios Biofarma S.A. a la señora Lilia Micaela Dubini, argentina, casada, con D.N.I. 10.273.103 y con domicilio real en Ejército Argentino 456, Las Heras, Mendoza y Director suplente: Sergio Daniel Sebastián Ferrer, argentino, casado, con D.N.I. 13.453.748 y con domicilio real en O'Brien 492, San José, Guaymallén, Mendoza. A tal efecto se procede a la inscripción respectiva, adjuntando la declaración que prescribe el artículo 264 de la Ley 19.550 y suscribiendo los nuevos miembros designados la garantía que establece el artículo nueve del estatuto social.

Bto. 89801

1/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**BODEGA J. A. CICCHITTI SOCIEDAD ANONIMA** - En cumplimiento a lo prescripto por el Art. 60 de la Ley 19.550 en acta de asamblea general ordinaria unánime del 31 de agosto de 1998 se procedió a la designación del nue-

vo directorio de Bodega J. A. Cicchitti S.A. quedando integrado el mismo del siguiente modo: Presidente: José Antonio Cicchitti Mondati, argentino, casado, con D.N.I. 12.044.217 y con domicilio real en Aristides Villanueva 451 de la Ciudad de Mendoza; Director titular: José Antonio Cicchitti Marcone, argentino, casado, L.E. 3.345.105 y con domicilio real en Beltrán 254, Godoy Cruz, Mendoza y Director suplente: Silvia Rosario Marti, argentina, casada, con D.N.I. 13.569.393 y con domicilio real en Cerro Sosneado 688 de la Ciudad de Mendoza. A tal efecto se procede a la inscripción respectiva, adjuntando la declaración que prescribe el artículo 264 de la Ley 19.550 y suscribiendo los nuevos miembros designados la garantía que establece el artículo décimo tercero del estatuto social.

Bto. 89800

1/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**CONSTRUCOM S.A.** - Comunica: a) Por acta de asamblea ordinaria de fecha 18 de diciembre de 1997 se ha designado directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y único director: Sr. José Llopert; b) Por acta de directorio de fecha 20 de enero de 1998, se ha establecido nuevo domicilio de la sede social en Avenida Colón 593 de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 89773

1/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**POLIETER MELTO MENDOZA S.A. - POMEZA S.A.** - Comunica que por asamblea general extraordinaria del 20-10-1999 ha sido designada como presidente de la misma, por renuncia de su anterior, el señor Germán Andrés Schneiter, soltero, argentino, D.N.I. 25.356.882, mayor de edad, domiciliado en 12 de Febrero 2956, Ciudad de Mendoza, profesión comerciante. El término por el que se lo designa es hasta el tercer ejercicio, para completar el mandato de su antecesor.

Bto. 89835

1/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**TABOR S.R.L.** - Acta N° 30. Modificación Contrato Social. En Villa Nueva, departamento de

Guaymallén, se reúnen en el local comercial y social de TABOR S.R.L., sito en calle Bandera de los Andes N° 4.273 de Villa Nueva, siendo las ocho y treinta horas del día veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, los socios Sres. Víctor Artac, L.E. N° 8.144.338, casado en primeras nupcias con la Sra. María Skamlec, argentino naturalizado, con domicilio real en Los Pescadores N° 1.102 de Las Heras, Mendoza y Alfredo Mensio, argentino, viudo, L.E. N° 3.343.952, con domicilio real en Paso del Portillo N° 478 de Dorrego, Guaymallén, titulares del cien por ciento del capital social de la misma, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Modificación del contrato social. A continuación toma la palabra el Sr. Alfredo Mensio y da lectura al acta 29 anterior, la que se ratifica en todos sus términos por los socios. Luego se pasa al segundo punto del orden del día, referente a la consideración sobre la modificación del contrato social. Luego de un breve intercambio de opiniones toma la palabra el Sr. Víctor Artac y expone que ante el inminente vencimiento del plazo de duración de la sociedad, a operarse el treinta y uno de diciembre del corriente año mociona modificar la cláusula segunda del contrato social, fijando la duración de la sociedad en un año contado a partir del primero de enero del año dos mil, prorrogable por acuerdo unánime de sus socios por otro año más, lo que es apoyado por el Sr. Alfredo Mensio. En consecuencia ambos socios proceden a formular la nueva redacción del artículo segundo del contrato social, el que queda formalizado en los siguientes términos: Segundo. Duración. La duración de la sociedad se fija en un año a partir del uno de enero del año dos mil. Este plazo podrá ser prorrogado por otro periodo de un año, por acuerdo unánime de los socios. Dicha prórroga deberá resolverse y solicitarse su inscripción antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. No habiendo otro tema que tratar y siendo las nueve y quince horas del día antes mencionado se da por finalizada la reunión, suscribiendo los socios la presente acta en ratificación de la misma. Se deja constancia a los fines fisca-

les que el capital social asciende a \$ 0,0021.

Bto. 89799

1/11/99 (1 P.) \$ 23,75

(\*)

«**MONTERO HNOS. S.A.**» Informa que por Acta de Directorio N° 268 de fecha 14 de julio de 1.999, se subsanó el error en la redacción del Art. 19° de los Estatutos Sociales, quedando el nuevo texto redactado de la siguiente forma: «Artículo 19°: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios de conformidad a lo establecido por el Artículo N° 55 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y su modificatoria N° 22.903, pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recavar del Directorio las informaciones que estime convenientes. Si la Sociedad quedara incluida en alguno de los supuestos del artículo N° 299, designará Sindicatura, en la forma que corresponda, quienes durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Bto. 89815

1/11/99 (1 P.) \$ 7,60

### Concurso de Precios

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE HACIENDA**

**ENTE DE FONDOS  
RESIDUALES DE LOS  
BANCOS DE MENDOZA S. A.  
Y PREVISIÓN SOCIAL S. A.  
VENDE**

**Concurso Público de  
Precios ER 02/99  
Venta con base de (10)  
inmuebles**

**ITEM 1:** Inmueble urbano, departamento ubicado en calle San Isidro 735/60, 4° piso, unidad «41» Edificio Centorbi, Rivadavia, Mendoza, superficie cubierta propia: 81,20 m2. BASE: \$ 19.600.-

**ITEM 2:** Local con vivienda y galpón ubicado en calle San Martín y 9 de Julio, Villa Atuel, San Rafael, Mendoza. Superficie cubierta: 632,00 m2. BASE: \$ 147.000.-

**ITEM 3:** Vivienda unifamiliar ubicada en calle Joaquín V. González 390, Godoy Cruz, Mendoza superficie cubierta: 301,50 m2, superfi-

cie del terreno: 443,26 m2. BASE: \$ 61.799.-

**ITEM 4:** Inmueble terreno ubicado en Avenida Acceso Este s/n°, Jesús de Nazareno, Guaymallén, Mendoza, superficie: 2.501,89 m2. BASE: \$ 31.850.-

**ITEM 5:** Inmueble rural ubicado en Carril Zapata y Calle Pública, Tupungato, Mendoza, superficie 20 hectáreas. BASE: \$ 59.501.-

**ITEM 6:** Inmueble rural ubicado en calle Fernández y Caño Doblado, Jaime Prats, Colonia Soitue, San Rafael, Mendoza, superficie: 29 hectáreas. 9.992,53 m2. BASE: \$ 5.632.-

**ITEM 7:** Inmueble urbano, ubicado en calle San Martín s/n°, Distrito Eugenio Bustos, Departamento San Carlos, Mendoza, superficie 2 hectáreas 3.959,98 m2. BASE: \$ 85.537,20.

**ITEM 8:** Inmueble rural ubicado en calle proyectada s/n° Distrito Chapanay, San Martín, Mendoza, superficie 150 hectáreas. BASE: \$ 15.400-

**ITEM 9:** Vivienda unifamiliar, departamento, identificado como unidad funcional N° «3», ubicado en calle Alverdi N° 453, San José Guaymallén, Mendoza, superficie cubierta propia: 114,63 m2. BASE: \$ 27.095-

**ITEM 10:** Inmueble céntrico con destino oficina, ubicado en Avenida San Martín N° 1360, primer piso, unidad «5» Ciudad Mendoza, superficie 118,33 m2. BASE: \$ 65.100.-

**Forma de pago:** contado o financiado. 50 % a la firma del boleto de compra - venta. 50 % con Garantía Hipotecaria hasta (2) dos años con interés del 10 % anual sobre saldo.

**Fecha de apertura:** 12 de noviembre de 1999, hora: 11,30.

**Informes y entrega de pliegos en:** Dpto. Administración de Bienes, Avda. San Martín 1360, Gal. Mendoza, 1° piso, Of. 5 Ciudad, Mendoza. Tel. (0261) 4299812, horario de atención: 8 a 14,30 horas  
Bto. 89855  
1/3/5/8/9/11/99 (5 Pub.)  
\$ 109,25

### CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

Sergio Daniel Marcellini, en su carácter de Síndico designado en estos Autos N° 22.843, caratulados «**LAHOZ HNOS. S.A.C.I. y F. por Quiebra**», por orden del Juez Subrogante del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, Dr. José Arcanán, publica el pliego de condiciones para enajenar los inmuebles mediante concurso privado de precios de acuerdo a lo dispuesto a fs. 1720 a 1721 de autos, quedando el pliego redactado de la siguiente manera:

**A- Base:** \$ 175.000,00 más 2,5% de Impuesto Fiscal y 3% de Comisión Enajenador.

#### **B- Descripción de los bienes:**

Dos (2) inmuebles propiedad de la fallida, el 1º) ubicado en calle Antonelli y Carril Nacional (Bandera de Los Andes) Rodeo de la Cruz, Gllén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 9.057,21 m2, superficie cubierta según sistema de información catastral de fecha 15/10/98, 12.891,04 m2, inscrita en el registro de la propiedad al N° 17.488, fs. 226 tomo 96 «D» de Guaymallén, Padrón territorial de Rentas 04-19637-4, nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000004-0000-1, con derecho de agua definitivo para toda la extensión, el 2º) Ubicado sobre calle Antonelli s/n, Rodeo de la Cruz, Gllén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 3.806,76 m2, inscrita en el registro de la propiedad al N° 11.069 fs. 961 tomo 98 «E», Padrón territorial de rentas N° 54-54157-8, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000001-0000-7, para una superficie de terreno de 2.100 m2 y Padrón territorial de rentas N° 54-54158-6, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000002-0000-1 para una superficie de terreno 1.706 m2, con derecho de agua definitivo para toda la extensión. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Mejoras: Construcción antisísmica en su totalidad, dividida en 10 secciones, fácil acceso de camiones con acoplados y balancines, con plataformas especiales de carga y descarga, la nave sobre Antonelli y B. de Los Andes tiene 38 mts. de frente (Antonelli) con 2 portones chapa de 2 hojas cada uno, corredizos de 4,76 mts. cada por-

tón, por 64,50 mts. de longitud (Sobre B de Los Andes) techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos emporlados, a continuación hacia el norte otra nave de 20 mts. de frente, con plataforma de carga y descarga por 57 mts. de longitud, con 2 entresijos, para baños y oficina, a continuación al norte nave de 20 mts. de frente con plataforma de carga por 50 mts. de longitud, compuesto por subsuelo, planta baja y 1er. piso, con techos de losa y ascensor de carga y descarga, pisos emporlados, excelente ventilación e iluminación, luego continuamos con la parte destinada a oficinas de 18,20 mts. por 25 mts. aproximadamente, paredes con revoque fino, carpintería de madera, con sus respectivos baños, camarines y sala de enfermería, por el costado norte de las oficinas una entrada de 4 mts. siempre bajo techo de zinc a una nave de 37 mts. por 22,50 mts. aprox. y por último al lado norte, otra nave de 30 mts. por 51 mts. aprox. con divisiones internas para oficinas de laboratorio, sanitarios, entresijos y salas de máquina. Posee servicios de Energía Eléctrica 220 volt y 380 volt, agua corriente por perforación propia de 30 mts. de profundidad aproximadamente, derecho de riego, la propiedad se encuentra ubicada en una zona privilegiada para industria, se accede a la misma por acceso Este (a la altura mercado de concentración) ingresando al norte por calle Tiraso, luego doblando por Bandera de Los Andes 1.100 mts. al Este se encuentra el inmueble N° 1 y girando por Antonelli al norte a 380 mts. el 2º inmueble, ambos inmuebles se encuentran desocupados de personas físicas. Informe además que el avalúo fiscal del año 1998 para la de mayor superficie fue de \$ 645.811 contemplando solamente 4225 m2 de construcción de los 12.981,04 m2 que existen y de \$ 23.387 para la de menor superficie.

**C- Condiciones de Venta:** al contado, debiendo cancelar el precio previo a entrega de posesión, lo cual no podrá exceder de veinte días de la notificación de la Resolución que apruebe la adjudicación. La cancelación del precio podrá realizarse mediante financiación bancaria con garantía real y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio y de constitución de garantía real de

hipoteca simultánea. Los gastos devengados por la suscripción de las escrituras correspondientes a honorarios notario, impuestos provinciales y nacionales serán a exclusivo cargo del adquirente. Como así también la obtención de certificado catastral y planos de mensura actualizados si así correspondiere. La transmisión del dominio se operará mediante escritura pública ante el notario que proponga el adquirente a cuyo exclusivo cargo estarán la totalidad de los gastos que demande la enajenación y escrituración. Los inmuebles se reciben en el estado en que se encuentran y que no se admitirán reclamos por posibles diferencias entre la superficie consignada en el título de dominio y planos de mensura.

**D- Ofertas:** deben presentarse en sobre cerrado en el 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, y contener el nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Deben expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al veinte por ciento (20%) del precio ofrecido, que debe formalizarse mediante depósito judicial a la orden del Tribunal en los autos caratulados «Lahoz Hnos. SACIF p/Quiebra» en los folios Nº 13.296 del Banco Nación Suc. Tribunales o fianza bancaria exigible a primera demanda.

**E- Adjudicación:** el mejor precio ofrecido bajo sobre cerrado será considerado nueva base y se procederá en el mismo acto de apertura, entre quienes hayan realizado ofertas bajo sobre, a rondas de mejoramiento de la misma en forma libre hasta la última oferta no superada.

**F- Plazos:** Fecha de vencimiento de presentación de ofertas: 3/11/1999, en la Sede del Tribunal.

Fecha de audiencia: 4/11/1999 a las 9.30 hs. en la Sede del Tribunal. Días de visita a los inmuebles durante los dos domingos anteriores a la fechas de presentación de ofertas de 10 a 13 horas.

Bto. 89458

21/22/25/26/27/28/29/10 y 1/2/3/11/99 (10 P.) \$ 551,00

## Licitaciones

(\*)

**ANSES**

### Licitación Pública Nº 33/99

Solicita: Contratación Area Protegida Médico en UDAI Mendoza, Godoy Cruz, Gerencia Regional Cuyo y Oficina Valle de Uco.

Fecha de apertura: 12-11-99.

Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 20.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de UDAI Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-425-3915. Fax 438-1222.

Bto. 89703

1/2/11/99 (2 P.) \$ 13,30

(\*)

### EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR «GENERAL ESPEJO»

**Tipo de contratación: Licitac.  
Privada Nº 11/1999.**

Rubro del acto licit.: Ropa de cama (sábanas y fundas).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Boulogne Sur Mer - localidad: Ciudad - Mendoza.

Valor del pliego: \$ 20,00.

Lugar de presentación de ofertas: Ser. Adm. Fin. - Liceo «General Espejo».

Apertura (lugar, día y hora): LMGE - 8 noviembre 1999 - hora 10.00.

Bto. 89754

1/2/11/99 (2 P.) \$ 11,40

(\*)

### ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

**Licitación Pública Nº 15/99**

Anuncio del llamado a licitación pública.

Objeto: por el servicio de mantenimiento integral de los ascensores que funcionan en el edificio de la Sede de Región Mendoza, sito en Garibaldi 18 - Mendoza, por el término de veinticuatro (24) meses, que regirán a contar del 1 de diciembre de 1999 y hasta el 30 de noviembre del 2001.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: Región Mendoza - Sede - Garibaldi 18, Mendoza, de 7.00 a 15.00 horas.

### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

#### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

#### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS  
VENTA DE EJEMPLARES  
Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 424.372,23
Entrada día 29/10/99	\$ 1.325,35
Total	\$ 425.697,58

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Valor del pliego: \$ 300,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Región Mendoza - Sede - Garibaldi 18, Mendoza, de 7.00 a 15.00 horas.

Apertura: 16 de noviembre de 1999, 11.30 horas.

Bto. 89528

1/2/11/99 (2 P.) \$ 17,10

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

**Licitación Pública Nº 96/99**

Liámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1999, a las nueve (9.00) hs., por la compra de un server del sistema contable-administrativo, con destino a distintas áreas del Municipio; conforme a los antecedentes que obran en Expte. Nº 392.639-CG-99.

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos cien (\$ 100).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 89853

1/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Licitación Pública Nº 69 Expediente Nº 5878-M-99

Objeto: Contratación del Servicio de Transporte de tres camiones con volquete para distribución de materiales, por los meses de noviembre, diciembre de 1999, por un total de 2000 horas

Destino: Dirección de Gobierno - Area de Acción Social.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 9 de noviembre de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 30,00 (Pesos treinta).

Venta y consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza. Bto. 91010

1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 22,80